

EL FORO DE FACULTADES
DE AGRONOMÍA DEL MERCOSUR,
BOLIVIA Y CHILE



CAS Consejo
Agropecuario
del Sur

Retrospectiva y Oportunidades



EL FORO DE FACULTADES
DE AGRONOMÍA DEL MERCOSUR,
BOLIVIA Y CHILE



CAS Consejo
Agropecuario
del Sur

Retrospectiva y Oportunidades



Nota del Editor: Los documentos incluidos en la publicación se mantuvieron tal cual los proporcionados como originales.

© Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). 2008

El Instituto promueve el uso justo de este documento. Se solicita que sea citado apropiadamente cuando corresponda

Esta publicación también está disponible en formato electrónico (PDF) en el sitio Web institucional en <http://www.iica.int>

Coordinación editorial: Malvina Galván

Corrección de estilo: Héctor Urrutia Quijada

Coordinación editorial: Katherine Hernández

Diagramado y diseño de portada: Esteban Grille

Impresión: Urbana Impresos

Montevideo, Uruguay

2008

Parisi, José Luis.

El foro de facultades de agronomía del MERCOSUR, Bolivia y Chile: retrospectivas y oportunidades / José Luis Parisi – Montevideo: IICA, CAS, 2008.

00 p. ; 18,7 x 26,5 cm

ISBN13: 978-92-9039-876-9

1. Agricultura - Foros 2. Cooperación Internacional 3. Agricultura – Capacitación. 4. MERCOSUR 5. Bolivia 6. Chile I. IICA II. CAS III. Título

AGRIS
E14

DEWEY
338.181

Presentación.....	5
Justificación.....	7
Nota Preliminar	9
Resumen ejecutivo.....	11
1. Introducción: Importancia de la Educación y la Capacitación Agropecuaria en la trayectoria del IICA.....	13
2. El Foro de Facultades de Agronomía del MERCOSUR, Bolivia Chile.....	21
2.1. Antecedentes y génesis del Foro de Facultades de Agronomía del MERCOSUR, Bolivia y Chile y el papel desempeñado por la cooperación del IICA en ese proceso.....	21
2.1.1. Antecedentes y génesis.	21
i. PRIMERA ASAMBLEA	21
a. Acuerdo de Parlamentarios.....	31
b. Acuerdo y Declaración de Decanos.....	32
c. Agenda de Trabajo propuesta por los decanos	33
2.1.2. Trayectoria: balance entre eventos y procesos	33
ii. SEGUNDA ASAMBLEA	35
iii. TERCERA ASAMBLEA	39
iv. CUARTA ASAMBLEA	42
v. QUINTA ASAMBLEA.....	47
vi. SEXTA ASAMBLEA.....	57
vii. SEPTIMA ASAMBLEA	66
viii. OCTAVA ASAMBLEA.....	77
ix. NOVENA ASAMBLEA	86
2.1.3. El papel desempeñado por el IICA en el proceso	91
2.2. La relación del Foro con las instancias académicas nacionales de los países miembros	93
2.3. Los principales resultados y productos generados por la acción del Foro regional de Facultades.....	93
2.4. La relación e interacción del Foro de Facultades con el foro ministerial del CAS y los demás grupos de apoyo a dicho consejo.....	94
2.5. Algunas conclusiones sobre la experiencia del Foro y la cooperación del IICA y sugerencias para el desarrollo futuro del Foro.....	97
ANEXO: Programa Regional de Fortalecimiento de la capacidad de los países del MERCOSUR, Chile y Bolivia en “Políticas y Comercio Internacional Agropecuario”. Una Estrategia para el Desarrollo de Recursos Humanos	99
Glosario	131

PRESENTACIÓN

El IICA, Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura ha tenido un importante papel en los países de América, ayudando desde su creación en 1942 como Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas. En ese pasaje entre la utilización del término “Agrícola” y “Agricultura”, se refuerza el concepto de “arte”, que se basa en las tradiciones y costumbres transmitidas de generación en generación, a una actividad cada vez más apoyada en la ciencia, la tecnología y la innovación a partir de ellas generada.

Importantísima fue la cooperación técnica con las facultades de agronomía, ciencias forestales y veterinarias, programas de posgrado, escuelas de nivel técnico así como en la creación de institutos técnicos nacionales de investigación para la agricultura, en muchos países del continente. Esto se dio entre las décadas del 60 y el 80, fundamentalmente.

En el tiempo transcurrido, los procesos de integración regional en el sur del continente americano se han movido heterogéneamente en las diversas direcciones temáticas, a veces avanzan y crecen, otras no tanto. El Mercado Común del Sur (Mercosur), el Consejo Agropecuario del Sur (CAS) y sus órganos de apoyo, entre los cuales está el Foro de Decanos de Facultades de Agronomía, han sido producto y reflejo de ese proceso. Una de esas dimensiones y especialmente en los temas relacionados a la agricultura, ha tenido que ver con la formación de recursos humanos.

La acción que el IICA desarrolló en ese período también ha sido trascendente. Ella se basó en dos conceptos fundamentales. El primero de ellos es que la enseñanza y formación de los técnicos debe estar basada en mecanismos que estén integrados a la sociedad y sus actores. Así se promovieron los foros de integración de las facultades de agronomía con el sector privado, el público y el sector político. Sin atentar contra la autonomía de cada uno de los sectores, es verdad que un entendimiento de necesidades y medios disponibles, mejorarían la pertinencia de las acciones de cada una de las partes y ayudarían al crecimiento del todo. Esa es la historia de cómo el Foro de Decanos resulta ser uno de los organismos de apoyo al CAS.

El otro concepto fundamental es la ventaja de integrarse entre distintas facultades para complementar y fortalecer esfuerzos, proyectos y acciones. Siempre los recursos serán escasos y las facultades poseen distintas fortalezas, que podrán ser integrables en proyectos de interés común para los países de la región. Así surgieron cursos regionales y un proyecto de posgrado, meta perseguida por la Asociación Latinoamericana de Educación Agrícola Superior (ALEAS), pero también estimulada desde los ministerios de agricultura.

Un aporte incuestionable del apoyo del IICA a este proceso, debe de verse en la contribución a la formación de un pensamiento de conciencia regional. Esta crecerá en la medida que surjan y se concreten ideas y proyectos regionales que estimulen esa concepción del marco de referencia. Ejemplo de esto son las fructíferas acciones de evaluación y acreditación, entre las facultades de la región, que se apoyó fuertemente en el Foro Regional de Facultades de Agronomía para su concreción en un trabajo piloto para todas las profesiones.

Con la presente publicación, IICA desea presentar un relato de ese capítulo complementario del apoyo que ha dado a la formación de recursos humanos para la agricultura, en los países del CAS, iniciado en Algarrobo, Chile y vigente al día de hoy.

Gonzalo E. González Fernández
Director de Operaciones e Integración de la Región Sur

JUSTIFICACIÓN

El documento de sistematización de las experiencias del Foro de Facultades de Agronomía del Mercosur, Bolivia y Chile, es la materialización de dos voluntades: la primera, responder al mandato de los acuerdos del Foro de documentar su trayectoria, para que las nuevas generaciones, que den continuidad a esta importante labor en los países de la región sur, puedan contar con un historial de lo que ha sido el esfuerzo mancomunado de todos sus participantes, desde su creación hasta la fecha y poder, desde esta base, proyectar el mejoramiento en la calidad de los recursos humanos que se preparan en cada carrera de agronomía, como también en la solución que demanda el sector económico en su conjunto para una excelencia de sus resultados e impactos significativos a partir de la realidad local, nacional y regional; la segunda, corresponde al cumplimiento de una indicación institucional del IICA en términos de dar seguimiento y sistematización de las experiencias significativas, que se han desarrollado en sus diferentes áreas de expresión, con el objeto de transferir modelos, mostrar experiencias y aplicaciones metodológicas, en el liderazgo técnico y en la gestión del conocimiento, en este caso, en particular en relación a la educación y capacitación que se ofrece en el nivel superior universitario para el sector agrícola.

El trabajo encomendado al Dr. José Luis Parisí, cumple con ambos mandatos y se ubica en el primer gran esfuerzo del área de educación y capacitación en la región sur, por mostrar los aportes de este organismo, que surgió bajo la inspiración de los profesionales del IICA y de los académicos que apoyaron esta iniciativa desde su inicio hasta la fecha y, no cabe duda que seguirá siendo un elemento inspirador para la continuidad de las tareas que han hecho fuerza en la comunidad académica de la región sur, con todas sus particularidades. Mención especial, merece en este trabajo el significativo aporte del CAS, conformado por los Sres. Ministros de Agricultura, que siempre confiaron y apoyaron, y siguen haciéndolo, por la importancia de este sector académico en la contribución al desarrollo de los países, a través del capital humano.

Héctor Urrutia Quijada
Especialista Regional de Educación y Capacitación de la Región Sur del IICA.
Santiago, 2007

El presente documento contiene el informe de consultoría sobre el Foro de Facultades de Agronomía del Mercosur, Bolivia y Chile y pretende realizar un primer avance acerca de lo que constituiría una sistematización de la experiencia del foro. Su parte más extensa está formada por el capítulo 2, numeral 2.1, en el que se hace el recuento de las nueve asambleas del Foro realizadas entre 1998 y 2006, que muestran como a través de la progresiva realización de las asambleas se llevaron adelante procesos de significativa importancia para la contribución de la calidad de la educación, la innovación académica en temas nuevos y de urgencia para la agricultura regional y el posicionamiento de la academia ante organismos y mecanismos regionales preocupados por el mejoramiento de la educación agrícola superior, el desarrollo sustentable de la agricultura y la promoción de la prosperidad en las comunidades rurales. La sección se cierra con una descripción del papel que ha jugado el IICA en la constitución, trayectoria y resultados del Foro.

A partir de la finalización de las secciones indicadas, se desarrollan los numerales del 2.2. al 2.5, en los cuales se analiza la relación del Foro con otras entidades, sus productos principales, la interacción con el foro ministerial del CAS y los demás grupos de apoyo a dicho consejo y, finalmente se exponen algunas conclusiones y valoraciones sobre la experiencia del Foro, la cooperación del IICA y se presentan sugerencias para el desarrollo futuro del Foro.

El autor de este informe agradece profundamente la colaboración del Director de Operaciones de la Región Sur del IICA y Representante en Chile, Dr. Gonzalo González; del Representante del IICA en Uruguay, Dr. Manuel Otero, así como de los Especialistas Héctor Urrutia (IICA Chile), Arnaldo Chibbaro y Néstor Eulacio (IICA Uruguay); José Ramirez, (IICA, Sede Central) y del Dr. Miguel Vassallo, Director del Instituto Nacional de Colonización de Uruguay. Sin los apoyos diversos, generosos y oportunos recibidos de las personas mencionadas, la realización de este informe hubiese sido imposible. No es ocioso afirmar que la responsabilidad de los desaciertos, contradicciones y vacíos que seguramente se encontrarán en el informe, son de exclusiva responsabilidad del autor.

José Luis Parisí
Consultor
Panamá, 2007

Antecedentes.

Con fecha 29 de Abril de 1998, en el marco del desarrollo de la conferencia sobre “Integración de la Educación Agropecuaria Superior en los Países del Mercosur”, realizada en Uruguay, los decanos y autoridades académicas, establecieron por unanimidad el compromiso de constituir un Foro Permanente de Facultades de Ciencias Agrarias. Este foro en reuniones sucesivas ha acordado apoyar e impulsar las siguientes acciones:

- Realización de un proceso de autoevaluación de las carreras de agronomía
- Desarrollar un programa de postgrado regional,
- Establecer una red de información entre las facultades de la región,
- Establecer mecanismos que permitan el intercambio estudiantil y académico,
- Profundizar el apoyo institucional con el IICA para posibilitar la modernización de la educación agrícola superior universitaria.
- Potenciar el apoyo y contacto con el CAS

A la fecha el Foro de Facultades de Agronomía del Mercosur Bolivia y Chile, ha realizado nueve asambleas, que tuvieron lugar en Argentina, Brasil, Chile y Uruguay, con un directorio conformado por una Secretaría Ejecutiva Pro Témpore, de carácter rotativa, entre los países integrantes, renovándose cada dos años y estableciéndose como sede definida por acuerdo de la asamblea del Foro.

En conformidad a sus acuerdos de apoyo al CAS, el Foro informa a este organismo de sus avances en materia de formación de recursos humanos en el nivel superior universitario a través de las carreras de agronomía y, al mismo tiempo, canaliza las recomendaciones emanadas en las reuniones de ministros de agricultura de la región sur.

Logros obtenidos por el Foro.

- Se ha mantenido la regularidad en el desarrollo de las reuniones convocadas en la región sur, con participación de los decanos de facultades de agronomía y de las asociaciones nacionales de los países participantes, convocándose para el mes de octubre del 2006 a la X Reunión del Foro en Paraná, Argentina.
- Se ha cumplido con los procesos de autoevaluación de las carreras de agronomía a nivel nacional en casi la totalidad de los países participantes.

¹ Con base en la elaboración de Héctor Urrutia, Especialista Regional de Educación y Capacitación de la Región Sur del IICA, con sede en la Oficina del IICA en Chile.

- Se ayudó a implementar el proceso experimental de acreditación para las carreras de agronomía en los países del Mercosur, Bolivia y Chile, acreditándose 18 carreras, las que han cumplido con los estándares de suficiencia en la calidad de la oferta formativa.
- Se han conformado equipos académicos de reconocido prestigio en la región sur, los que conforman el grupo calificado de *pares evaluadores*, encargados de aplicar los instrumentos que permiten certificar, a nivel del Mercosur, la calidad de la oferta formativa de las universidades que imparten carreras de agronomía en la educación superior universitaria.
- Se ha mantenido un registro actualizado y elaborado un informe sobre el avance de los procesos experimentales de acreditación en el Mercosur.
- Se encuentra implementado el primer curso en Políticas y Comercio Internacional Agropecuario, se realizaron tres talleres y el IICA digitalizó, en formato CD, el curso de introducción, lo que se ofrece a la región a través del Foro.
- Se ha establecido en acuerdos del Foro, designar al IICA en función de apoyo técnico permanente, lo que se ha cumplido, a través de la participación del Especialista Regional de Educación y Capacitación del IICA en la Región Sur y el apoyo de los representantes y profesionales del IICA en los países.
- Se encuentra en proceso de regularización el trámite de personalidad jurídica del Foro, para facilitar su desarrollo institucional.
- Se ha difundido entre las facultades de agronomía de los países participantes, las recomendaciones del CAS y de los órganos de apoyo técnico asociados, en materias que se relacionan con el ámbito de competencia académica.

Proyecciones del Foro.

- Apoyar la continuidad y fortalecimiento de los procesos de autoevaluación y acreditación de carreras de agronomía del Mercosur, Bolivia y Chile, en la línea de mejoramiento de calidad de la oferta formativa de apoyo al sector agropecuario.
- Fortalecer el intercambio de información, movilidad de estudiantes y de académicos entre las facultades de agronomía integrantes del Mercosur y con carreras acreditadas.
- Fortalecer las vinculaciones operativas con el CAS, a objeto de contribuir a la solución de los problemas de la región sur.
- Continuar desarrollando en los países de la región sur, el programa del postgrado de Política y Comercio Internacional Agropecuario.
- Profundizar en las relaciones de apoyo institucional con el IICA, con el objetivo de dar continuidad, proyección y sustentabilidad a las acciones del Foro.
- Atender en forma permanente las recomendaciones de las comisiones y grupos de apoyo del CAS, - REDPA, PROCISUR, CVP, COSAVE.

1. Introducción

Importancia de la Educación y la Capacitación Agropecuaria en la trayectoria del IICA.

El IICA, en su poco más de sesenta años de existencia ha dado siempre un lugar importante a la educación y capacitación agropecuarias en su plataforma de apoyo y cooperación a los países de las Américas. Esto ha sido así desde su creación en 1942 – entonces como Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas – hasta su conversión en Instituto de Cooperación para la Agricultura a inicios de la década de los 80. Actualmente, en su Plan de Mediano Plazo (PMP) – como se verá más adelante en forma sucinta - la educación y la capacitación (desarrollo de recursos humanos, desarrollo de capacidades, etc.) ocupan también un lugar destacado.

En una síntesis – nada exhaustiva, por cierto - puede señalarse que desde sus inicios y hasta fines de los años sesenta, el IICA fue responsable del programa regional de posgrado en ciencias agropecuarias más antiguo de América Latina y el Caribe² y se vinculó con numerosas universidades de dicha región, brindó apoyo a la formación de profesores de facultades y escuelas (capacitación en los temas agropecuarios y de los recursos naturales renovables, así como en asuntos metodológicos educacionales) y puso a su disposición los resultados de su investigación en el mencionado campo científico y sus crecientes publicaciones en los más variados temas agropecuarios y rurales. A fines de los sesenta y sin abandonar la cooperación con las instituciones educativas en los asuntos antes mencionados, el IICA comenzó a propiciar espacios de diálogo e integración y apoyó la constitución de la ALEAS, en el seno de la cual se crearon posteriormente asociaciones nacionales y subregionales tales como AMEAS (México), AUDEAS (Argentina), ABEAS (Brasil) y ACEAS (Centroamérica).

En los veinte años siguientes, el IICA continuó prestando los apoyos mencionados a numerosas universidades de América Latina y el Caribe, en algunos casos frente a demandas institucionales individuales y, en otros, en el marco de iniciativas de las asociaciones señaladas. El énfasis de las demandas de esta etapa estuvo en los esfuerzos por provocar cambios curriculares que modernizaran la oferta educativa frente a los avances de las disciplinas agropecuarias y de los recursos naturales, así como de los nuevos enfoques pedagógicos que se fueron imponiendo en la educación superior. Ya a fines de los años ochenta y en la última década del siglo XX la demanda de transformaciones curriculares se orientó más hacia la adecuación de la oferta educativa a los requerimientos de una agricultura en franca transformación que exigía a su vez cambios en los perfiles profesionales, campos ocupacionales y en los mercados laborales.

Sin embargo también en esta etapa del siglo XX se replanteó el tema de la integración académica³

² Programa que actualmente está en manos del CATIE

³ Debe señalarse que en el campo de la educación superior, el organismo más antiguo de integración es el Consejo Superior Universitario Centroamericano, CSUCA, con poco más de 50 años de existencia, instancia que agrupa a las universidades públicas y (sin excluirla) no está orientada específicamente a la Educación Agropecuaria. El CSUCA ha suscrito, hace cinco años, un acuerdo de cooperación con el IICA para temas de Educación Agropecuaria Superior en la región centroamericana.

con base en nuevas tendencias y demandas provenientes de bloques subregionales como: Mercosur, Comunidad Andina de Naciones (CAN), Comunidad del Caribe (CARICOM) y Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). Al mismo tiempo que se establecían y fortalecían los Consejos integrados por los ministros de agricultura del hemisferio, tales como el Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC), el Consejo Regional de Cooperación Agrícola (CORECA), la Alianza para el Desarrollo Sostenible en el Caribe, el Consejo de Ministros de Agricultura de la CAN, el Consejo Trinacional de la Región Norte y el CAS. Dichos Consejos identifican necesidades y determinan prioridades en materia de políticas agrícolas regionales las cuales requieren respuestas e intervenciones de diversos actores estratégicos vinculados a la agricultura, sin que la academia pueda ser una excepción. De hecho, como se verá más adelante – en el caso específico de la región Sur – ha habido acuerdos y pronunciamientos ministeriales referidos directamente a las facultades de ciencias agropecuarias (integrantes del Foro de Facultades de Agronomía de Mercosur, Bolivia y Chile) y se ha producido una interacción de las mismas con los ministros de cara a las políticas regionales y los procesos de integración.

La necesidad de profundizar el diálogo y la integración en el campo de la educación superior agropecuaria, así como de lograr una vinculación más positiva de la academia con las prioridades que establecen los consejos ministeriales mencionados más arriba, dio origen a nuevos mecanismos académicos regionales denominados “foros”. El primero de ellos – el Foro de Facultades de Agronomía de Mercosur, Bolivia y Chile -, se creó en 1988; y, de alguna manera siguiendo ese modelo, se crearon en los siguientes tres años foros similares en las regiones Andina, Caribe y Central (todos ellos de carácter regional) y también, en algunos casos, se crearon foros (o consejos) nacionales. El surgimiento de los foros mencionados se produjo con un apoyo técnico significativo del IICA, tanto a nivel de las regiones como de los países.

Algunas de las diferencias entre los foros y las asociaciones creadas en décadas anteriores⁴ radican en que éstas (i) están centradas en la problemática académica a nivel nacional – con excepción de ALEAS y ACEAS -; (ii) algunas se han debilitado y han disminuido su presencia en sus ámbitos específicos de acción⁵; y (iii) no mantienen vinculación e interacción significativa con los Consejos regionales de ministros en materia de apoyar las prioridades que éstos establecen.

Como se indicó más arriba, el IICA **en la actualidad** continúa dándole una posición relevante a los asuntos educacionales en su plataforma de cooperación técnica para el desarrollo de los países del hemisferio. En el Plan de Mediano Plazo (PMP) 2006 - 2010⁶ se definen las “Prioridades para la Acción Estratégica” (Cáp. III), y se plantea – entre otros - el propósito de lograr un “reposicionamiento de la agricultura y la vida rural y una renovación de su institucionalidad”. De inmediato se pasa a detallar la cooperación técnica directa del Instituto, a través de las agendas regionales y nacionales, la cual “se instrumentará a través de la focalización de acciones en torno a cinco prioridades estratégicas”. Estas prioridades (que incluyen objetivos, líneas de acción, resultados esperados e indicadores de cumplimiento), se resumen, como enunciados, en (1) la promoción del comercio y competitividad de los agronegocios, (2) el fortalecimiento de las comunidades rurales, (3) la promoción de la sanidad agropecuaria y la inocuidad de los alimentos, (4) la promoción del manejo sostenible de los recursos naturales y el medioambiente y (5) la promoción de la incorporación de la tecnología e innovación en la agricultura.

Es importante señalar que en todas las “áreas de concentración” correspondientes a las cinco

4 ALEAS, AMEAS, AUDEAS, ABEAS y ACEAS (esta última, establecida en el año 2000).

5 El caso más notorio es el de ALEAS.

6 En <http://www.iica.int> Plan de Mediano Plazo 2006-2010

prioridades para la acción estratégica, tanto en sus “líneas de acción” como en sus “resultados esperados e indicadores de cumplimiento”, se menciona reiteradamente el componente educacional, en términos variados tales como capacitación, desarrollo de capacidades, desarrollo de los recursos humanos, formación de actores en el sector agropecuario, gestión del conocimiento, etc. Es posible conjeturar que **nada de ello será plenamente posible** si el IICA no mantiene y profundiza su acción de apoyo a las instituciones de educación agropecuaria superior y media, tanto en sus programas curriculares formales como en los de educación continua (capacitación, extensión, vinculación con la comunidad, etc.), así como en sus mecanismos, redes y foros de cooperación horizontal y diálogo e integración. Sobre el particular no está demás señalar que el IICA, en la casi totalidad de los países de las Américas y durante toda su trayectoria ha tenido, entre sus estrategias e instrumentos principales de cooperación técnica, las actividades de capacitación. Y dichas actividades han sido fuente significativamente importante de posicionamiento institucional y de reconocimiento por parte de sus países miembros y de otros organismos nacionales, regionales e internacionales. Resulta evidente que la academia ha sido y debe seguir siendo una aliada estratégica de la acción del IICA, que renueve y actualice, en forma continua y creativa, los mecanismos que viabilicen dicha alianza.

Cuando se caracterizan y analizan los desafíos y oportunidades del contexto global y se observa el entorno internacional condicionante (PMP 2006-2010, acápite I), se afirma que la interacción de globalización, apertura comercial y nuevas reglas del comercio “ha generado preocupaciones importantes sobre diversos aspectos relacionados con los beneficios y los costos de dichos procesos”.

Sin pretender apegarse a la secuencia de los señalamientos, se indican a continuación sólo algunos de ellos para luego (i) destacar cuál es la posición del IICA en materia de desarrollo de los recursos humanos y (ii) intentar una reflexión acerca de la posible relación de los mismos con el tema educacional y sus urgencias ante un escenario de carencias, pobreza, desigualdades y amenazas.

Entre los aspectos que **generan preocupación** en el PMP se señalan la apropiación inequitativa de los beneficios generados por el comercio internacional, y la ampliación de la pobreza en la mayoría de los países menos desarrollados. A ello se añade el aumento de la aparición de enfermedades y de su difusión a causa del incremento de los intercambios comerciales, lo que ha afectado la confianza del consumidor y les ha dado mayor relevancia a los aspectos sanitarios y de inocuidad de los alimentos dentro del comercio internacional. También se señala que existe hoy un nuevo paradigma tecnológico que impacta la agricultura y su competitividad en los mercados y que se caracteriza tanto por el carácter excluyente de la apropiación de los beneficios del cambio tecnológico como por una mayor relevancia de las innovaciones tecnológicas y de los derechos de propiedad intelectual. Se destaca asimismo la mayor relevancia de la Internet y las tecnologías de la información y comunicación, que han aumentado la cantidad de información disponible y han dinamizado su circulación, configurándose la información como un nuevo y muy relevante factor en la función de la producción. Por último se indica que hay mayores niveles de inestabilidad y vulnerabilidad ambientales, atribuidos a los cambios medioambientales globales generados a consecuencia de las emisiones de gases de efecto invernadero y otras acciones desarrolladas por los seres humanos, lo cual ha intensificado las sequías, las inundaciones, las variaciones en las precipitaciones y la reducción de la cantidad de agua disponible. Estos hechos amenazan la agricultura y la vida rural.

Y luego se señalan algunas tendencias relevantes que inciden sobre la evolución del comercio

agroalimentario. Entre otras, la persistencia, no obstante los compromisos adquiridos en el plano multilateral, de niveles importantes de subsidio a la producción y el comercio agroalimentario en los países más desarrollados, lo que presentará un desafío para los países en vías de desarrollo. El desafío se incrementa para los países que suscriben acuerdos de libre comercio y deben competir con importaciones subsidiadas, por lo que deberán modificar los instrumentos de sus políticas agrícolas. A ello se añade la posibilidad de que la competitividad de las exportaciones de los países latinoamericanos y caribeños se vea afectada en sus principales mercados, ante la anunciada suspensión de los sistemas preferenciales de Estados Unidos y Europa hacia esos países, así como los incrementos en los precios de los combustibles fósiles, especialmente del petróleo, los cuales aumentan los costos de producción. Y se concluye advirtiendo sobre el aumento de la frecuencia y la fuerza de eventos extremos debidos a los cambios medioambientales globales, los cuales inciden sobre la producción, el comercio y las condiciones de vida en las zonas rurales. Algunos de estos cambios inciden sobre las condiciones agroecológicas que determinan las ventajas comparativas de sus producciones agrícolas.

Posteriormente, al caracterizar el PMP los territorios rurales de las Américas se afirma, entre otros asuntos, lo siguiente:

“América Latina y el Caribe (ALC) sigue presentando grandes desigualdades. El mayor asunto crítico que enfrenta la región continúa siendo la creciente desigualdad en la distribución del ingreso, con especial énfasis en los problemas de pobreza e inequidad que se presentan principalmente **en las zonas rurales**⁷. La desigualdad se ha incrementado debido, entre otros factores, a la tendencia decreciente de la inversión pública en las zonas rurales, lo que provoca un círculo vicioso que induce a una concentración de los recursos en las zonas urbanas. Esta situación prevalecerá en el futuro, a menos que se adopten las medidas correctivas pertinentes [...].

Las economías de ALC han tenido un crecimiento limitado y las expectativas de crecimiento para el período 2006-2010 son cercanas al 4% como promedio anual. Este hecho, aunado a las limitaciones de los programas gubernamentales de apoyo a los sectores más vulnerables, podría inducir a que la mayoría de los países de ALC se alejen de la posibilidad de cumplir con las Metas del Milenio. Al mismo tiempo, la liberalización y la apertura comercial, por sí solas, no garantizan necesariamente la seguridad alimentaria [...].

Debido a la baja inversión en ciencia y tecnología agropecuaria en la mayoría de los países de ALC, los niveles de productividad e ingreso para muchos de los productos de la agricultura presentan un desfase con respecto a los países competidores del mundo. **En las zonas rurales, la escasa disponibilidad de empleos, los bajos salarios, los ingresos insuficientes en las actividades agrícolas y el acceso deficiente a infraestructura y servicios como salud, educación, caminos y otros hacen que persistan la pobreza y la inequidad.**⁸ Esta realidad ha obligado a miles de latinoamericanos y caribeños a emigrar de sus países de origen en busca de mejores condiciones de vida⁹[...].

Sin embargo, los países de ALC enfrentan la necesidad de continuar con sus reformas económi-

7 Subrayado nuestro

8 Subrayado nuestro

9 Según el texto, “un corolario de esta situación se refleja en el explosivo incremento de las remesas de emigrantes, que han convertido a ALC en la región del mundo que recibe la mayor cantidad de remesas del exterior (US\$ 55.000 millones en el año 2005, según el BID)”.

cas e institucionales en la agricultura, ya que las reformas emprendidas desde los años ochentas, siguiendo las recomendaciones de los organismos financieros internacionales y los paradigmas del “Consenso de Washington” no han tenido, ni en la agricultura, ni en el medio rural, los efectos benéficos esperados y en muchos casos han quedado inconclusas. La constatación de que el medio rural de ALC continúa empobrecido, con casi 75 millones de pobres rurales (un 62% del total de pobres), de los cuales casi 46 millones se consideran en situación de indigencia; de que **esa pobreza tiene un componente territorial significativo, ya que se concentra en determinadas zonas geográficas y de que se encuentra muy asociada a la agricultura tradicional**¹⁰, confirma la necesidad de continuar con las reformas y de replantear las políticas públicas [...].

Asimismo, hay que reconocer que el potencial de las actividades agrícolas y no agrícolas dentro de los territorios rurales depende del manejo que se haga de sus recursos naturales. La degradación en las tierras y la desertificación que se ha venido observando en el hemisferio, que alberga la mayor reserva de tierra arable del mundo, son motivo de preocupación y deben ser abordadas con decisión por las nuevas políticas públicas, sobre todo ante el escenario reciente de mayor vulnerabilidad y mayor ocurrencia de desastres naturales en las zonas rurales [...].

Ya en el año 2002, al inaugurar la VI Asamblea del Foro de Facultades de Agronomía de Mercosur, Bolivia y Chile, el Director General del IICA señalaba que “estamos al inicio de un siglo que ve por primera vez en la historia humana cómo la tierra se convierte en una única e interdependiente realidad”; y añadía: “Todo esto genera hoy un mundo en que la tecnología, la información y el conocimiento se convierten en factores vitales para el desarrollo de los países. Sabemos que ello abre posibilidades a quienes tengan la capacidad de asumir esos desafíos y sean capaces de convertirlos en ventajas competitivas para integrarse al comercio mundial y estar, por ende, en la mesa de quienes toman las decisiones. Pero pensamos también que la otra cara de estos procesos está dada por la persistencia de la pobreza extrema en muchos lugares de la tierra, por el deterioro medio ambiental y por un crecimiento poblacional que genera desafíos nunca vistos con anterioridad.”¹¹

Volviendo PMP 2006 – 2010, más adelante - en el capítulo III, acápite 3.5. - hace un señalamiento enfático que expresa un marcado compromiso – y muy promisorio –, bajo el título de “**Desarrollo de los Recursos Humanos**”, cuyo segundo párrafo expresa:

“Unas de las áreas de competencia fundamentales para instrumentar las prioridades estratégicas es la formación del recurso humano. Consciente de que algunos de los principales logros de la administración anterior¹² se dieron en esta área, el presente Plan de Mediano Plazo procura consolidar los esfuerzos ya iniciados mediante la puesta en marcha de un proyecto que contribuirá a la formación de recursos humanos en forma transversal en cada una de las prioridades estratégicas del Instituto. La Unidad de Educación y Capacitación proveerá los servicios de apoyo al equipo de cooperación técnica en dos líneas: formación de líderes y capacitación”.

Y continúa el texto:

“Formación de líderes. El IICA promoverá la formación de individuos claves para la promoción, la conducción y la ejecución de las mejoras y los cambios requeridos en las áreas estratégicas del sector agrícola de las Américas. Para ello se crearán programas de forma-

¹⁰ Subrayado nuestro

¹¹ Ver un resumen de esta intervención en el Cap.2 del presente documento, numeral 2.1.2. VI Asamblea del Foro.

¹² Administración 2002-2005 (Nota del autor de este documento)

ción de líderes que promoverán nuevas ideas, innovaciones, formas de pensar, metodologías, tecnologías e información, a fin de contribuir a la formación de nuevo conocimiento e ideas entre los líderes comunitarios, científicos, educadores, formuladores de política, empresarios y jefes de organizaciones e instituciones, entre otros”.

“La formación de líderes implica la adquisición de conocimientos, aptitudes y actitudes por parte de personas que tienen la capacidad de influir activamente en los procesos de cambio no sólo dentro de los países miembros, sino también a nivel regional. Mediante los procesos de formación, los líderes mejoran su efectividad para brindar dirección estratégica y ayudar a sus instituciones a alcanzar con éxito las metas y los objetivos propuestos. El IICA debe facilitar la formación de líderes claves para el éxito de las áreas estratégicas de cooperación técnica”.

Y concluye el texto:

“Capacitación. El Instituto promoverá la capacitación a nivel nacional como mecanismo para mejorar la capacidad de los beneficiarios en su desempeño, de manera que los programas desarrollados y las áreas específicas de énfasis puedan responder más eficiente y eficazmente a las demandas y necesidades de los países. Para ello, el IICA contribuirá a definir y diseñar programas de aprendizaje propios y a buscar y difundir materiales de capacitación y programas elaborados por socios estratégicos que satisfagan las necesidades identificadas. En la mayoría de los casos, con el objetivo de dar respuestas a necesidades específicas, la capacitación se desarrollará y ofrecerá a nivel de país”.

El texto citado del Plan de Mediano Plazo 2002-2006, expresa a su vez un claro alineamiento con el Plan Agro 2003-2015, el cual en el título “La Agenda Hemisférica (Cáp. 2003-2005)”, al referirse a la Dimensión Socio-cultural y Humana, los Ministros de Agricultura del Hemisferio, participantes en la Segunda Reunión Ministerial (Panamá, noviembre de 2003) plantean (item 15) la necesidad de **“Promover la capacitación agropecuaria y rural y recomendar a las autoridades competentes la evaluación y acreditación de las carreras de educación agrícola”¹³**. Por su parte en la Primera Reunión Ministerial (Bávaro. R. Dominicana, noviembre 2001), en la Declaración de Bávaro (item 15), los Ministros ya habían planteado la necesidad de **“Implementar estrategias y programas diferenciados que incrementen las posibilidades de desarrollo de la agricultura mediante una mayor inversión en la formación de capital humano, con énfasis en los grupos vulnerables”¹⁴**.

Al concluir la sección introductoria del presente documento es menester señalar que para enfrentar la situación de la pobreza rural, así como otras carencias y amenazas para el desarrollo de la agricultura en los países pobres – ampliamente identificadas en el PMP -, se requiere de emprendimientos de una magnitud excepcional que ningún país en forma aislada ni ningún organismo de cooperación que actúe en soledad podrán lograrlo. Se destacan los señalamientos por parte del IICA en el sentido de la necesidad de profundas reformas institucionales y redefiniciones de políticas públicas. La magnitud de la tarea que permita superar los problemas y amenazas y aprovechar oportunidades, requiere de la cooperación entre países y del apoyo concertado e integrado de múltiples organismos nacionales, subregionales, regionales e internacionales, así como de otros actores. **Pero requiere también de ver con claridad y operacionalizar – al mar-**

13 El tema de la evaluación y acreditación de las carreras agropecuarias ya había sido abordado por el Foro de Facultades de MERCOSUR, Bolivia y Chile, prácticamente desde su constitución en 1998.

14 IICA, San José, C. Rica, “Acuerdos Ministeriales Hemisféricos” (Declaración Ministerial de Bávaro – Plan Agro 2003-2015). En <http://www.iica.int>

gen de cualquier retórica e idealismos - la relevancia de la educación y la capacitación en todas sus formas, como condición *sine qua non* y como factor determinante para que se produzcan cambios significativos hacia un desarrollo integral y sustentable. Y para ello no es suficiente la difusión de información y la producción intensiva de conocimientos lo cual, por sí sólo – y dado el modelo inequitativo de distribución que prevalece en nuestros países – podría aumentar las desigualdades y generar procesos más graves de exclusión. La contribución de la educación y capacitación en todas sus formas al desarrollo de la agricultura y la promoción de la prosperidad en las comunidades rurales, deberá formar parte de un conjunto articulado de reformas institucionales y de políticas públicas que apunten seriamente al logro de un nuevo modelo de distribución, alternativo al actual.

El desafío presente-futuro inmediato en la situación del capital humano para el sector agrícola, referido a la población rural que participa en las labores productivas o de la población económicamente activa (PEA), pasa por superar el nivel deficitario de las necesidades básicas insatisfechas (NBI), entre ellos el acceso a la formación de calidad del capital humano y, por otra parte, equilibrar los índices de desarrollo humano (IDH), factores que inciden en la pobreza rural que afecta a los campesinos y productores agropecuarios medianos y pequeños, como también a la población indígena.

La población rural requiere alcanzar un mínimo de 12 años de escolaridad y lograr las competencias que ello implica, con el objeto de aspirar a superar el umbral de pobreza y alcanzar las competencias necesarias para poder participar, de alguna manera efectiva, en el desarrollo productivo, cuidado del medio ambiente y de los recursos naturales, aplicar buenas prácticas, atender la sanidad e inocuidad de los alimentos, entre otras materias que importan al desarrollo del sector agrícola y la cadena productiva y de comercialización, como de acceso a la participación en la vida civil de manera significativa, sin embargo, en el contexto de la población rural en el cono sur, todos los países están lejos de alcanzar estos niveles; en consecuencia, la suma de los esfuerzos gubernamentales y de instituciones público-privadas nacionales e internacionales no verán su fruto de prosperidad en el sector rural y de producción agrícola de calidad y competitividad, en tanto no se valore y apoye la formación de capital humano, a partir de conjugar esfuerzos para superar esta realidad, en una sociedad del conocimiento en donde el capital humano pasa a constituirse, indiscutiblemente en el pilar fundamental del desarrollo de los pueblos y del crecimiento económico en la amplitud del concepto y, fundamentalmente, para estrechar la brecha con los países desarrollados y la sociedad urbana.

2. El Foro de Facultades de Agronomía del Mercosur, Bolivia y Chile

2.1. Antecedentes y génesis del Foro de Facultades de Agronomía del Mercosur, Bolivia y Chile y el papel desempeñado por la cooperación del IICA en ese proceso.

2.1.1. Antecedentes y génesis.

I. Primera Asamblea

El Foro se constituyó en Montevideo, Uruguay, en el marco de la conferencia convocada por el IICA bajo el título La Integración de la Educación Agropecuaria Superior en los Países de Mercosur, evento realizado durante los días 27, 28 y 29 de abril de 1998. La entidad anfitriona fue la Facultad de Agronomía de la Universidad de la República. Participaron numerosos decanos, otras autoridades universitarias y académicos de todos los países de Mercosur ampliado, así como empresarios agropecuarios y legisladores de la mayoría de los países miembros. Los resultados más importantes de esta conferencia se expondrán más adelante.

Sin embargo debe señalarse que **el antecedente más inmediato** de esta conferencia fue una reunión de autoridades académicas de los mismos países de Mercosur Ampliado, evento convocado por el IICA y realizado en **Algarrobo**, Chile, en octubre de 1997, con la finalidad de analizar, reflexionar y discutir la situación de la educación agropecuaria en la región del sur y visualizar estrategias regionales comunes para hacer frente a los problemas de la academia en el contexto de los nuevos y acelerados cambios que se estaban dando en la agricultura de los países del bloque¹⁵. Algunas de las principales conclusiones de la reunión de tres días en Algarrobo, fueron:

- Existe una escasa cooperación interuniversitaria a nivel de los países de la región sur y es necesario instrumentar mayores y mejores mecanismos de interacción académica regional.
- Existen problemas regionales comunes en la búsqueda de la calidad de la educación los cuales deben enfrentarse regionalmente para diseñar y operar soluciones y no en forma aislada por países y, menos aún, por instituciones académicas individuales.
- Si bien existen asociaciones nacionales de instituciones de educación superior en casi todos los países del sur, es necesario diseñar algún mecanismo que propicie la comunicación, cooperación y articulación entre las mismas.
- La búsqueda de la calidad de la educación se ha convertido en un reto de significativas proporciones en la región sur, de cara a las decisiones que se están tomando en el Mercosur en relación a la futura libre circulación de profesionales, lo cual plantea la necesidad de diseñar mecanismos más eficaces de evaluación académica y procesos de acreditación regional.

15 Reuniones similares a la efectuada en Algarrobo, Chile, propiciaría posteriormente el IICA en las regiones Andina, Caribe y Central, las cuales fueron también antecedentes de los Foros que se constituyeron en dichas regiones.

- Si bien hay problemas de desocupación y subocupación de egresados de las carreras académicas agropecuarias, no existe una visión clara de oferta y demanda en el mercado laboral, al mismo tiempo que se consolida la presunción de que los egresados no están plenamente a la altura de los cambios que se están operando en la agricultura regional.
- La capacitación y actualización de los diferentes actores de la agricultura muestra una ausencia de políticas específicas y al mismo tiempo un alto grado de dispersión, superposición de esfuerzos, falta de continuidad y ausencia de seguimiento de sus resultados.
- Los procesos de renovación y/o transformación de los planes y programas de estudio, tanto a nivel medio como de grado y posgrado, se realizan habitualmente a la interna de las instituciones académicas sin una participación de otros actores (productores, agroempresarios, decisores de políticas y representantes de los poderes públicos, etc.) Esta situación debe revertirse en forma urgente.
- Deberán buscarse formas de que la academia, en particular las instituciones de educación agropecuaria, tengan un acercamiento y logren mayor presencia en los debates que se adelantan en el bloque regional, principalmente en Mercosur educativo.
- Debe activarse la cooperación regional interuniversitaria, así como la integración, para emprendimientos urgentes tales como la incorporación, en los planes y programas de estudio, de los nuevos temas de la agricultura, vinculados con la sanidad agropecuaria, la biotecnología y el comercio internacional, entre otros.

Con base en las conclusiones de la reunión de Algarrobo, el IICA convocó a la ya mencionada conferencia sobre La Integración de la Educación Agropecuaria Superior en los Países de Mercosur, realizada en Montevideo del 27 al 29 de abril de 1998¹⁶, pocos meses después del evento realizado en Chile, con la participación de 160 personas¹⁷. La mesa principal estuvo presidida por el rector de la Universidad de la República, Dr. Jorge Brovetto; el Decano de la Facultad de Agronomía de la misma Universidad, Dr. Gonzalo González, el Director del Centro Regional Sur del IICA, Dr. Helio Macedo y el Representante del IICA en Uruguay, Dr. Tomás Mulleady, quienes dieron la bienvenida a los participantes.

Los **objetivos** de la Conferencia fueron:

- Identificar los principales desafíos que la situación de la agricultura de los países del Mercosur plantea a las instituciones de educación agropecuaria superior.
- Identificar los avances, problemas y tareas que implica lograr el establecimiento de un sistema de acreditación y libre desempeño de profesionales agropecuarios en los países de Mercosur.
- Proponer acuerdos sobre mecanismos de cooperación académica subregional en el campo de la educación agropecuaria superior, en particular el establecimiento de un foro permanente

16 Fueron co-auspiciadores de la conferencia el Poder Legislativo, los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca, de Relaciones Exteriores y de Cultura y Educación y la Universidad de la República Oriental del Uruguay; el Centro Regional para la Educación Superior América Latina y el Caribe (CRESALC) de la Oficina de UNESCO en Venezuela; Grupo Montevideo (Mercosur) de Universidades; la Asociación Latinoamericana de Educación Agrícola Superior (ALEAS); Asociación Rural del Uruguay (ARU); Federación Rural del Uruguay (FRU); Cooperativas Agrarias Fedradas (CAF); Comisión Nacional de Fomento Rural (CNFR); Cámara Mercantil de Productos del País; Asociación de Ingenieros Agrónomos y Fundación Eduardo Acevedo.

17 En el Anexo 1 se incluye el programa de la conferencia, las palabras de bienvenida del Representante del IICA en Uruguay y la lista de los participantes que se registraron en la misma. Debe señalarse que hubo una porción importante de participantes que no llegó a inscribirse o registrarse.

de instituciones académicas de los países de Mercosur especializado en la educación agropecuaria superior; así como un plan de acción inicial, para que – en coordinación con el marco institucional existente – dé continuidad a sus trabajos.

- Proponer estrategias de trabajo para las instituciones de educación agropecuaria superior que permitan concretar, en el ámbito de los países de Mercosur, los ejes principales de la transformación de la educación superior propuestos por Unesco en el Plan para la región de América Latina y el Caribe, Plan que ha acogido el IICA.

La convocatoria para la conferencia había incluido, como participantes, no sólo a académicos, sino también a agroempresarios, representantes de asociaciones y organizaciones de productores, legisladores y funcionarios del sector público agropecuario de los países de Mercosur, Bolivia y Chile, lo cual se derivó de una de las conclusiones de la reunión de Algarrobo.

Programa de la Conferencia

Domingo 26 de abril: llegada de los participantes extranjeros

Lunes 27 de abril:

08.00-09.00 Salida hacia la Facultad de Agronomía

09.00-10.00 Acto Inaugural (Programa Especial).Intervendrán:

Sr. Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca de la R.O. del Uruguay

Sr. Ministro de Educación y Cultura de la R.O. del Uruguay

Sr. Rector de la Universidad de la República

Sr. Representante del Parlamento de la R. O. del Uruguay

Sr. Director del Centro Regional Sur del Instituto Interamericano de Cooperación Para la Agricultura (IICA)

Sr. Representante del IICA en Uruguay

10.00--10.30 Salida hacia el recinto de reuniones

10.30-11-00 Refrigerio

11.00-11.30 Inscripción de los participantes en el Hotel Holiday Inn

11.30-12.30 Primera presentación: “Reflexiones sobre la Integración de la Educación Agropecuaria Superior en el marco de la Agricultura del Siglo XXI”. Dr. Jaime Viñas Román. Director del CECAP del IICA

12.30-14-30 Receso, almuerzo

14.30-15-30 Segunda presentación: “Situación y Perspectivas de la Agricultura en el Mercosur” Cra. Primavera Garbarino, GEICS/IICA

15.30-16.30 Discusión en Grupos

16.30-1700 Receso, refrigerio

17.00-18.00 Sesión Plenaria: presentación de resultados de trabajos en Grupos. Discusión.

18.00-19.30 Foro: El rol de los Parlamentos en los procesos de Transformación de la Educación Agropecuaria Superior (intervención de un parlamentario por país).

19.30 Receso

Martes 28 de abril

08.00-09.00 Tercera presentación: “El Plan de Acción de Unesco para la Transformación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe”. Dr. Misael Medina, Oficina Regional de Unesco (Caracas)

09.00-10.00 Cuarta Presentación: “La Cooperación Técnica del IICA con las Instituciones de Educación Agropecuaria Superior”. MSc. Jorge Sariego, IICA/CECAP.

10.00-11.00 Discusión en Grupos

11.00-11.15 Receso, refrigerio

11.15-12.30 Sesión Plenaria: presentación de resultados de los trabajos en grupos.

12.30-14.00 Receso, almuerzo

14.00-15.30 Foro. El rol de las Organizaciones de Productores y Empresarios en la transformación de la Educación Agropecuaria Superior (intervención de los Agroempresarios, uno por país)

15.30-17.00 Quinta presentación: “La armonización de normas académicas en la formación de profesionales agropecuarios. Importancia y la de la evaluación acreditación”. Dr. Arnaldo Chibbaro y Dr. José Luis Parisí, IICA

17.00-17.15 Receso, refrigerio

17.15-18.00 Discusión en grupos

18.00-19.00 Sesión Plenaria: presentación de resultados de los trabajos en grupos. Discusión

19.00 Receso

Miércoles 29 de abril

08.00-09.45 Presentación Especial: “La experiencia del Foro de Decanos de Ciencias Agropecuarias de Argentina”

09.45-11.00 Foro de Decanos: mecanismos sub-regionales de cooperación para la transformación de la Educación Agropecuaria Superior (Intervención de los Decanos)

11.00-11.30 Receso, refrigerio

11.30 -12.30 Mesas de Trabajo (Parlamentarios, Productores, Agroempresarios, Educadores.

12.30-14.00 Receso, almuerzo

14.00-16.00 Sesión Final: informes de Conclusiones y Recomendaciones de las Mesas de Trabajo.

16.00-16-30 Receso, Refrigerio

16.30 Sesión de Clausura (Programa Especial)

Lista de Participantes registrados

ARGENTINA

María Cristina Benintende. Docente de Tecnología de Tierras y Aguas. Consejero Directivo, Universidad Nacional de Entre Ríos, Facultad de Ciencias Agropecuarias, Paraná, Entre Ríos.

Miguel Cantamutto. Decano. Departamento de Agronomía de la Universidad Nacional del Sur, UNS, Bahía Blanca, P. de B. Aires.

Ladys Fállico. Decana. Facultad Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Entre Ríos, UNER, Paraná, Entre Ríos

Adela A. Fraschina. Secretaria Académica, Facultad de Agronomía, Universidad de Buenos Aires.

Liliana Issaly. Vice-decana. Facultad de Agronomía y Veterinaria, Universidad Nacional de Río Cuarto, Córdoba.

Carlos Alberto Mundt. Consultor en Educación Superior, IICA, Argentina.

Alberto Ortiz Maldonado. Decano. Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza.

José Manuel Salgado. Decano. Facultad de Agronomía y Agroindustrias-UNSE, Universidad Nacional de Santiago del Estero, Santiago del Estero.

Arturo Roberto Somoza. Secretario Académico, Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza.

Fernando Vilella. Decano. Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires.

BOLIVIA

Jaime La Torre Pérez. Decano. Universidad Mayor San Simón, Facultad de Agronomía, Cochabamba.

Alfredo Pérez Angulo. Decano. Universidad Autónoma Gabriel René Moreno, Facultad de Ciencias Agrícolas, Santa Cruz.

BRASIL

Luiz Clovis Belarmino. Presidente e Investigador Soc. Agronomía deRS y EMBRAPA. Pelotas

José Carlos Da Silveira Osorio. Vice-Rector. Universidad Federal de Pelotas, UFPEL. Pelotas

José Swami Pais de Melo. Pro-rector de Extensat. Universidad Federal Rural de Pernambuco, Dois irmaos, Recife.

CHILE

René Anrique G. Decano. Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Austral de Chile. Valdivia

Jaime Eduardo Araya Clericus. Director Académico y Estudiantil, Universidad de Chile, Santiago.

Guillermo Donoso Harris. Decano. Facultad de Agronomía e Ingeniería Forestal. Universidad Católica de Chile, Santiago.

José Miguel Hernández Saffirio. Diputado. Cámara de Diputados de Chile, Congreso Nacional, Valparaíso.

Francisco León Tobar. Vice-Presidente de CAMPOCOOP, Santiago.

Rodrigo Martino González. Secretario General de Cooperación Educacional, Sociedad Nacional de Agricultura, Santiago.

Lucía Menares Maldonado. Alcaldesa. Municipalidad de San Antonio, San Antonio.

Ricardo Merino Hinrichzen. Decano. Facultad de Agronomía de la Universidad de Concepción. Chillán

Sergio Velasco de la Cerda. Diputado. Cámara de Diputados de Chile, Congreso Nacional, Valparaíso.

PANAMÁ

Betty Anne Rowe de Catsanbanis. Directora Académica. Ciudad del Saber, Panamá.

PARAGUAY

Reinaldo Becker. Secretario. Cooperativas Colonias Unidas, Fundación C. Agr. Obligado, Itapúa.

Benjamín Benítez. Diputado. Presidente de la Comisión de Bienestar Rural, Cámara de Diputados del Paraguay, Asunción.

Luis Enrique Cubilla Ramos. Asesor Agrícola. Cámara Paraguaya de Exportadores de Cereales y Oleaginosas (CAPECO). Asunción

Pedro Enrique García Varesini. Pro-tesorero Comisión Directiva de la Asociación Rural del Paraguay, Asunción

Pedro Gerardo González. Decano. Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Nacional de Asunción, San Lorenzo.

Gerónimo Manuel Laviosa González. Decano. Facultad de Ingeniería Agronómica, UNE, Ciudad del Este.

Sebald Hugo Reckziegel. Director. Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Católica, Hohenau.

URUGUAY

Martín Aguirrezabala. Coordinador General CEAD. Montevideo

Alberto Alaggia. Asistente del Ciclo IRA y Presidente del Claustro Docente. Facultad de Agronomía, Universidad de La República, Montevideo.

Carmen Amándola. Secretaria del Diputado José Mujica. Palacio Legislativo, Montevideo.

Pedro Arbeletche. Coordinador CC.SS. Facultad de Agronomía, Universidad de La República, Montevideo.

Simón Berkowitz. Ex-Presidente de la Cámara Mercantil, Montevideo.

Jorge Bermúdez Estévez. Director del Departamento de Producción Animal y Pasturas, Facultad de Agronomía, Universidad de La República, Montevideo.

Luis A. Bolla. Representante Nacional. Palacio Legislativo, Montevideo.

Pedro Bonino Garmendia. Presidente del INIA. Montevideo.

Domingo Carlevaro. Director de Relaciones y Cooperación, Universidad de la República, Montevideo.

Ana María Castro. Directora de División, Dirección de Cooperación, Universidad de la República, Montevideo.

Nora Castro. Facultad de Humanidades de la Universidad de la República, Montevideo.

Roberto Jorge Claramunt. Ingeniero Agrónomo Asesor del Ministerio de RR.EE., Montevideo.

Jorge Coll. Representante Nacional. Palacio Legislativo, Montevideo.

Juan Pablo Chiara. Asistente de Agrometeorología. Facultad de Agronomía de la Universidad de la República, Montevideo.

ArtigasDurán. Profesor del Edafología (Gr. 5) Facultad de Agronomía de la Universidad de la República, Montevideo.

Enrique Estramil. Profesor Agregado de Fitotecnia, Coordinador de Ciencias Biológicas, Facultad de Agronomía de la Universidad de la República, Montevideo.

Osvaldo Ernst. Profesor Adjunto de Cereales. Director de E.E.M.A.C. Facultad de Agronomía de la Universidad de la República, Estación Experimental Dr. Mario Cassinoni, Paysandú,

Néstor Eulacio. Director de Enseñanza, Facultad de Agronomía de la Universidad de la República, Montevideo.

Santiago Fagián. Tesorero de la Comisión Nacional de Fomento Rural. Montevideo.

Miguel Ferrés Blanco. Gerente General / Tesorero SAMAN / Cámara Mercantil, Montevideo.

Ignacio José Figoli Pacheco. Estudiante. Facultad de Agronomía de la Universidad de la República, Montevideo.

Héctor Fripp. Presidente de la Comisión Nacional de Fomento Rural, Montevideo. Uruguay

Fernanda Gamba. Ayudante de Fitopatología. Facultad de Agronomía de la Universidad de la República, Paysandú.

Gonzalo E. González. Decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad de la República, Montevideo.

Héctor González Idiarte. Profesor Adjunto de la Facultad de Agronomía (CRS) de la Universidad de la República, Montevideo.

Juan Pablo Gutiérrez Puccio. Consejero Estudiantil (CGU), Facultad de Agronomía de la Universidad de la República, Montevideo.

Juan Pedro Hounie. Vicepresidente de CAF, Montevideo.

Juan Irigoyen. Claustro. Facultad de Agronomía de la Universidad de la República, Montevideo.

Mariano Lastreto. Coordinador Litoral Oeste de la Universidad Católica, Paysandú.

Javier Lizarraga. Estudiante. Facultad de Agronomía de la Universidad de la República, Montevideo.

Gustavo Marisquirena. Director del Ciclo IRA, Facultad de Agronomía de la Universidad de la República, Montevideo.

Eduardo Méndez Ayala. Consejero estudiantil. Facultad de Agronomía de la Universidad de la República, Montevideo.

Juan C. Millot. Profesor de Pasturas. Facultad de Agronomía de la Universidad de la República, Montevideo.

María del Pilar Moure. Encargada del Área de Orientación y Seguimiento. Facultad de Agronomía de la Universidad de la República, Montevideo.

José Mujica. Representante Nacional. Palacio Legislativo, Montevideo.

Atilio Narancio. Consejero. Facultad de Agronomía de la Universidad de la República, Montevideo.

Juan E. Notaro. Director PREDEG, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, Montevideo.

Carlos S. Pellegrino Coordinador de Área/Depto. Forestal, Facultad de Agronomía de la Universidad de la República, Montevideo.

Jorge Enrique Pereira. Asistente de Genética. Facultad de Agronomía de la Universidad de la República, Montevideo.

Aldo Pérez Riera. Médico Veterinario. Diputado Nacional por Lavalleja. Palacio Legislativo, Montevideo.

Valentín Picasso Risso. Estudiante. Facultad de Agronomía de la Universidad de la República, Montevideo.

Graciela Pintos. Coordinadora Unidad Central de Estudios del Mercosur, Universidad de la República, Montevideo.

Diego Piñeiro. Profesor Titular. Facultad de Agronomía de la Universidad de la República, Montevideo.

Carlos Rucks. Director del Ccntro Regional Sur, Facultad de Agronomía de la Universidad de la República, Montevideo.

Ricardo Shaw Urioste. Presidente del CEAD, Montevideo.

Galdós G. Ugarte. Director de Asuntos Internacionales del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca. Montevideo.

Gustavo Uriarte. Director Técnico del Depto. de Publicaciones, Facultad de Agronomía de la Universidad de la República, Montevideo.

Claudio Williman. Director General de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad de la Empresa, Montevideo.

Cecilia Zaffaroni Piaggio. Consejera Estudiantil. Facultad de Agronomía de la Universidad de la República, Montevideo.

CRESALC/UNESCO-Caracas

Misael Medina. Consultor Unesco, Caracas, Venezuela.

IICA

Ignacio Ansorena, IICA Uruguay.

Blanca Bazzi, Consultora IICA Uruguay

Roberlo Bocchetto. Secretario Ejecutivo Procisur/IICA, Montevideo.

Hernán Caballero Delpino, Personal Emérito del IICA, Maldonado.

Roberto Casás. Representante del IICA en Paraguay.

Arnaldo Chibbaro. Especialista Regional en Políticas Socioeconómicas y Comercio, IICA Uruguay.

Conzalo Estefanell. Representante del IICA en Argentina

Tomás Mulleady. Representante del IICA en Uruguay.

José Nagel. Representante del IICA en Chile.

Edith S. de Obschatko. Especialista en Políticas Agropecuarias, IICA Argentina.

Francisco Osler. Asesor, IICA Brasil.

José Luis Parisí. Especialista en Educación. IICA-CECAP, Panamá.

Reynaldo Pérez Guardia. Representante del IICA en Panamá.

Juan Pedro Puignau Draper. Especialista en Comunicación. PROCISUR/IICA, Uruguay.

Rafael Isidro Quevedo. Secretario Ejecutivo del Sistema Hemisférico de Capacitación para el Desarrollo Agrícola (SIHCA), IICA Venezuela.

Martín Ramírez Blanco. Representante del IICA en Perú.

Manuel Rodríguez Zapata. Ex-Sub Director General del IICA, Uruguay.

Jorge Sariego. Especialista en Educación y Capacitación, IICA, San José, Costa Rica.

Guillermo Toro Briones. Especialista en Estudios y Proyectos, IICA Uruguay.

Jaime Viñas Román. Director de Ecuación y Capacitación del IICA, San José, Costa Rica.

En el marco de la conferencia se realizaron exposiciones en reuniones plenarias y reuniones en pequeños grupos los cuales a veces estaban integrados por representantes de todos los sectores y, en casos, integrados sólo por (I) académicos, (II) agroempresarios y (III) políticos, legisladores y funcionarios.

Las presentaciones, destinadas a proporcionar información a los participantes y facilitar el logro de los objetivos del evento, fueron las siguientes:

- “Reflexiones sobre la Integración de la Educación Agropecuaria Superior en el marco del Siglo XXI” (J. Viñas Román, IICA)
- “Situación y Perspectivas de la Agricultura en el Mercosur (Primavera Garbarino, GEICS/IICA)
- “El Plan de Acción de Unesco para la Transformación de la Educación Superior en A. Latina y el Caribe (Misael Medina, Cresalc/Unesco)
- “La armonización de normas académicas en la formación de profesionales agropecuarios: importancia de la evaluación y la acreditación” (A.Chibbaro y J.L. Parisí, IICA)
- “La experiencia del Foro de Decanos de Ciencias Agropecuarias en la R. Argentina” (Miguel Cantamuto, Director del Departamento de Agronomía de la Universidad Nacional del Sur, Argentina)
- “La Cooperación Técnica del IICA con las instituciones de Educación Agropecuaria Superior” (Jorge Sariego, IICA)

Por otra parte durante la conferencia, a continuación de los trabajos en grupo, se realizaron tres foros especializados, a cargo de los agroempresarios, los parlamentarios y los decanos, en los que se presentaron ideas sobre los roles que cada grupo debería jugar en los procesos de transformación de la educación agropecuaria superior en la región.

Parlamentarios y agroempresarios plantearon la mayoría de los temas que están en las conclusiones de la reunión de Algarrobo, con énfasis en (I) la escasa vinculación de la academia con los actores que aquellos representan (II) la falta de adecuación de la oferta educativa a las necesidades de la agricultura en proceso de cambio; y (III) la necesidad de que las universidades tomen la iniciativa y propongan estrategias para que los actores principales de la agricultura puedan tener presencia y participación en los procesos de transformación de las ofertas educativas. Los agroempresarios y parlamentarios en sus presentaciones ofrecieron mediar en sus países ante sus pares para que se promoviese un mayor acercamiento a la academia y sus procesos de transformación.

a. Acuerdo de parlamentarios

Las delegaciones parlamentarias a la conferencia, La Integración de la Educación Agropecuaria Superior en los Países del MERCOSUR, acuerdan:

- “ (1) Respalda acciones y trabajos que realiza el IICA en relación con las facultades de agronomía en los países asociados.
- (2) Sensibilizar y recomendar a los gobiernos que otorguen mayores recursos presupuestarios a sus respectivas universidades, para que las Facultades de Agronomía inicien un rápido proceso de total modernización y actualización de sus mallas curriculares.
- (3) Crear conciencia en los Ministerios de Agricultura y Educación, sobre la imperiosa necesidad de fortalecer la educación rural, técnico-profesional, motivando la permanencia de la juventud campesina y del invaluable valor de vivir y trabajar en la tierra de origen.
- (4) Elaborar junto a las Facultades de Agronomía proyectos educativos, que permitan conservar las raíces culturales y tradicionales del mundo rural en los países del MERCOSUR.
- (5) Exigir de nuestros gobiernos, integrantes del MERCOSUR, para que las Facultades de Agronomía se aboquen específicamente entre otros planes y proyectos concretos, a los de cultivos alternos para campesinos, como por ejemplo aquellos que producen hoja de coca y marihuana, a fin de que estos productores tengan posibilidades de sostener la situación económica de su grupo familiar.
- (6) Habilitar a la brevedad una comisión interuniversitaria y ministerial a fin de crear los instrumentos legales para convalidar los títulos universitarios que otorgan las Facultades de Agronomía de los países del MERCOSUR.
- (7) Sugerir a los Ministerios de Educación que presenten en la reunión de Ministros del MERCOSUR en Brasil, las conclusiones de esta conferencia.
- (8) Recomendar la mayor participación en eventos de esta naturaleza a los representantes de organizaciones de campesinos y estudiantes.

Dado en la Ciudad de Montevideo el 29 de abril de 1998”.

b. Acuerdo y Declaración de los Decanos

Por su parte los decanos, al hacer su exposición, se centraron en los mecanismos regionales para la transformación de la educación agropecuaria superior, presentando una serie de ideas y propuestas que quedaron plasmadas en una declaración, suscrita por todos los académicos, en la cual expresaron lo siguiente:

“Los Decanos y Autoridades Académicas abajo firmantes expresan por intermedio del presente documento:

(I) Su reconocimiento al permanente apoyo que ha realizado el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, a la Educación Agrícola Superior de América Latina y Caribe, en el transcurso de su vida institucional.

(II) El compromiso de constituir un Foro Permanente de Facultades de Ciencias Agrarias de los países de la Región.

(III) Su acuerdo y compromiso de establecer un proceso de autoevaluación. La realización de este proceso se llevará a cabo de acuerdo a la agenda adjunta. Se propone que el núcleo de trabajo se localice en la Facultad de Agronomía de la Universidad de la República Oriental del Uruguay en forma transitoria y ad referendum de la próxima reunión del Foro de Facultades, con el apoyo del IICA. También expresa su reconocimiento de que este proceso considere las realidades propias de cada Institución de Educación Superior Agropecuaria.

(IV) Su resolución de elaborar un Postgrado Regional. Esto requiere concretar acciones tendientes a conocer en profundidad la oferta actual de programas de postgrado, evaluar los requerimientos actuales de los profesionales y realizar un trabajo sobre los escenarios futuros de la Región.

(V) El requerimiento de redefinición del perfil del profesional asociado al quehacer agropecuario tanto de pre como de postgrado. Esta redefinición deberá lograr un profesional pertinente, flexible, capaz de liderar la transformación del sector y de articular una permanente y estrecha vinculación con el sector público, privado e institucional de manera de generar soluciones eficaces para el desarrollo del sector silvoagropecuario de la Región.

(VI) La elaboración de redes de información, tales como una página web, que permitan facilitar la comunicación entre las Facultades de la Región. Esta incluirá aspectos tales como: principales problemas que se deberán abordar, oferta de grado y postgrado, proyectos de investigación y servicios prestados a la comunidad, publicaciones y un directorio de docentes. Se incluirá, además, información respecto de los esfuerzos realizados por cada Institución en el proceso de modernización, considerando los cambios propuestos y los problemas que surgieron en el proceso.

(VII) Su resolución de elaborar mecanismos concretos de intercambio estudiantil y de académicos.

(VIII) La solicitud de profundizar el apoyo institucional del IICA, dado que el mismo es indispensable para realizar los ineludibles cambios que se necesitan para la modernización de la educación agrícola superior, requisito para elevar los niveles de competitividad y equidad de América Latina y el Caribe. Se requiere asimismo el apoyo en la elaboración de los proyectos que sean factibles de ser presentados a los potenciales financiadores”.

Montevideo, 29 de abril de 1998”.

c. Agenda de trabajo propuesta por los Decanos

- “ (a) Un diagnóstico y caracterización de la situación de la Evaluación en la Educación Agropecuaria Superior.
- (b) Una selección de modelos e instrumentos de autoevaluación institucional y de programas, para ponerlos a disposición de las instituciones que lo demanden.
- (c) Un mecanismo subregional de Evaluación Externa por pares.
- (d) Un mecanismo Subregional de Acreditación, constituido por académicos de las Universidades de la subregión.
- (e) Un Servicio Subregional de asesoría y apoyo técnico a las Universidades, en materia de Evaluación y acreditación.
- (f) Una Agenda de Consultas a los Sistemas e Instituciones de Educación Agropecuaria Superior de la subregión (paso que puede cubrirse al elaborar el diagnóstico y la caracterización)
- (g) Una estrategia de relaciones de coordinación y cooperación con las instancias internacionales y regionales mencionadas anteriormente”.

(29 de abril de 1998)

En resumen, tanto la declaración de los decanos como los resultados de su discusión en el grupo académico específico y sus intervenciones en las sesiones plenarias, apuntaron a cuatro asuntos fundamentales que hacen a la integración: (1) la constitución del Foro; (2) la comunicación, cooperación e intercambios; (3) la búsqueda de la calidad de la educación con fuerte apoyo en la evaluación y acreditación a nivel regional; y (4) el establecimiento de un posgrado regional en ciencias agropecuarias. Con el tiempo, estos asuntos se convertirían en los aspectos sustantivos del Foro, a los que se añadirían – al año siguiente de su constitución – la búsqueda de una mayor vinculación con Mercosur (a través de su instancia educacional) y, a partir del año 2002, su vinculación con el CAS.

2.1.2. Trayectoria: balance entre eventos y procesos¹⁸

A partir de la decisión tomada en la conferencia mencionada más arriba (Montevideo, 27-29 de abril de 1998), **considerada por el Foro como su Asamblea Constitutiva y Primera Asamblea Ordinaria**, se han realizado ocho asambleas adicionales (nueve en total), cuatro de las cuales tuvieron lugar en Montevideo, Uruguay, y las restantes, fueron cuatro en Chile (tres en Santiago y una en Quillota) y una en Brasilia. Adicionalmente – como eventos – deben incluirse los dos cursos talleres intensivos sobre la temática de Políticas y Negociaciones Comerciales Internacionales, uno realizado en Montevideo y el otro en Santiago de Chile.

Se adelanta a continuación un cuadro-resumen de los eventos que serán presentados posteriormente. Es oportuno señalar que el recuento de cada una de las asambleas y otros eventos del Foro se centrará en los aspectos sustantivos de las tareas cumplidas en cada ocasión de encuentro, donde se ofrece una base para la identificación y comprensión de los “procesos” llevados adelante y los logros alcanzados.

¹⁸ La expresión surgió de la inquietud de algunos decanos en el sentido de que el Foro no sólo se apoyara en los encuentros periódicos (“eventos”) – necesarios y de gran utilidad – sino principalmente en procesos continuos de elaboración y ejecución de proyectos. De estos últimos (procesos y sus resultados) se tratará en el acápite 2.3.

Eventos	Lugar	Fechas	Temas centrales
Asamblea Constitutiva y 1ª Asamblea Ordinaria	Montevideo	27-29 abril 1998	Constitución del Foro y establecimiento de una Agenda de Trabajo
II Asamblea	Montevideo	19-20 agosto 1999	Se aprueba: (I) Estructura y Organización del Foro; (II) Programa Regional de apoyo a Evaluación y Acreditación de carreras; y (III) Conjunto de Recomendaciones sobre las actividades de Acreditación
III Asamblea	Montevideo	26-27 abril 2000	Se aprueba: (I) Propuesta de Criterios y Variables para la Acreditación de la Carrera de Agronomía en Mercosur, Bolivia y Chile; (II) Propuesta de parámetros para la elaboración de Estándares para el Proceso de Acreditación.
IV Asamblea	Montevideo	17-18 noviembre 2000	(I) Acuerdo de creación de una Maestría Regional sobre Políticas y Negociaciones Comerciales Internacionales de Productos Agropecuarios. (II) Constitución de una Comisión Organizadora de la Maestría.
V Asamblea	Santiago, Chile	9-11 mayo 2001	Se establece en Chile la Secretaría pro-témpore del Foro. Asume el Decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Chile Sr. Mario Silva como Secretario. (I) Nuevas recomendaciones al Mecanismo Experimental de Acreditación de Carreras; (II) Aprobación de Proyecto de Capacitación de Pares Evaluadores; (III) Se aprueba el perfil de proyecto del Posgrado en Políticas y Comercio Internacional y se establece e instruye a una Comisión específica para la continuidad de las tareas de Posgrado.
VI Asamblea	Santiago, Chile	6-7 mayo 2002	(I) Se aprueba primera versión del Programa de Posgrado, haciéndole observaciones de ajustes y designando un Director interino; (II) Se decide conformar un cuerpo de expertos en evaluación que apoye al Mecanismo de Acreditación Regional de Carreras; (III) Se aprueba iniciativa de apoyo a nuevos investigadores
VII Asamblea	Brasilia	30-31 mayo 2003	Rotación de Secretario pro-témpore: asume el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Sr. Guillermo Donoso. Se acuerda: (I) Inicio de la vinculación con el CAS mediante reunión Foro-CAS. (II) Se aprueba nueva versión ajustada del Programa de Posgrado y se constituye Comité Académico del mismo; (III) Se decide realizar Curso Taller Internacional en Uruguay, sobre Políticas y Comercio Internacional (primer módulo del Posgrado); (III) Se emiten nuevas recomendaciones técnicas y de gestión para el Mecanismo Experimental de Acreditación, MEXAM, (Mercosur Educativo).
Primer Curso-Taller	Montevideo	13-18 octubre 2003	Políticas y comercio internacional (primer módulo del programa de posgrado).
VIII Asamblea	Santiago, Chile	7-8 de julio 2004	(I) Se emiten recomendaciones adicionales para el MEXAM que ya está en funcionamiento; (II) Se decide realizar el Curso Taller sobre Políticas y comercio (primer módulo del Posgrado) en Santiago de Chile; (III) Se decide digitalizar el Programa de Posgrado, con apoyo del IICA; (III) Se emiten líneas y recomendaciones para la construcción de un Campus Virtual. (IV) el IICA asume Secretaría Técnica del Foro.

Segundo Curso Taller	Santiago, Chile	27 set. 1º octubre 2004	Políticas y comercio internacional (primer módulo del posgrado)
IX Asamblea ¹⁹	Quillota, Chile	3-4 noviembre 2005	Rotación Secretaría pro-témpore: asume Decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad Católica de Valparaíso Sr. Pedro Undurraga. Acuerdos: (I) Se decide apoyar al CAS en catastro de investigación; (II) Se decide continuar con Curso Taller de Políticas y Comercio en forma presencial conforme a demandas; (III) Se conoce primer módulo del Programa de Posgrado digitalizado y se decide continuar digitalización de otros niveles; (IV) Se promoverá en Facultades del Foro la temática de Riesgo Agropecuario, a solicitud del CAS; (V) Se propone revisión más acuciosa de Pares Evaluadores; se decide elaborar Banco de Datos sobre carreras agropecuarias y elaborar la página web del Foro.

II. Segunda Asamblea

La segunda asamblea se realizó en Montevideo, Uruguay, durante los días 19 y 20 de agosto del 1999. La mesa principal del acto inaugural estuvo integrada por el rector de la Universidad de la República, Dr. Rafael Guarga; el Ministro de Educación y Cultura de Uruguay, Profesor Yaman-dú Fau; el decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad de la República, Dr. Gonzalo González y el Representante del IICA en Uruguay, Dr. Tomás Mulleady, quienes dieron la bienvenida a los participantes.

Los Participantes en la segunda asamblea, fueron:

Hugo Alvarez, Decano. Universidad Nacional de Rosario, Argentina.

Miguel Cantamuto. Decano. Departamento de Agronomía de la Universidad Nacional del Sur, Argentina.

Ladys Fállico. Decana. Facultad de Ciencias Agropecuarias, Universidad Nacional de Entre Ríos, Argentina.

Luis Mroginski. Universidad Nacional del Nordeste, Argentina.

Isabel Truffer, Facultad de Ciencias Agropecuarias, Universidad Nacional de Entre Ríos, Argentina.

Jorge Bedel. Universidad Federal de Pelotas, Brasil.

Sergio Nicolaiewsky. Universidad Federal de Rio Grande do Sul, Brasil.

Ledemar Vahl. Universidad Federal de Pelotas, Brasil.

René Anrique. Decano, Universidad Austral de Chile.

Guillermo Donoso. Decano, Universidad Católica de Chile

¹⁹ La X Asamblea, programada para 2006 en Paraná, Entre Ríos (Argentina), no pudo realizarse por razones de fuerza mayor. Está prevista para 2007 en Buenos Aires, Argentina.

Mario Silva. Decano, Universidad de Chile

Pedro Undurraga. Decano. Universidad Católica de Valparaíso, Chile

Hugo Duarte. Universidad del Este, Paraguay

Ricardo Garay, Universidad de Asunción, Paraguay.

Sebald Reckziegel. Director. Universidad Católica de Paraguay

Rafael Velásquez, Universidad Nacional del Este, Paraguay.

Néstor Eulacio, Universidad de La República, Uruguay.

Gonzalo González. Decano. Universidad de la República, Uruguay.

Alfredo Pérez Angulo. Decano. Universidad Autónoma Gabriel René Moreno, Santa Cruz, Bolivia.

Tomás Mulleady, IICA Uruguay

Arnaldo Chibbaro, IICA Uruguay

José Nagel, IICA Chile

José Luis Parísí, IICA Panamá.

Esta II Asamblea del Foro se dio a la tarea de configurar el marco institucional del mismo, aprobó la **Estructura y Organización** de este mecanismo regional, el cual quedó definido como “un mecanismo de cooperación horizontal e integración de todas las facultades que lo integran. Se constituyó como tal por decisión de todas las facultades que participaron en la primera conferencia de facultades de agronomía del Mercosur, realizada en Montevideo (abril 1998) en la que hubo representaciones de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay”. Se afirma luego que quedó designada “la Facultad de Agronomía (de la Universidad de la República) como Secretaría Pro Témpace” del Foro; y más adelante se añade que “la incorporación de nuevas facultades podrá realizarse mediante la solicitud presentada ante la Secretaría teniendo como requisito el estar reconocidas como instituciones de Educación Superior en sus respectivos países, que desarrollan enseñanza, investigación y extensión”.

En los asuntos básicos de estructura y organización se destacan los **objetivos**, que se refieren a (I) promover intercambio de información, (II) proveer un espacio de análisis y discusión, (III) generar programas y proyectos para necesidades comunes, (IV) facilitar intercambios con mecanismos similares y, (V) promover la integración y la calidad académica. En cuanto a la **estructura y organización** mismas, se establece que (a) el órgano superior del Foro será la asamblea de decanos y (b) el órgano ejecutivo será la Secretaría ejecutiva, la cual citará a asambleas, preparará las agendas, ejecutará las decisiones de la asamblea, informará a ésta sobre las actividades, facilitará los diversos tipos de reuniones académicas, negociará acuerdos de cooperación y facilitará relaciones armónicas y complementarias con instancias similares al Foro.

Asimismo se presentaron y aprobaron dos propuestas que se vinculan con los que serían más

adelante dos ejes sustantivos de la actividad del Foro: un proyecto para apoyar los procesos de evaluación y acreditación de la educación agropecuaria (a nivel de grado) y un cronograma y una propuesta para definir criterios y estándares para la acreditación de carreras de agronomía en Mercosur, Chile y Bolivia.

El segundo asunto de significativa relevancia que trató y aprobó la segunda asamblea, fue el **Programa Regional de apoyo a la Evaluación y Acreditación Experimental de la Educación Agropecuaria Superior**. El documento básico del programa mencionado fue preparado por la Secretaría Pro-témpore del Foro, con apoyo del IICA. Dicho programa responde a una de las iniciativas y resoluciones de la reunión constitutiva y primera asamblea del Foro (Montevideo, abril 1998) y tiene como fundamento básico la búsqueda de la **calidad en la educación**, sin perjuicio de contribuir a la libre circulación de profesionales prevista por Mercosur educativo – al interior del bloque - para aquellos egresados de carreras acreditadas regionalmente.

En el documento presentado a la II Asamblea y aprobado, se destaca “la importancia de avanzar en el campo de la Evaluación y Acreditación de la Educación Agropecuaria Superior, ampliamente discutida en la Conferencia y Reunión constitutiva del Foro Regional, lo cual encuentra nuevas motivaciones y señales de urgencia a partir del MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO SOBRE IMPLEMENTACION DE UN MECANISMO EXPERIMENTAL DE ACREDITACION DE CARRERAS PARA EL RECONOCIMIENTO DE TITULOS DE GRADO UNIVERSITARIO EN LOS PAISES DE MERCOSUR, CHILE Y BOLIVIA, firmado por los Ministros de Educación el 19 de Octubre de 1998 en Buenos Aires, Argentina; en que se incluye la carrera de Agronomía junto con la de Medicina y la de Ingeniería en este mecanismo que ya está operando. Los días 1, 2 y 3 de setiembre²⁰ se realizará la Iª Reunión de Comisiones Consultivas para los Procesos de Acreditación”.

Se añade que “con el propósito de dar un paso adelante que mire al conjunto de la Educación Agropecuaria Superior de esta subregión, básicamente desde una óptica académica y que se articule con lo definido por los Estados es que el presente [...] Proyecto aspira a proponer los lineamientos generales de un Programa Regional de Apoyo a la Evaluación y Acreditación que contribuya al sustento académico para este proceso y facilite la participación mayoritaria de los actores involucrados dándole el carácter pedagógico que debe tener este mecanismo. Un aspecto relevante de la iniciativa [...] es que el mencionado Programa Regional estará enmarcado en el Foro Regional de Facultades de Ciencias Agropecuarias, mecanismo de cooperación horizontal y coordinación de esfuerzos de las instituciones Académicas del bloque MERCOSUR, Chile y Bolivia”.

El programa tiene como **propósito** “Impulsar el logro de calidad y pertinencia en los programas académicos en ciencias agropecuarias, facilitando la movilidad de los profesionales y en particular de los estudiantes y docentes, contribuyendo así al proceso de integración e incrementando de esta forma la competitividad del sistema educativo superior y de la agricultura en los países de MERCOSUR, Chile y Bolivia”.

Los objetivos del programa son: (I) promover y apoyar técnicamente los procesos de evaluación interna y externa de la educación agropecuaria superior ya sea de carreras o instituciones; (II) apoyar técnicamente los procesos de acreditación de la educación agropecuaria superior, ya sea en lo referente a las instituciones educativas como a los profesionales que egresen de las instituciones que fueren objeto de la evaluación en conjunto con los otros actores involucrados en estos

²⁰ Se refiere a setiembre de 1999 (N. del autor de este documento)

procesos que contemplan no sólo aspectos académicos sino otros aspectos del mercado laboral; (III) apoyar técnicamente a las instituciones en los procesos de mejora que podrán nutrirse de los resultados de la evaluación y acreditación; (IV) facilitar a las instituciones académicas de educación agropecuaria superior información apropiada sobre avances en procesos de evaluación y acreditación que se cumplen en otras regiones de A. Latina y el Caribe, el continente y en ámbitos extra continentales; (V) contribuir al seguimiento y evaluación de políticas, estrategias y proyectos de evaluación y acreditación de la educación agropecuaria superior en los países del Mercosur, Bolivia y Chile; (VI) facilitar la realización de foros y encuentros nacionales y regionales en el ámbito del Mercosur, Bolivia y Chile, sobre procesos y resultados de procesos de evaluación y acreditación; (vii) facilitar la conformación de Comités de Evaluación Externa y Comités de Pares; y (VIII) facilitar la formación en los aspectos específicos de la evaluación.

En el documento mencionado aparece como tema el *memorando de entendimiento de los ministros de educación* (Mercosur Educativo). A partir de ese momento el Foro comienza a establecer contactos informales y formales con dicha instancia y será un instrumento de apoyo a los grupos de trabajo (GT) y la Comisión Consultiva (CC) – así como al Comité Técnico Regional de Educación Superior (CTRES) - en lo referente a la evaluación y acreditación de las carreras agropecuarias de la región y lo que permitió que los trabajos de elaboración de los instrumentos de evaluación externa en este campo se adelantaran sensiblemente a los relacionados con las carreras de Ingeniería y Medicina²¹. Debe señalarse que muchos de los miembros del Grupo (regional) de Trabajo y la Comisión Consultiva de Mercosur Educativo para el área de agronomía, fueron decanos y académicos pertenecientes al Foro.

El tercero de los acuerdos de la segunda asamblea, titulado *Cronograma y Propuesta para definir criterios y estándares mínimos para la Acreditación de Carreras de Agronomía en MERCOSUR, Chile y Bolivia* plantea una serie de temas de alta importancia para abordar la evaluación externa por pares evaluadores y la acreditación, asuntos que fueron hechos del conocimiento de las instancias pertinentes de Mercosur Educativo y constituyeron contribuciones significativas a los procesos ya en marcha en el bloque.

El documento mencionado aborda el tema de los criterios y estándares mínimos de calidad, establece las diferencia que debe haber entre ambos y señala la importancia de que exista un balance entre los aspectos cuantitativos y cualitativos. Asimismo señala la dificultad que implica la tarea de definir criterios y estándares, dada la diversidad institucional y regional en materia agrícola, por lo que recomienda hacer un análisis de las propuestas ya existentes en la academia de los países del bloque. Por otra parte aborda el asunto del perfil del egresado, señala que debe centrarse más en competencias funcionales y garantizar que el profesional “tenga la capacidad de razonamiento, solución de problemas, actualización y toma de decisiones con el fin de operar, modificar y crear sistemas agropecuarios y agroalimentarios sustentables”, lo cual implica realizar toda una tarea de armonización entre las ofertas académicas de los diferentes países, poniéndose énfasis en que el proceso formativo debe darse en un ambiente universitario que implique la docencia, la investigación y la extensión.

Posteriormente el documento hace observaciones sobre aspectos organizacionales y administrativos a tomar en cuenta en la definición de criterios y estándares, tratando asuntos relevantes tales como la carga horaria de docentes, la necesidad de docentes de jornada completa que compartan docencia con investigación, la estructura curricular y la duración real de la carrera (comparada

²¹ Las carreras de Agronomía, Ingeniería y Medicina fueron las tres primeras seleccionadas por Mercosur Educativo para iniciar el proceso experimental de (Evaluación Externa por pares y Acreditación).

con lo establecido en el plan de estudios), lo referente a la idoneidad del personal académico, el necesario perfeccionamiento de dicho personal y, finalmente, todo lo referente a infraestructura y logística para las actividades sustantivas de la unidad académica. El documento establece plazos para lograr la definición de criterios y estándares mínimos sobre los asuntos mencionados, fijando un período de siete meses.

Dada la relevancia y urgencia de los temas abordados en la segunda asamblea, se decide fijar una tercera asamblea para antes de un año, se establece el mes de abril de 2000, como plazo para el evento.

III. Tercera Asamblea

La tercera asamblea del Foro de Facultades de Agronomía de Mercosur, Bolivia y Chile se realizó en Montevideo, Uruguay, durante los días 26 y 27 de abril del año 2000. El acto inaugural estuvo presidido por el rector de la Universidad de la República, Dr. Rafael Guarga; el Ministro de Educación y Cultura, Dr. Antonio Mercader; el Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Didier Opertti; el Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Dr. Gonzalo González; el Decano de la Facultad de Agronomía, Dr. Artigas Durán y el Representante del IICA en Uruguay, Dr. Tomás Mulleady. Todos ellos dieron la bienvenida a los participantes²², destacándose el hecho de que el nuevo Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca de Uruguay, **Dr. Gonzalo González**, había sido el decano anfitrión de las asambleas primera y segunda del Foro. Luego de la inauguración, este Señor Ministro acompañó casi la totalidad de las sesiones de trabajo de la tercera asamblea.

El programa de trabajo incluyó diversas actividades referidas al intercambio de información y se centró en los avances del *proceso experimental de acreditación de la carrera de agronomía* en los países de Mercosur, Bolivia y Chile, con base en información y una propuesta presentada por el Ing. Néstor Eulacio²³ y el Ing. René Anrique²⁴ sobre dicho proceso, propuesta generada en la Comisión Consultiva (Mercosur Educativo) sobre la carrera de agronomía.

Programa de la Tercera Asamblea

Miércoles 26 de abril

8.30 a 9.00. Acreditación de los participantes

9.00 a 10.30: Apertura de la Asamblea

Palabras del Rector de la Universidad de la República y demás miembros de la mesa principal.

10.30 a 11.00: Encuadre de la Asamblea, a cargo del Decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad de la República, Ing. Agr. Artigas Durán.

11.00 a 11.15: Receso, refrigerio

11.15 a 12.15: “Estado actual del Proceso Experimental de Acreditación de la Carrera de Agrono-

²² 34 Decanos, otros 10 académicos de diferentes facultades de agronomía de los seis países de Mercosur Ampliado y seis funcionarios del IICA.

²³ Néstor Eulacio, en ese momento Coordinador de la Comisión Consultiva de Agronomía – Mercosur Educativo - (Uruguay).

²⁴ René Anrique, Coordinador Alterno de la Comisión Consultiva de de Agronomía – Mercosur Educativo - (Chile).

mía. Avances de la Comisión Consultiva y resultados esperados de la próxima reunión”. Presentación a cargo del Ing. Agr. Néstor Eulacio, Coordinador de la Comisión Consultiva de Agronomía (Uruguay); y del Ing. Agr. René Anrique, Coordinador Alternativo de la Comisión Consultiva de Agronomía (Chile).

12.15 a 14.00: Receso, almuerzo

14.00 a 15.30: Análisis, debate y sugerencias sobre lo presentado.

15.30 a 15.45: Receso, refrigerio

15.45 a 16.30: “Presentación de algunos elementos que seguramente integren la guía de procedimientos y directrices de operación del mecanismo experimental de acreditación propuesto”. Presentación a cargo del Ing. Agr. Néstor Eulacio, Coordinador de la Comisión Consultiva de Agronomía (Uruguay); y del Ing. Agr. René Anrique, Coordinador Alternativo de la Comisión Consultiva de Agronomía (Chile).

- Presentación de las solicitudes de acreditación
- Estructura del informe
- Registro de evaluadores
- Constitución del Comité de Pares Evaluadores
- Operatoria de los Comités de Pares

16.30 a 17.00: Análisis, debate y sugerencias sobre lo presentado.

17.00: Fin de la jornada

20.30: Cena de camaradería ofrecida por el Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Dr. Gonzalo González.

Jueves 27 de abril

9.00 a 11.00: “Alternativas que cada institución ha seguido para lograr Cooperación Técnica y Financiera externas para el avance de los procesos de evaluación y acreditación. Roles del IICA, Unesco y otros organismos internacionales; cooperación bilateral entre países”. Discusión en plenaria, moderada por el Decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad de la República, Ing. Agr. Artigas Durán.

11.00 a 11.15: Receso, refrigerio

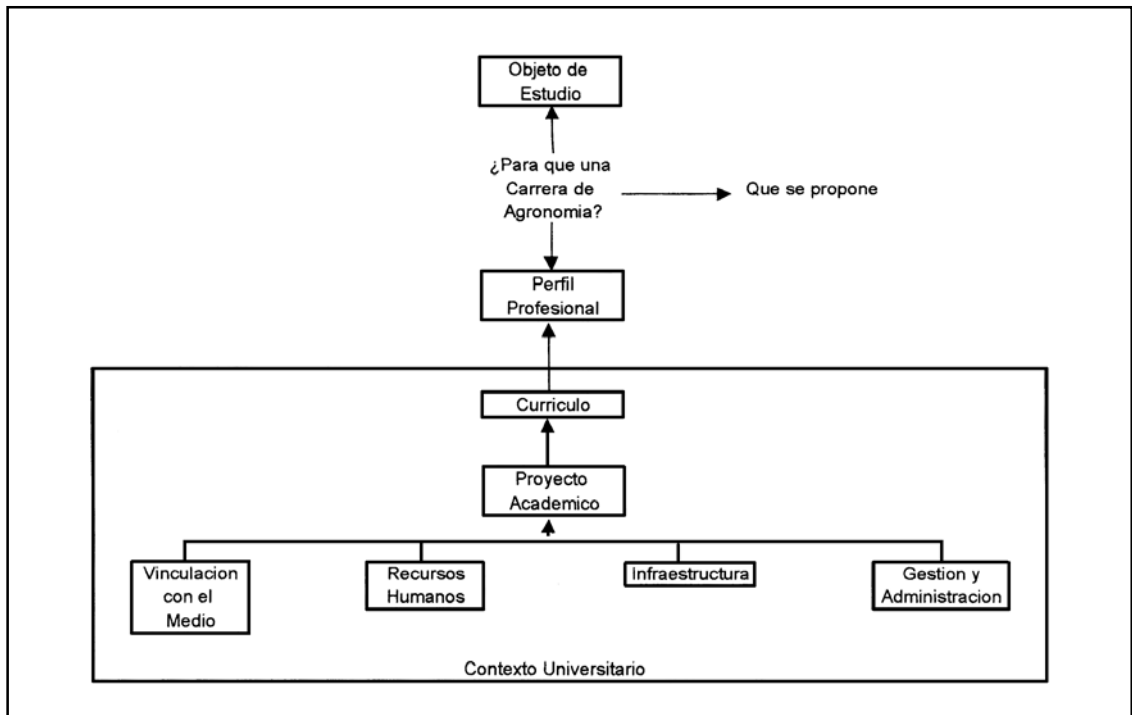
11.15 a 13.00:

- a) Determinación de la próxima Secretaría Pro-Témpore del Foro
- b) Establecimiento de la fecha y lugar de la próxima asamblea del Foro

Los decanos participantes en el III Foro analizaron, reformularon y rehicieron las propuestas presentadas por Eulacio y Anrique, produciendo un texto con un anexo cuyos títulos son: *Ob-*

servaciones del III Foro de Decanos efectuado en Montevideo, Uruguay (26-27 de abril): Propuesta de Criterios y Variables para la acreditación de las carreras de Agronomía en Mercosur, Bolivia y Chile y “Observaciones del III Foro de Decanos efectuado en Montevideo, Uruguay (26-27 de abril 2000): Propuesta de Parámetros para la Elaboración de Estándares para el Proceso de Acreditación.. La reelaboración de la propuesta presentada por los dos miembros de la Comisión Consultiva se basó, en buena medida, en los planteamientos hechos por el Foro en la Asamblea II, por medio del acuerdo titulado *Cronograma y Propuesta para definir criterios y estándares mínimos para la Acreditación de Carreras de Agronomía en MERCOSUR, Chile y Bolivia*” que ya fuera comentado más arriba.

En el primero de los documentos “Observaciones [...]” se plantea un esquema graficado del marco conceptual de criterios y variables, como sigue:



A continuación se desarrollan – en el texto citado - todos los elementos contenidos en la figura anterior, en términos de criterios y variables. En el segundo documento “Observaciones [...]”, se incluyen los parámetros para la elaboración de estándares para el proceso de acreditación. El contenido de ambos documentos resulta una contribución de fundamental importancia para la construcción de los instrumentos de evaluación externa por pares, destinada a la acreditación de carreras de agronomía. Debe señalarse que estos productos de la III Asamblea del Foro constituyen un parte aguas dentro de los procesos impulsados tanto por Mercosur Educativo como por el Foro para el mejoramiento de la calidad y pertinencia de la oferta académica de las facultades de agronomía de la región, así como para acelerar los procesos que faciliten la libre movilidad de profesionales entre los países del bloque. También es oportuno señalar que los aportes del Foro elaborados en la III Asamblea fueron aceptados y reconocidos por la CC de Agronomía del Mercosur Educativo, estableciéndose una cercanía mayor al inicio del proceso de acreditación experimental.

Dada la importancia de los temas abordados en relación a la evaluación y acreditación de carreras

de Agronomía y la inminencia del inicio de tales procesos, así como la urgencia de analizar nuevas demandas, opciones e iniciativas de las facultades integrantes del Foro, se decidió convocar a la IV Asamblea que se realizaría durante el mismo año 2000.

IV . Cuarta Asamblea

La cuarta asamblea del Foro se realizó nuevamente en Montevideo, Uruguay, durante los días 17 y 18 de noviembre del año 2000. La mesa principal del acto inaugural estuvo presidida por el Sr. Ministro de de Ganadería, Agricultura y Pesca de dicho país, Dr. Gonzalo González; el Sr. Viceministro de la misma cartera, Ingeniero Martín Aguirrezabala; el Sr. Decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad de la República, Dr. Artigas Durán y el Director Adjunto del Area de Educación y Capacitación del IICA, Dr. José Luis Parisí, quienes dieron la bienvenida a los participantes.

Agenda de la Cuarta Asamblea

Viernes 17 de noviembre

9.00-9.30: Acto Inaugural

9.30-9.45: Aprobación de la Agenda

9.45-10.30: Estado actual del proceso de Acreditación de Carreras de Agronomía.

10.30-11.00: Resultados del Pre-test

11.00-11.15: Receso, refrigerio

11.15-12.00: Análisis de los resultados presentados y principales líneas de acción

12.00- 14.00: Receso, almuerzo

14.00-14.30 Experiencias en la implementación de la página Web de AUDEAS y ALEAS. Posibilidades de realizar Web ligadas a ALEAS.

14.30 15.30 Determinación de las principales líneas de acción del Foro para el 2001

15.30-15.45 Receso, Refrigerio

15.45 16.30 Determinación de la próxima Asamblea y definición de la sede de la Secretaría Pro-témpore del Foro

Sábado 18 de Noviembre

9.00-10.00 Continuación de trabajos sobre principales líneas de acción.

10.00-11.00 Determinación de posibles anteproyectos: Capacitación en Auto Evaluación, Evaluación Externa y Acreditación, Maestrías Regionales, Movilidad Académica; otros

11.00-11.15: Receso, Refrigerio

11.15-12.00: Lineamientos generales y distribución de responsabilidades para la elaboración de anteproyectos, obtención de financiamiento y viabilización de propuestas.

12.00-12.30: Análisis de la evolución del Foro y posibles oportunidades de mejoras.

13.00: Clausura

Participantes en la Cuarta Asamblea del Foro

PARAGUAY

Ing. Agr. Pedro Gerardo González. Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias. Universidad, Nacional de Asunción.

Ing. Agr. Rafael Vázquez. Vice-Decano de la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad del Este, Ciudad del Este.

Ing. Agr. Rogelio Almada. Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Católica, Hohenau, Itapua.

Ing. Agr. Jorge Daniel Paiva. Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Nacional de Asunción, Caazapá.

CHILE

Ing. Agr. Mario Silva Grenville. Decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Chile, Santiago.

Ing. Agr. Fernando Borquez Lagos. Decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Concepción, Chillán.

Ing. Agr. Antonio Hargreaves Butron. Vice Decano de la Facultad de Agronomía y Ciencias Forestales de la Universidad Católica de Chile, Santiago.

Ing. Agr. Pedro Undurraga Martínez. Decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad Católica de Valparaíso, Quillota. -

ARGENTINA

Ing. Agr. Arturo Somoza. Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza.

Ing. Agr. Jorge Girardin. Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Comahue, Rio Negro.

Ing. Agr. José Manuel Salgado. Decano de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias de la Universidad Nacional de Santiago del Estero.

Ing. Agr. José Luis Bodega. Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Mar del Plata, Balcarce, Provincia de B. Aires.

Ing. Agr. Ladys Fállico. Decana de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Entre Rios, Paraná.

Ing. Agr. Isabel Truffer, Facultad de Ciencias Agropecuarias, Universidad Nacional de Entre Ríos, Paraná.

Ing. Agr. Pablo Vernengo, Director del Consejo Profesional de Ingeniería Agronómica, Buenos Aires.

BRASIL

Ing. Agr. Sergio Nicolaiewsky, Director de la Facultad de Agronomía de la Universidade Federal do Rio Grande do Sul.

Ing. Agr. Enio Luíz Pedrotti, Director de CCA de la Universidade Federal Santa Catarina, Florianópolis.

Ing. Agr. Flavio Miguel Schneider, Director Céntrico de Ciencias Rurais da Universidade Federal de Santa María, Campus Universitario Camobi, Santa María.

Ing. Agr. Pedro Líma Monks, Vice-Director, Agronomía de Pelotas, Pelotas.

BOLIVIA

Ing. Agr. Alfredo V. Pérez Angulo, Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas, Universidad Autónoma Gabriel René Moreno, Santa Cruz.

URUGUAY

Ing. Agr. Artigas Durán, Decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad de la República, Montevideo.

Ing. Agr. Néstor Eulacio, Director de la Unidad de Enseñanza, Facultad de Agronomía de la Universidad de la República, Montevideo.

IICA

Dr. Arnaldo Chibbaro, Especialista Regional en Políticas y Comercio Internacional, IICA Uruguay

Dr. José Luis Parísí, Director Adjunto del Área de Educación y Capacitación, IICA, Sede Central.

El **primer asunto relevante** del evento fue el repaso de diferentes actividades y pronunciamientos de los organismos del Mercosur Educativo relacionados con el avance del proceso encaminado a la acreditación de carreras agropecuarias. En tal sentido se analizaron conclusiones de la IV Reunión del Grupo de Trabajo de Especialistas en Acreditación y Evaluación, realizada en Buenos Aires del 2 al 4 de junio de 1998, sobre *mecanismos de acreditación de carreras para el reconocimiento de títulos de grado universitario* en el Mercosur (órganos acreditadores, procedimiento para la fijación de criterios de acreditación, criterios para la determinación de las carreras y alcances e implicancias de la acreditación). Por otra parte, se analizó en profundidad el *memorando de entendimiento sobre la implementación de un mecanismo experimental de acreditación de carreras para el reconocimiento de títulos de grado universitario en los países de Mercosur*,

suscrito por los ministros de educación del bloque inicialmente en 1998²⁵. Este *memorando* tiene una importancia relevante dado que mediante el mismo se establecen como ejes centrales de la acreditación, el estímulo de la calidad educativa, mediante la comparabilidad de los procesos de formación en términos de calidad académica y que facilite la movilidad de académicos entre los países del bloque. Con base en el *memorando* se constituyen las Comisiones Consultivas por Carreras, donde cada una de las Comisiones queda integrada por dos académicos de cada uno de los países. También se revisaron las conclusiones del Encuentro de Buenos Aires sobre la Problemática de la Acreditación Universitaria (30 de agosto al 3 de setiembre de 1999), en cuyo marco se produjo la VI Reunión del Grupo de Trabajo de Especialistas en Evaluación y Acreditación, un seminario-taller sobre Acreditación de carreras de grado en el Mercosur, y la primera Reunión de las CC para los Procesos de Acreditación.

El análisis y revisión de los temas y asunto mencionados en el párrafo anterior permitió verificar que el proceso impulsado por el Foro y los aportes hechos en la segunda y tercera asambleas del Foro fueron de total pertinencia y han acompañado significativamente los avances que se están dando en Mercosur Educativo. Esto permitiría prever que en el plazo de un año (comienzos de 2002) se estará dando inicio a las actividades del *mecanismo experimental de acreditación* en el ámbito de las carreras agropecuarias del bloque.

El **segundo asunto relevante** tratado en la IV Asamblea del Foro de Facultades de Agronomía de Mercosur, Bolivia y Chile fue la posibilidad de establecer una Maestría Regional en Políticas y Negociaciones Comerciales Internacionales de Productos Agropecuarios, con base en una propuesta concreta que hizo al Foro el Sr. Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca de Uruguay, Dr. Gonzalo González.

Entre otros temas, durante la exposición de motivos, el Sr. Ministro hizo referencia a una serie de factores que fueron objeto de reacciones positivas y comentarios de los participantes que complementaban la propuesta, tales como:

“La necesidad de la creación de un posgrado regional, con sede en Montevideo, en el área de las políticas y el comercio internacional agropecuario, ámbito en el cual han surgido nuevos e importantes y urgentes desafíos para el sector. El Ministro ofreció el apoyo de su cartera a esta iniciativa, por la relevancia que la temática tiene para el diseño y ejecución de la estrategia de desarrollo del sector agropecuario en la región.

Entre los elementos que apoyarían una iniciativa de ese tipo, se mencionó también la capacidad técnica, en el tema de política comercial y negociaciones agropecuarias, con que cuentan los ministerios de agricultura de la región, y que podrían servir de apoyo al posgrado; y la posibilidad de solicitar cooperación técnica al IICA, que cuenta con un equipo de especialistas en políticas y comercio situados en diversos países, uno de ellos el Uruguay.

Entre las razones que justifican el establecimiento de un posgrado regional en Políticas y Comercio Internacional Agropecuario destacan dos factores: la incorporación creciente del agro al proceso de globalización y papel de exportador neto de productos alimenticios que la región tiene en ese proceso.

Una expresión de la incorporación del agro al proceso de globalización, es el creciente condicionamiento que ejercen las políticas macroeconómicas y comerciales nacionales y las normas, dis-

25 Posteriormente en 2002, se aprobaría una nueva versión del Memorando, que es la actualmente vigente.

ciplinas y compromisos establecidos en los acuerdos y negociaciones comerciales internacionales y de integración regional sobre las políticas sectoriales nacionales, particularmente a partir de la Ronda Uruguay del GATT y el surgimiento de la OMC.

Estas cubren un ámbito amplio que incluye, entre otros aspectos, las condiciones de acceso a mercados (aranceles y otras barreras); las políticas nacionales de subsidios y apoyos a la agricultura; las normas y requisitos técnicos (de calidad, fito y zoonosanitarios, medioambientales) para el ingreso de los productos importados a un país; nuevas e inéditas obligaciones de notificar las medidas y políticas sectoriales que adopte un país; los mecanismos internacionales de supervisión y examen de políticas sectoriales y comerciales; la normativa sobre propiedad intelectual, incluidas las relacionadas con el agro (productos de la biotecnología, certificaciones de origen geográfico, etc.); la normativa sobre inversión extranjera; las normas sobre comercio de servicios (incluidos los servicios profesionales y el desplazamiento internacional de profesionales y las normas sobre certificación); etc. Estos acuerdos y lo que se derive de las nuevas negociaciones en marcha o en perspectiva tendrán incidencia sobre el marco, alcance y eficacia de las políticas sectoriales durante las próximas décadas.

El efecto de este nuevo entorno es de dos niveles y de dos vías. Por una parte incide a nivel macro (políticas públicas para el agro y gestión de las instituciones públicas) y a nivel micro (gestión empresarial en todos los niveles de la producción agropecuaria y en todos los eslabones de la cadena agroproductiva). Por otra, ofrece nuevas oportunidades (de mercados externos para productos, servicios y resultados de la propiedad intelectual y de acceso a tecnologías, etc.) y presenta nuevos desafíos (de competencia en los mercados internos, tanto para productos como para servicios y de nuevos estándares para poder competir en los mercados internacionales).

Se presenta así una nueva situación que no se corresponde, en la mayoría de los casos, con la formación técnica que reciben los profesionales de las ciencias silvoagropecuarias que deben actuar en este nuevo entorno y no se adecua a las responsabilidades que les competen en la decisión de las políticas sectoriales, lo cual limita su capacidad de propuesta y de incidencia en las decisiones de política económica que afectan al sector, así como en el diseño de la política comercial agropecuaria y en las negociaciones comerciales y de integración que están configurando el nuevo marco de reglas para el futuro desarrollo del sector.

De igual forma, los agricultores y empresarios se ven enfrentados a un nuevo y cambiante marco de políticas y normas internacionales, sin conocer ni dominar el instrumental necesario para poder analizarlo y poder así aprovechar de manera efectiva las oportunidades y enfrentar los desafíos que surgen de éste.

Finalmente, los profesionales que actúan en el ámbito macroeconómico, de la política comercial y las negociaciones internacionales, que provienen generalmente de las ciencias económicas y jurídicas, deben tomar decisiones y elaborar propuestas sobre una nueva temática en los acuerdos y negociaciones internacionales, como son las políticas sectoriales agropecuarias, sin haber recibido una formación profesional que les permita analizar y considerar las particularidades del sector y de las políticas agropecuarias.

Se requiere, por tanto, formar profesionales de alto nivel con conocimientos especializados, que combinen la formación en los aspectos específicos de la política sectorial y sus efectos en el desarrollo silvoagropecuario y la formación en política macroeconómica y comercial y en negociaciones internacionales”.

Estas y otras consideraciones fueron recogidas parcialmente en el *acuerdo* aprobatorio que suscribieron los miembros del Foro en su IV Asamblea y, posteriormente, en los documentos en los que gradualmente se fue llegando – a partir de un perfil de proyecto, que se presentaría en la V Asamblea – a la configuración de una propuesta curricular específica con un marco institucional propio.

El Acuerdo de la IV Asamblea del Foro sobre la propuesta mencionada, expresa, en su parte resolutive:

- “1. Impulsar conjuntamente una Maestría Regional en Políticas y Comercio Internacional Agropecuario.
2. Constituir, a estos efectos, en el marco de la realización de la IV Asamblea del Foro Regional de Facultades de Agronomía, una Comisión de Organización de la Maestría Regional, integrada por sendos representantes del Foro de Facultades de Agronomía de MERCOSUR, Bolivia y Chile, la Facultad de Agronomía de la Universidad de la República Oriental del Uruguay, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y pesca del Uruguay y el IICA, cuyos nombres serán confirmados a la instancia de coordinación de dicha Comisión antes del 1 de diciembre del 2000.
3. Encomendar temporalmente la Coordinación de la Comisión al IICA.
4. Encomendar a la Comisión la elaboración de un Perfil de Proyecto de Maestría Regional en Políticas y Comercio Internacional Agropecuario para ser sometido a la revisión y aprobación de las partes antes de abril del año 2001.
5. Suscrito en Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 18 de noviembre de 2000”.

El documento original fue suscrito por el Ministro de Ganadería Agricultura y Pesca y el Representante del Ministerio de Educación y Cultura de Uruguay, el Decano de Agronomía de la Universidad de la República – en representación del Foro – y el Representante del IICA en la IV Asamblea.

Con esta decisión el Foro entraría en un nuevo proceso valioso y complejo de elaboración del posgrado y sería objeto de análisis y ajustes por parte de las dos siguientes asambleas. Cabe destacar que la Comisión Organizadora del Posgrado, a la que se refiere el punto resolutive 2, comenzó ya en el mes de diciembre de 2000 sus actividades. El primer paso fue preparar un perfil de proyecto, el cual fue encargado al IICA – en la persona del Especialista Regional en Políticas y Comercio, Dr. Arnaldo Chibbaro, con sede en Montevideo – con la finalidad de que el mismo fuera presentado en la V Asamblea del Foro a realizarse en Chile en el 2001.

Finalmente un **tercer asunto relevante** de la IV Asamblea fue poner en práctica el sistema rotativo de la Secretaría, decidiéndose que la misma pasaba a Chile y quedaba en manos del Consejo de Decanos de Agronomía de ese país y recaería como figura visible y ejecutiva en el Presidente de dicho Consejo.

V. Quinta Asamblea

La V Asamblea del Foro de Facultades del Mercosur, Bolivia y Chile se realizó en Santiago de Chile durante los días 9, 10 y 11 de mayo de 2001, teniendo como sede la Facultad de Agronomía de la Universidad de Chile. En el acto inaugural ocuparon la mesa principal el Sr. Ministro de Agricultura de Chile, Dr. Jaime Campos; el Sr. Rector de la Universidad de Chile, Profesor Luis

Riveros; el Sr. Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca de Uruguay, Dr. Gonzalo González; el Representante del IICA en Chile, Dr. José Nagel y el Sr. Decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Chile, Dr. Mario Silva, quienes dieron la bienvenida a los participantes.

Participantes en la Quinta Asamblea:

Ing. Agr. Ladys Fállico. Decana de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Entre Ríos, Paraná, Argentina

Ing. Agr. Isabel Truffer, Facultad de Ciencias Agropecuarias, Universidad Nacional de Entre Ríos, Paraná, Argentina

Ing. Agr. Alfredo V. Pérez Angulo. Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas, Universidad Autónoma Gabriel René Moreno, Santa Cruz, Bolivia.

Ing. Agr. Enio Luíz Pedrotti, Director de CCA de la Universidade Federal Santa Catarina, Florianópolis.

Ing. Agr. Rafael Vázquez. Vice-Decano de la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad del Este, Ciudad del Este.

Ing. Agr. Mario Silva Grenville. Decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Chile, Santiago.

Ing. Agr. Pedro Lima Monks. Vice-Director, Agronomía de Pelotas, Pelotas.

Profesor Gilmar Arduino Betto Marodin, Director de la Facultad de Agronomía, Universidad Federal de Rio Grande do Sul, Brasil.

Sr. Martín Flores González, Proyecto Autapo – Apoyo Universidades de Tarija y Potosí, Bolivia.

Ing. Agr. René Anrique, Decano, Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Austral de Chile.

Ing. Rodolfo Puch, Decano, Universidad Autónoma Tomás Frías, Bolivia.

Dr. Gonzalo González, Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca de Uruguay.

Ing. Agr. Pedro Gerardo González. Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias. Universidad Nacional de Asunción, Paraguay

Ing. Agr. Jerónimo Manuel Laviosa, Decano de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este, Paraguay.

Ing. Agr. Sebald Hugo Reckziegel. Director. Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Católica, Hohenau, Paraguay

Ing. Agr. Artigas Durán, Decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad de la República, Montevideo, Uruguay.

Ing. Agr. Néstor Eulacio, Director de la Unidad de Enseñanza, Universidad de la República, Montevideo, Uruguay.

Dra. Panambí Abadie, Asistente Académica del Decano de Agronomía, Universidad de la República, Montevideo, Uruguay.

Ing. Agr. Hugo Alvarez, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Rosario, Argentina.

Ing. Agr. José Manuel Salgado, Decano de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias de la Universidad Nacional de Santiago del Estero.

Ing. Agr. Miguel Cantamutto, Decano. Departamento de Agronomía de la Universidad Nacional del Sur, UNS, Bahía Blanca, Provincia de B. Aires, Argentina.

Ing. Agr. Pedro Undurraga Martínez, Decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad Católica de Valparaíso, Quillota, Chile.

Ing. Agr. Jaime Solano, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Católica de Temuco.

Ing. Agr. Guillermo Donoso Harris, Decano. Facultad de Agronomía e Ingeniería Forestal. Universidad Católica de Chile, Santiago.

Ing. Agr. Fernando Bórquez L., Decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Concepción, Chile.

Ing. Agr. Jorge Retamales, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad de Talca, Chile.

Ing. Hernán Pinilla Quezada, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad de la Frontera, Chile.

Sr. José Nagel, Representante del IICA en Chile.

Sr. Luis Oyarzún, Consultor del IICA en Chile.

Sr. José Luis Parisí, Director Adjunto del Area de Educación y Capacitación, IICA, Sede Central.

Sr. Arnaldo Chibbaro, Especialista Regional en Políticas y Comercio Internacional, IICA Uruguay.

Sr. Héctor Urrutia, Especialista en Educación Superior, IICA Chile.

Sr. Juan Calivá, Especialista en Educación y Extensión Agrícola, IICA Costa Rica.

Las sesiones de trabajo de la V Asamblea, presididas en este caso por el Sr. Decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Chile, Dr. Mario Silva, nuevo Secretario Pro t empore del Foro (en representaci on del Consejo de Decanos de Agronom a de Chile), se centraron en tres asuntos relevantes para el Foro: **(I)** el Mecanismo Experimental de Acreditaci on de Carreras de Agronom a, **(II)** el Anteproyecto: Programa de Capacitaci on de Pares Evaluadores, Conductores de los procesos de Autoevaluaci on, Evaluaci on Externa, Acreditaci on y Planes de Mejora; y **(III)** el Perfil del Proyecto sobre la Maestr a en Pol tica Econ mica y Comercio Agropecuario Interna-

cional. Estos tres asuntos daban continuidad a propuestas y procesos iniciados en las asambleas III y IV.

En cuanto al **primer asunto, el mecanismo experimental de acreditación de carreras de agronomía**, el Foro – en esta V Asamblea – realizó una serie de pronunciamientos destinados a ser expuestos en la nueva reunión de la CC de Agronomía (Mercosur Educativo) que sesionaría del 18 al 20 de junio (2001), los cuales se recogen en la primera parte del **Acuerdo** del Foro, que procuran el aseguramiento de que se tomen en consideración, a nivel de la CC de Agronomía, - aunque también del GT y del Consejo Técnico Regional de la Educación Superior (CTRES) - diversos criterios consensuados por los participantes en el Foro.

En primer lugar el Foro destaca la importante contribución al vínculo establecido entre la CC de Agronomía y la comunidad académica, que conllevan las actividades del Foro de Facultades de Agronomía de Mercosur, Bolivia y Chile, al facilitar el seguimiento de este importante proceso y ser un conducto más de la opinión de un grupo importante de las carreras involucradas. Por otra parte se pone de relieve el papel fundamental que deberán jugar los Comités de Pares (Evaluadores) en el proceso de elaboración del juicio evaluativo, en el proceso de acreditación, por lo cual se hace una advertencia sobre la necesidad de una formación específica en materia de evaluación de carreras de agronomía. Asimismo – y para contribuir a la adhesión de las carreras a este sistema regional voluntario de acreditación -, el Foro sugiere considerar un procedimiento en la conformación del Comité de Pares que asegure la confianza en los mismos, de modo que las instituciones que se sometan al proceso de evaluación y acreditación de carreras tengan una instancia en que expresen la conformidad con el Comité asignado; y que en caso de existir razones fundadas se pueda solicitar la modificación del mismo de tal forma que los juicios que el Comité emita cuenten *a priori* con el reconocimiento de las autoridades de la carrera presentada. Este Comité de Pares debe estar conformado al menos por tres ingenieros agrónomos como parte mayoritaria del Comité los cuales podrán consultar a expertos en educación propuestos por algunas de las IES que ofrecen la carrera de agronomía. Adicionalmente el Foro cree conveniente que se contemplen instancias para que, una vez emitido el juicio evaluativo del Comité de Pares, exista un mecanismo por el cual las autoridades de la carrera puedan realizar los descargos que consideren convenientes, basados en elementos concretos verificables. Por último el Foro considera que para que el proceso de acreditación realmente contribuya a mejorar la calidad y pertinencia de las carreras de agronomía, se estima importante que acompañe a este proceso la formulación explícita de políticas de estado que permitan superar las falencias generales detectadas. Por tal razón se considera necesario darle continuidad al trabajo de la CC de Agronomía como una forma de seguir colaborando para resolver situaciones que emerjan durante el proceso de acreditación.

En el segundo asunto planteado en la V Asamblea, o sea *el anteproyecto sobre un programa de capacitación de pares evaluadores, conductores de los procesos de autoevaluación, evaluación externa, acreditación y planes de mejora*, presentado por la Universidad de la República (Uruguay), cabe señalar que obtuvo la aceptación del Foro, como podrá verse en el segundo de los acuerdos. La presentación de dicho anteproyecto estuvo a cargo de la Dra. Panambí Abadie y del MSc. Néstor Eulacio, ambos académicos de dicha Facultad.

La propuesta comienza con un repaso de la situación del *mecanismo experimental de acreditación* y luego se centra en los *pares evaluadores*, tema crítico en los procesos de acreditación. Las *ideas fuerza* de la propuesta giran en torno a la necesidad de articular las acciones del Foro con las de los respectivos países de Mercosur Educativo, para establecer en cada facultad miembro del Foro un “núcleo coordinador”. Y dado que el éxito de los procesos evaluativos depende fundamentalmente de la preparación de los actores involucrados, se requiere la formación de los mismos en materia de auto evaluación, evaluación externa, acreditación, planes de mejora y planificación

estratégica como un proceso cíclico integrado. Asimismo se enfatiza en la necesidad de recurrir a la cooperación horizontal de los miembros del Foro; y relacionar estos procesos de capacitación con la movilidad de docentes y estudiantes fomentando el “aprendizaje institucional” basado en el reconocimiento de las actividades académicas realizadas. Todo ello debe acontecer en el marco de un respeto a las identidades de las instituciones nacionales, para contribuir a crear un verdadero “espacio académico ampliado”, basado en el conocimiento de sí mismos y de los demás.

La capacitación propuesta, dirigida a potenciales integrantes de los Comités de Pares, está compuesta por tres módulos, con actividades semi-presenciales, itinerantes y continuas. El primer módulo - de 40 horas de duración (5 horas semanales durante ocho semanas) -, es no presencial y se apoya en diferentes medios de comunicación; para dicho módulo el *núcleo coordinador* se encarga de suministrar bibliografía y documentos especialmente seleccionados, para animar la discusión. Los contenidos temáticos de este primer módulo deberán conjugar los aspectos teóricos y las prácticas concretas de estos procesos, contemplando especialmente la dimensión del Mercosur. El segundo módulo - 40 horas durante una semana - incluye dos días dedicados al análisis en profundidad de los mecanismos e instrumentos acordados, asegurando una total compenetración con ellos. Incluye otros dos días dedicados a elaborar juicios y redactarlos, a fin de utilizar una terminología homogénea para instrumentos e informes; y el quinto día está dedicado a la elaboración de recomendaciones de mejora, basadas en las oportunidades detectadas en los informes institucionales (de auto evaluación), como algo distintivo de las instituciones miembros del Foro. El tercer módulo implica la visita de dos días a instituciones de educación superior que estén dispuestas a elaborar el informe institucional y recibir al grupo, otros dos días para elaborar un informe, más un día adicional para la discusión de los informes de visitas elaborados y las recomendaciones de mejora.

Sobre la propuesta de *programa de capacitación de pares evaluadores, conductores de los procesos de autoevaluación, evaluación externa, acreditación y planes de mejora*, el Foro en su V Asamblea acordó aprobarla, al respecto se señala la elaboración de un proyecto específico y se recomienda especialmente que - para sumar esfuerzos y evitar superposiciones - se considere la articulación con las acciones que los gobiernos acuerden en las distintas instancias del Mercosur Educativo. Las acciones del *programa* deberán considerar y profundizar aquellos aspectos que son de incumbencia directa de las Facultades integrantes del Foro. Asimismo y para lograr avances acordes con los cronogramas previstos se encomienda que se continúe trabajando para incorporar, en especial, los aportes de Argentina y Chile, buscando las facilidades que implican las cercanías geográficas. Se encomienda especialmente la interacción con el Ministerio de Educación de Chile a quién el CTRES encomendó la elaboración de un Manual de Par Internacional. Finalmente se consideró conveniente hacer los esfuerzos necesarios para respetar el cronograma propuesto, por lo que deberían hacerse llegar a la Secretaría Pro tómpore los avances para su difusión, análisis y aprobación.

En cuanto a la propuesta de una *maestría en política económica y comercio agropecuario internacional*, presentada por el Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca de Uruguay en el IV Foro, el Especialista Regional en Políticas y Comercio Internacional del IICA, Dr. Arnaldo Chibbaro, elaboró un perfil del proyecto y lo expuso durante la V Asamblea. Se señalan a continuación (I) los Objetivos y (II) los Elementos para los contenidos temáticos.

“(I) OBJETIVOS DEL POSGRADO REGIONAL

Un posgrado regional orientado a enfrentar [...] nuevas demandas y paradigmas tendría, que enfocarse al logro de los siguientes objetivos:

- (1) Formar profesionales de alto nivel, especializados en el análisis, diseño y negociación de estrategias y políticas sectoriales y comerciales adecuadas a los requerimientos del desarrollo silvoagropecuario sostenible de la región, de su integración regional y de su inserción equitativa en la economía global. La formación de este tipo de profesional debería buscar el logro de los siguientes objetivos derivados:
 - (a) Ampliar el horizonte de acción para los profesionales de las ciencias silvoagropecuarias de la región y adecuarlos a la creciente competencia derivada de la globalización.
 - (b) Ofrecer a profesionales de otras áreas relacionadas con las decisiones de política económica y comercial una posibilidad de especialización que los acerque a la comprensión de las particularidades del sector agropecuario en materia de políticas públicas y comerciales.
 - (c) Ofrecer a agricultores y empresarios la posibilidad de un mayor conocimiento de las bases conceptuales y del instrumental de política comercial internacional que define las oportunidades y desafíos que se derivan para su gestión del nuevo marco de globalización e integración regional.

- (2) Establecer una instancia de formación académica y profesional regional de nivel superior que permita proveer a las instancias nacionales y regionales responsables de la política sectorial y comercial agropecuaria y a las organizaciones gremiales nacionales y regionales del sector privado, de profesionales adecuados a las nuevas necesidades y realidades de la globalización y la integración regional. En ese contexto:
 - (a) Proyectar al sistema académico del Foro de Facultades de Agronomía del Mercosur, Chile y Bolivia como un *centro referencial principal* de investigación y para la formación de profesionales especializados en los nuevos temas de la política comercial, las negociaciones internacionales y la integración regional para el sector agropecuario del continente, con una base de sustentación efectivamente regional.
 - (b) Facilitar la interacción entre las facultades de agronomía de la región y las instancias gubernamentales encargadas de la política sectorial y comercial agropecuaria”.

“(II) ELEMENTOS PARA EL CONTENIDO TEMÁTICO

El contenido curricular del Posgrado tendría que considerar áreas temáticas que, de acuerdo al énfasis que se les otorgue, permitan la formación tanto de investigadores como de profesionales especializados para actuar en la elaboración de propuestas y la toma de decisiones en materia de política sectorial, comercial y de las negociaciones internacionales agropecuarias.

Desde esa óptica, debería incluir: un componente con énfasis teórico en materia de política económica, comercial y agrícola; un componente que enfatice los aspectos de conocimientos aplicados tales como la información e instrumental vigente para el diseño de las políticas económicas y comerciales para la agricultura y la situación, papel y perspectivas de las negociaciones y foros internacionales que inciden en el sector agropecuario; y un componente de carácter práctico, que considere talleres, ejercicios y técnicas para el diseño y negociación de las políticas sectoriales y comerciales agropecuarias. Entre los temas a incluir en el plan de estudios podrían considerarse los que se señalan a continuación, variando su énfasis y duración según la orientación del perfil de salida hacia el área profesional o académica.

BLOQUE TEORICO CONCEPTUAL

Área I: Bases Conceptuales de Política Económica, Agrícola y Comercial

A. Teoría y Política Económica

- Elementos de Macroeconomía (Cuentas Nacionales, Balanza de Pagos, tipo de cambio, tributación)
- Políticas Públicas, Políticas Macroeconómicas y Políticas Sectoriales
- Conceptos y Medición de la Competitividad a escala Nacional e Internacional.
- Flujos Económicos Internacionales
- Papel del Sector Público y Privado - Diversos enfoques.

B. Teoría del Comercio Internacional y la Integración

- Teorías básicas del comercio internacional (clásica, neoclásica, etc.)
- Conceptos teóricos: ventajas comparativas y ventajas competitivas; comercio y comercialización; creación y desviación de comercio; tipos de apertura comercial, etc.
- Conceptos, niveles y etapas de la liberalización comercial y la integración regional. Diversos tipos de acuerdo y sus fundamentos.
- El instrumental de política comercial - Instrumentos, alcances, objetivos, relevancia.

C. Política Sectorial Agropecuaria

- Las distintas políticas específicas para el desarrollo del sector agropecuario y sus efectos.
- Competitividad y cadenas agroalimentarias.
- Metodologías e Indicadores de protección y apertura sectorial (protección nominal, protección efectiva, equivalente en subvenciones al productor, etc.).

BLOQUE DE CONOCIMIENTOS APLICADOS

Área I: Comercio Internacional Agropecuario

- Evolución reciente y tendencias del comercio internacional agropecuario: principales mercados y flujos de comercio; principales productos y actores económicos en el comercio internacional
- El proceso de exportación e importación y la terminología del comercio internacional agropecuario (la ruta de un exportador, los incoterms, etc.)
- Fuentes de información sobre comercio internacional.

Área II: Políticas Agrarias Nacionales

- Política Agraria Común Europea
- Políticas Agrícolas en EEUU
- Políticas Agrícolas en otros países de la OECD
- *Políticas Agrícolas en América Latina.*

Área III: Acuerdos y Negociaciones Comerciales Internacionales

-El Sistema Multilateral de Comercio

- *Historia del GATT, la Ronda Uruguay y la OMC*
- *Los Acuerdos de la OMC, sus disciplinas y compromisos y su relación con el sector agropecuario (aranceles; medidas no arancelarias; normas técnicas; normas de origen; salvaguardia general; dumping; subsidios y medidas compensatorias; mecanismo de examen de políticas comerciales y notificaciones; mecanismo de solución de controversias, comercio de servicios, acuerdo sobre inversiones, acuerdo sobre propiedad intelectual, etc.)*
- *Organización de la OMC.*
- *El Acuerdo sobre la Agricultura y la acción del Comité de Agricultura.*
- *El Acuerdo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y el Comité de MSF.*
- *La situación de los acuerdos y negociaciones de la OMC relevantes para el sector agropecuario.*
- *Cumplimiento de los acuerdos vigentes.*
- *Principales posiciones y perspectivas de negociación, sistema multilateral y las perspectivas futuras de negociación*

-Los Acuerdos y Negociaciones de Comercio Preferencial e Integración.

- Acuerdos y Negociaciones Regionales, Subregionales y de Integración
- Principales acuerdos (ALCA, MERCOSUR, NAFTA, G-3, Mercado Común Centroamericano, Comunidad Andina).
- El contenido de los acuerdos.
- El grado de avance y perspectivas.
- *Negociaciones entre acuerdos subregionales y con otros bloques (principales, negociaciones y acuerdos, relación entre ellos, perspectivas)*

-Acuerdos Comerciales Bilaterales de la Región

- *Principales acuerdos y negociaciones*
- *Contenido de los acuerdos relacionados con la agricultura*

- *El grado de avance y perspectivas*
- *Relación con acuerdos subregionales y el sistema multilateral*

-Barreras Sanitarias, Técnicas y Ambientales en el Comercio Internacional Agropecuario.

- *La nueva relación de las normas y medidas sanitarias y fitosanitarias, técnicas y ambientales con los acuerdos comerciales internacionales.*
- *El contenido de la nueva normativa.*
- *Su incorporación a los acuerdos.*
- *La implementación de los acuerdos sobre medidas sanitarias, técnicas y ambientales.*
- *Las perspectivas de la normativa sanitaria, técnica y ambiental en las futuras negociaciones.*
- *Acuerdos No Comerciales sobre medidas sanitarias, ambientales y técnicas y su relación con los acuerdos comerciales.*

Área IV: Organismos Internacionales y Regionales relacionados con el sector agropecuario y sus funciones

- Organismos de Cooperación Financiera (*Banco Mundial; BID, etc.*)
- Organismos de Cooperación Técnica (*IICA; FAO, etc.*)
- Foros y Organismos de Negociación (*OMC, ALCA, ALADI, MERCOSUR, etc.*)
- Organismos de Normación (*Codex Alimentarius; Organización Internacional de Epizootias; Convención Internacional de Sanidad Vegetal; instancias regionales, etc.*).

BLOQUE INSTRUMENTAL Y PROSPECTIVO

Área I: Aplicación de los acuerdos internacionales y del instrumental de política comercial en el sector agropecuario

-Mecanismos, instrumentos e instituciones de administración de los Acuerdos.

- Papel del sector público
- Papel del sector privado

-Técnicas básicas de negociación

- Teoría
- Ejercicios prácticos.

Área II: Análisis Prospectivo (talleres de reflexión)

-Los nuevos paradigmas y como enfrentarlos

-Los desafíos del nuevo entorno

- Al sector público
- Al sector privado
- Al sector educativo
- Al sector académico
- Al sistema de integración regional
- Al nuevo profesional”.

Luego de la presentación del perfil del posgrado, los participantes en la V Asamblea discutieron con amplitud sus componentes (antecedentes, justificación, objetivos, contenidos temáticos, *modus operandi* del posgrado, etc.) y dieron su aprobación, decidiendo impulsar el establecimiento del posgrado regional antes mencionado. A tales efectos dispusieron establecer una comisión compuesta por cuatro especialistas relacionados con la temática del posgrado, designados respectivamente por la Facultad de Agronomía de la Universidad República de Uruguay, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca de Uruguay, la Secretaría del Foro de Facultades de Agronomía del Mercosur, Bolivia y Chile y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), la cual será la encargada de elaborar, en el menor plazo posible el proyecto de posgrado que será propuesto por la comisión a la aprobación del Foro en ocasión de su VI Reunión o, de ser posible, en fecha previa. Asimismo convinieron en Entregar a la Comisión mencionada, los lineamientos principales acordados por el V Foro para el diseño del posgrado, a fin de que sean considerados adecuadamente en el Proyecto. Por otra parte, decidieron encomendar a la Secretaría del Foro que solicite formalmente al IICA la colaboración en la preparación de este Proyecto y la designación de uno de sus Especialistas Regionales en Políticas y Comercio Internacional, preferentemente de alguna de las regiones de las cuales forman parte los países que integran el Foro, para que integre la mencionada Comisión, instando a las facultades miembros del Foro para que envíen sus aportes sobre el posgrado a esa Comisión. Por último designaron al Foro como instancia de seguimiento y supervisión del proceso de elaboración del proyecto de posgrado, para lo cual la Comisión, a través de la Secretaria del Foro, deberá hacer llegar a cada una de las facultades integrantes los avances que vaya realizando en la elaboración del proyecto.

Cabe destacar que la V Asamblea del Foro reafirmó su decisión de avanzar principalmente en los dos ejes de trabajo ya antes señalados: el de la calidad de la educación agrícola superior – mediante los aportes al proceso de evaluación y acreditación – y el del posgrado regional. Ambos asuntos guardan coherencia con las decisiones tomadas en la primera Asamblea y fortalecidas en las siguientes. Como se verá más adelante, en noviembre de ese mismo año 2001 la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) recomendaría a los países de las Américas la acreditación de carreras y daría un apoyo unánime al desarrollo del posgrado regional en Políticas y Comercio Internacional.

La V Asamblea concluyó con una presentación del decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Chile y Secretario Pro-témpore del Foro, Dr. Mario Silva, titulada Proyección del

Foro de Decanos de Agronomía del Mercosur y Países Asociados, en la que hizo un repaso del escenario actual en el bloque y los nuevos desafíos, los cuales indican la necesidad de las acciones conjuntas en materia de enseñanza e investigación.

VI. Sexta Asamblea

La sexta Asamblea del Foro de Facultades de Agronomía de Mercosur, Bolivia y Chile, se realizó en Santiago de Chile durante los días 6 y 7 de mayo del año 2002, con la participación de decanos y académicos de facultades de los seis países de bloque ampliado. La mesa principal del acto inaugural estuvo integrada por el Sr. Ministro de Agricultura de Chile, Dr. Jaime Campos; el Sr. Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca de Uruguay, Dr. Gonzalo González; el Sr. Director General del IICA, Dr. Chelston Brathwaite, el Sr. Decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Chile, Dr. Mario Silva; el Sr. Decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad Católica de Chile, Dr. Guillermo Donoso y el Representante del IICA en Chile, Dr. José Nagel.

Los participantes en la sexta Asamblea, fueron:

Ing. Agr. Fernando Rodríguez Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Pecuarias, de la Universidad de San Simón, Cochabamba, Bolivia.

Ing. Wilfredo Benitez Ordoñez, Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales, de la Universidad Autónoma Juan Misael Caracho, Tarija, Bolivia.

Ing. Alfredo Pérez Angulo, Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas, de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno, Santa Cruz, Bolivia.

Ing. Teresa Ruiz Díaz, Decana de la Facultad de Agronomía de la Universidad Mayor de San Andrés, La Paz, Bolivia.

Ing. Omar José María Losardo, Decano, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Argentina.

Ing. Hugo Alvarez, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, de la Universidad Nacional de Rosario, Argentina.

Ing. Agr. Sebald Hugo Reckziegel, Director. Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Católica, Hohenau, Paraguay

Ing. Agr. Héctor R. Pagliaricci, Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, de la Universidad Nacional de Río Cuarto, Argentina.

Ing. Hugo Cetrángolo, Director del Programa de Agronegocios y Alimentos, Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires.

Dr. Julio César Gómez, Decano de la Facultad de Recursos Naturales, Universidad Nacional de Formosa, Argentina.

Ing. Paulino Invernizzi Caballero, Director de Ingeniería Agronómica, Universidad Católica, Asunción, Paraguay.

Ing. Agr. Jerónimo Manuel Laviosa, Decano de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este, Paraguay.

Ing. Agr. Pedro Gerardo González, Decano. Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Nacional de Asunción, San Lorenzo, Paraguay.

Ing. Gonzalo Pereyra Casas, Decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad de la República, Montevideo, Uruguay.

Ing. Agr. Néstor Eulacio, Director de la Unidad de Enseñanza, Facultad de Agronomía de la Universidad de la República, Montevideo.

Dr. Miguel Vassallo, Profesor en la Facultad de Agronomía de la Universidad de la República, Montevideo, Uruguay.

Dr. Arnaldo Chibbaro, Especialista Regional en Políticas y Comercio Internacional, IICA, Uruguay.

Dr. Roberto Bocchetto, Secretario Ejecutivo de PROCISUR/IICA, Montevideo, Uruguay.

Dr. Gonzalo González, Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca de Uruguay.

Ing. Jorge B. Retamales, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, de la Universidad de Talca, Chile.

Ing. Agr. Pedro Undurraga Martínez, Decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad Católica de Valparaíso, Quillota, Chile.

Ing. Agr. Mario Silva Grenville, Decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Chile, Santiago.

Ing. Jaime Solano, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, de la Universidad Católica de Temuco, Chile.

Dr. Guillermo Donoso Harris, Decano de la Facultad de Agronomía e Ingeniería Forestal, Universidad Católica de Chile, Santiago de Chile.

Dr. Mario Silva Genneville, Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas de la Universidad de Chile.

Ing. Luis A. Vera M., Decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Concepción, Chile.

Ing. Hernán Pinilla Quezada, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales, de la Universidad de la Frontera, Chile.

MSc. Héctor Urrutia Quijada, Consultor en Educación Superior, IICA Chile.

Dr. José Nágel, Representante del IICA en Chile.

Lic. Laura Coto Royo, Jefa de la Biblioteca Conmemorativa Orton (CATIE-IICA), Turrialba, Costa Rica.

Dr. Guillermo Toro, Director de Operaciones para América del Sur, IICA Sede Central, Costa Rica.

Dr. José Luis Parisí, Director Adjunto del Area de Educación y Capacitación, IICA Sede Central, Costa Rica.

Ing. Gilmar Arduino Beto Marodin, Director de la Facultad de Agronomía de la Universidad Federal de Rio Gran Do Sul, Brasil.

Ing. Enio Luiz Pedrotti, Director de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Federal Santa Catarina, Brasil.

Las palabras de bienvenida a los participantes estuvieron a cargo del Sr. Ministro de Agricultura de Chile, Dr. Jaime Campos y del Sr. Representante del IICA en Chile, Dr. José Nagel. Posteriormente tuvo una intervención el Sr. Director General del IICA, Dr. Chelston Brathwaite, dándose el hecho de que por primera vez la más alta autoridad del IICA participaba en una asamblea del Foro, lo cual fue objeto de un significativo reconocimiento por parte de los miembros de este mecanismo regional.

El Director General del IICA expresó que agradecía la oportunidad de participar en la VI Asamblea del Foro y la aprovechaba para presentarles la visión que hoy tiene el IICA acerca de los desafíos que enfrenta y enfrentará en el futuro la agricultura de nuestro continente.

Destacó luego que esta era una ocasión especial “por cuanto es la primera oportunidad después de asumir mi cargo como Director General, en que me reúno con un selecto grupo de representantes de facultades y universidades de una de las regiones comprometidas, igual que nosotros, con el desarrollo de la agricultura y el mejoramiento de la vida rural.

Señaló asimismo que “no es posible pensar nuestra cooperación técnica sin una mirada más amplia que nos permita captar de qué manera las grandes tendencias planetarias nos condicionan, nos ponen límites, pero a la vez nos abren grandes posibilidades. Estamos al inicio de un siglo que ve por primera vez en la historia humana cómo la tierra se convierte en una única e interdependiente realidad. La globalización de la cultura, la liberalización comercial y la generalización de las tecnologías de información y comunicación, están creando un mundo interdependiente en el cual nada de lo que ocurra en el ámbito externo, nos es ajeno.

También señaló que estamos hoy “en un mundo en que la tecnología, la información y el conocimiento se convierten en factores vitales para el desarrollo de los países. Sabemos que ello abre posibilidades a quienes tengan la capacidad de asumir esos desafíos y sean capaces de convertirlos en ventajas competitivas para integrarse al comercio mundial y estar, por ende, en la mesa de quienes toman las decisiones. Pero pensamos también que la otra cara de estos procesos está dada por la persistencia de la pobreza extrema en muchos lugares de la tierra, por el deterioro medio ambiental y por un crecimiento poblacional que genera desafíos nunca vistos con anterioridad”. Se refirió, más adelante, a que el crecimiento acelerado de la población mundial constituía un desafío para el suministro de alimentos en los próximos 30 años, “a pesar de una reducción de las superficies cultivadas, de déficits importantes de agua y en condiciones de fuertes deterioros ambientales”. Y por tal razón, en ese panorama, “los países de América Latina y el Caribe deben ser capaces de ser competitivos en los mercados mundiales, ejecutar políticas de equidad que per-

mitan satisfacer las necesidades básicas de sus poblaciones y asegurar la participación democrática y hacer todo esto en el contexto de la sustentabilidad de los recursos, como un compromiso fundamental para las generaciones futuras.

También señaló, que “no está demás decir que nuestros países han debido competir, en muchos casos, en condiciones de desigualdad en el mercado mundial. En 1999 las subvenciones a sus agriculturas otorgada por los países desarrollados, llegaron a representar el 40% del valor de la producción, alcanzando, en casos como los países de la OCDE, a 282.000 millones de dólares al año.

Indicó asimismo que la tercera Cumbre de las Américas (Québec, 2001) subrayó la importancia de la agricultura y la vida rural y, por su parte la OEA en su Trigésima Reunión encomendó al IICA “el fortalecimiento de los mecanismos de cooperación a nivel internacional y la coordinación de políticas y programas de mejoramiento de la vida rural”, lo cual no ha hecho otra cosa que “reafirmar el compromiso estratégico del IICA para apoyar a los Estados Miembros en sus esfuerzos para lanzar al vuelo el talento, la energía y el empeño de los pueblos de las Américas para imaginar nuevas formas de competir a nivel internacional y a la vez, encontrar soluciones que permitan mejorar la gestión del desarrollo.

Luego de señalar cuáles son las áreas estratégicas de cooperación del IICA en el Hemisferio, y la magnitud de las tareas que deben acometerse y la gran cantidad de instrumentos que se necesitarán, afirmó: “permítanme expresarles que creemos que nada de ello es posible si detrás de esto no hay un formidable esfuerzo por desarrollar nuestras capacidades humanas, y es aquí donde se produce el punto de encuentro entre las tareas de un organismo internacional como es el IICA y los esfuerzos que ustedes desarrollan. Creo que ya nuestro Representante en Chile en sus palabras iniciales ha perfilado más específicamente los objetivos que perseguimos en nuestra cooperación en el área de la educación superior. No abundaré, por lo tanto, en el detalle pero, sí me permitiré expresarles, como Director General de la institución especializada del Sistema Interamericano para el Desarrollo de la Agricultura, que vemos lo que ustedes hacen como una tarea fundamental y estratégica para lo que los países puedan lograr en materia de desarrollo agrícola y rural en los próximos años.

Posteriormente hizo una reseña de lo que ha sido la cooperación técnica del IICA para el desarrollo y fortalecimiento de la educación y la capacitación agropecuaria en el continente a lo largo de sus 60 años de vida; y expresó: “Hoy queremos renovar ese compromiso en el marco de un nuevo escenario y decirles que queremos ser compañeros de ruta en la nueva aventura de integrar nuestras sociedades a la gran sociedad del conocimiento que ahora nace”. Y concluyó con la siguiente expresión: “Por ello quiero, finalmente, felicitarlos por el esfuerzo que este Foro Regional viene realizando, por los avances que ustedes han logrado y por el grado de compromiso que evidencian en las tareas de integrar a nuestros países por encima de las barreras nacionales. Ello contribuirá, sin duda, no sólo a mejorar las relaciones comerciales, no sólo a abrir mercados a nuestros profesionales, sino, sobretodo a forjar la unidad espiritual y cultural que tanto necesitamos.

Cabe destacar que seis meses antes de la realización de la VI Asamblea, la JIA, en su XI reunión ministerial, realizada en Bávaro, República Dominicana (noviembre de 2001), había tomado conocimiento del emprendimiento del Foro de Facultades de Agronomía de Mercosur, Bolivia y Chile en cuanto al desarrollo de un programa regional de posgrado en Políticas y Comercio Internacional Agropecuario, debido a una presentación realizada en ese importante evento hemisférico por el Sr. Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca de Uruguay, Dr. Gonzalo González.

En la mencionada reunión de la JIA los ministros expresaron al Dr. González, en forma unánime, el respaldo a la iniciativa del Foro y emitieron las Resoluciones 362 y 363, en los términos siguientes:

RESOLUCIONES DE LA XI REUNIÓN MINISTERIAL DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA SOBRE FORMACION DE RECURSOS HUMANOS Y POSGRADO REGIONAL EN POLITICAS Y COMERCIO INTERNACIONAL AGROPECUARIO

IICA/JIA/Res.362(XI-O/01)

26 noviembre 2001

Original: español

“RESOLUCION No 362

FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA AGRICULTURA Y EL DESARROLLO RURAL

LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Undécima Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO

Que los países de la región consideran que la formación de recursos humanos es uno de los factores clave para mejorar la competitividad de sus agriculturas y desarrollar el medio rural, enfocado en particular a los grupos más vulnerables con sus necesidades diferenciadas;

Que para ello los países deben: (I) modernizar sus sistemas de educación y capacitación; (II) poner en práctica programas orientados a mejorar los niveles educativos y de capacitación de la población en el sector y (III) realizar un esfuerzo especial en materia de financiamiento de la educación y capacitación para el desarrollo agrícola y rural

Que el IICA ha tenido históricamente un rol significativo en la implementación de programas de educación y capacitación en este campo y posee capacidades institucionales que le otorgan ventajas comparativas para enfrentar la gestión del conocimiento.

RESUELVE

1. Declarar el lapso 2002- 2005 como el período del talento humano con equidad para la Agricultura y el Desarrollo Rural incluyente en las Américas.
2. Encomendar al Director General, sujeto a la disponibilidad de recursos financieros aprobados en su Programa Presupuesto o con aportes voluntarios recibidos para ese fin:

Mantenga la educación y capacitación como área prioritaria de acción en el Plan de Mediano Plazo del IICA para el período 2002-2005, poniendo especial énfasis en la población rural más vulnerable.

Establezca las coordinaciones con otros organismos nacionales e internacionales para realizar acciones conjuntas y complementar capacidades y recursos, para ampliar la cobertura de sus acciones en este campo y lograr así un mayor beneficio para sus Estados Miembros del Instituto.

3. Instar a los Estados Miembros que otorguen prioridad al IICA en la ejecución de servicios de cooperación técnica en proyectos con financiamiento Internacional, que consideren componentes de educación y capacitación”.

IICA/JIA/Res.363(XI-O/01)

28 noviembre 2001

Original: español

“RESOLUCIÓN No. 363

COOPERACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE POSGRADO EN POLÍTICAS Y COMERCIO INTERNACIONAL AGROPECUARIO

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Undécima Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que la formación y desarrollo de los Recursos Humanos ha sido definida como de alta prioridad por los países miembros para el desarrollo del sector agropecuario;

Que los acuerdos y negociaciones comerciales internacionales y de integración regional están incidiendo de manera significativa en la definición de las políticas y las estrategias de desarrollo del sector agropecuario, lo que hace necesario que los países dispongan de crecientes capacidades técnicas para abordar estos nuevos temas;

Que el Foro Regional de Facultades de Agronomía del MERCOSUR, Chile y Bolivia ha decidido impulsar el establecimiento y desarrollo de un Postgrado Regional en Políticas y Comercio Internacional Agropecuario destinado a formar profesionales especializados que fortalezcan la capacidad de los países de la región en el diseño y negociación de políticas para la inserción internacional competitiva del sector agropecuario y ha solicitado el apoyo del IICA para su diseño y puesta en marcha.

RESUELVE

1. Manifestar su respaldo a la iniciativa del Foro Regional de Facultades de Agronomía del MERCOSUR, Chile y Bolivia para establecer el Postgrado Regional en Políticas y Comercio Internacional Agropecuario y de agonegocios y recomendar la ampliación de este tipo de iniciativas a otros países del Hemisferio;
2. Instruir al Director General para que el IICA, dentro de la disponibilidad de recursos aprobados en el Programa Presupuesto o fondos y recursos voluntarios, otorgue alta prioridad a la cooperación con las instituciones de educación superior agropecuaria, y en particular en aquellas acciones destinadas a fortalecer el desarrollo de programas conjuntos y la formación de recursos humanos especializados en Políticas y Comercio Internacional Agropecuario”.

El respaldo de la JIA al desarrollo de la *educación y capacitación agropecuarias* (Resolución 362) y al *programa de posgrado* en Políticas y Comercio Internacional Agropecuario (Resolución 363) es coherente con la Declaración Ministerial de Bávaro, R. Dominicana, de noviembre de 2001, la que en el punto 15 expresa la necesidad de “implementar estrategias y programas diferenciados que incrementen las posibilidades de desarrollo de la agricultura, mediante una mayor inversión en la formación del capital humano, con especial énfasis en los grupos vulnerables”. Por otra parte, más adelante en el tiempo (Panamá, noviembre de 1993), en el Acuerdo Ministerial Hemisférico sobre el Plan de Acción “Agro 2003-2005 para la Agricultura y la Vida Rural de las Américas”, en la sección referida a la dimensión socio-cultural y humana del desarrollo, en el numeral 15, se señala la necesidad de “promover la capacitación agropecuaria y rural y recomendar a las autoridades competentes la evaluación y acreditación de las carreras de educación agrícola”²⁶

En las sesiones de trabajo de la VI Asamblea se abordaron los temas que ya estaban instalados plenamente en el Foro desde la tercera, cuarta y quinta asambleas, como son el Mecanismo Experimental de Acreditación de Carreras de Agronomía (MEXAM) y el posgrado en políticas y Comercio Internacional Agropecuario. Los responsables de coordinar las tareas sobre estos temas hicieron las presentaciones del caso con información actualizada sobre el MEXAM y el posgrado – ya éste en una primera versión completa como propuesta curricular con su marco institucional específico, a la cual se le hicieron algunos ajustes y modificaciones durante las sesiones de trabajo. En cuanto al tema del posgrado y durante la discusión de la propuesta presentada, el Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca de Uruguay, Dr. Gonzalo González dirigió un mensaje a la VI Asamblea del Foro sobre la importancia del asunto, expresando, entre otros puntos, los siguientes:

Este primer posgrado regional del Foro de Facultades de Agronomía surge de una propuesta del Uruguay, que fue debatida y acogida por la V Reunión del Foro de Decanos como iniciativa regional y que recibió el respaldo unánime de 34 Ministros de Agricultura del continente en la Undécima Reunión de la JIA, donde me correspondió presentarla a solicitud de este Foro. Como decía a mis colegas ministros en esa reunión, creo que todos aspiramos a que nuestros países se desarrollen de manera sostenible y en un marco de equidad nacional e internacional, que permita a nuestros pueblos y a nuestros descendientes vivir en condiciones de un mayor bienestar.

Luego señaló que para lograr ese desarrollo, “necesitamos productores, obreros, técnicos, empleados y profesionales con conocimientos, habilidades y actitudes adecuadas a los desafíos de una agricultura y de un entorno en permanente cambio, que demanda respuestas que van mucho más allá de la producción agropecuaria, del mero trabajo de la tierra y el ganado, y del simple marco de las decisiones nacionales.

Más adelante citó al Premio Nobel de Economía, Gary Becker, quien señalara que *la educación es la inversión más rentable en el mediano y largo plazo*, pudiendo añadirse a esa expresión que *la inversión en educación es el pilar fundamental del desarrollo nacional, agropecuario y rural*, poniendo énfasis en que “en ese contexto es de particular importancia la formación de recursos humanos altamente calificados y de ‘líderes’ en los temas claves y prioritarios, para generar condiciones de crecimiento económico, como pueden ser los relativos a la capacidad de gestión, de innovación tecnológica y de articulación de las cadenas agroindustriales y agroalimentarias.

Señaló luego que las tareas ministeriales en Uruguay le habían permitido visualizar fuertemente que el desafío central para el sector está principalmente en los siguientes aspectos:” i) poder en-

26 www.iica.int (Declaraciones Ministeriales – Cumbres)

frentar con políticas adecuadas y viables los peligros que pueden derivarse para el agro del proceso globalizador; ii) saber plantear y articular regionalmente, y con otros socios, posiciones de negociación que hagan posible la aplicación de esas políticas, y; iii) saber identificar y aprovechar las oportunidades que pueden ofrecer los acuerdos comerciales y la nueva y cambiante normativa internacional a nuestro sector agropecuario.

Más adelante el Sr. Ministro reseñó las actividades que llevaba adelante su país, en término de las negociaciones comerciales internacionales y el conjunto de tratados y acuerdos vigentes y en gestación, asunto que concernía no sólo a Uruguay sino a la totalidad de los países de América Latina y el Caribe, con enormes desafíos en cuanto a las capacidades que deberían desarrollarse para lograr ventajas destinadas a la agricultura y el mejoramiento de las condiciones de vida del agro. Sobre el particular, afirmó que “todo lo anterior confirma que un campo fundamental donde el agro de nuestros países necesita de un número importante y creciente de profesionales líderes y altamente calificados, es el de las políticas comerciales y sectoriales y el de los acuerdos y negociaciones internacionales que afectan al sector agropecuario.

Y antes de concluir su intervención, el Sr. Ministro expresó que “con este panorama, la unión de fuerzas, capacidades y experiencias y la acción conjunta entre Universidades de distintos países de la región, por una parte, y entre éstas y los Ministerios de Agricultura y organizaciones gremiales del sector privado, así como con organismos internacionales de cooperación como el IICA, puede representar una significativa e innovadora contribución para elevar los niveles de competitividad y la capacidad de inserción internacional del sector agropecuario. Por eso estoy convencido que la decisión del V Foro Regional de avanzar hacia el establecimiento un Postgrado Regional conjunto, a nivel de Maestría, en *Políticas y Comercio Internacional Agropecuario*, marca un importante hito en la cooperación entre Facultades de Agronomía de la región. Sobre todo porque apunta a llenar un vacío de capacidades profesionales especializadas, en un tema que muchos ministros entendemos como urgente, prioritario y sustancial para la agricultura de la región y del continente”.

Sobre el programa de posgrado a que se refirió el Sr. Ministro, la VI Asamblea adoptó el siguiente Acuerdo:

“EL VI Foro de Facultades de Agronomía del Mercosur, Chile y Bolivia, reunido en Santiago de Chile el 6 y 7 de Mayo del 2002, acuerdan: (Acuerdo 1)

1. Magister en Políticas y Comercio Internacional Agropecuario:

- a) Aprobar, con las modificaciones sugeridas por el VI Foro, el proyecto de Magister Regional en Políticas y Comercio Internacional Agropecuario, estableciendo como sede principal la Facultad de Agronomía de la Universidad de la República del Uruguay.
- b) Aprobar el Plan de Trabajo para la puesta en marcha del Magister Regional con las modificaciones propuestas por el VI Foro.
- c) Designar a partir de esta fecha y hasta el nombramiento del Director Titular del Magister Regional, al Dr. Miguel Vassallo Muniz como Director Interino del Magister.
- d) Encomendar a la Secretaría Ejecutiva del Foro informar al Decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad de la República del Uruguay la designación señalada en el punto (c).
- e) Asignar a la Comisión Preparatoria del Magister Regional las funciones del Consejo Aca-

démico hasta la constitución del mismo. Además, extender el período de funcionamiento de esta Comisión Preparatoria hasta el inicio formal del Magister Regional, con el objeto de brindar apoyo y asesoramiento al Director y al Consejo Académico. Encomendar a la Secretaría Ejecutiva del Foro informar a las Instituciones a las que pertenecen los miembros de la Comisión Preparatoria sobre la extensión de las funciones de la misma.

- f) Solicitar a los Consejos, Asociaciones o equivalentes nacionales de las Facultades de Agronomía miembros del Foro:
- Informar preferentemente antes del 30 de mayo (2002) a los Ministros de Agricultura de sus respectivos países sobre los acuerdos del VI Foro y sensibilizarlos respecto de la importancia y proyección del Magister Regional y de la conveniencia de que sus Ministerios brinden al Magister el apoyo necesario para lograr la implementación exitosa del mismo.
 - Designar, antes del 30 de agosto del 2002, al representante del país en el Consejo Académico y comunicarlo a la Secretaría del Foro.
- g) Solicitar a los Decanos de las Facultades de Agronomía miembros del Foro, que requieran a sus respectivos Consejos la adhesión al Programa de Magister Regional en Políticas y Comercio Internacional Agropecuario.
- h) Encomendar a la Secretaría Ejecutiva del Foro que informe formalmente al Director General del IICA los acuerdos adoptados por el VI Foro y reiterarle la solicitud de apoyo técnico y financiero para la puesta en marcha y el desarrollo del Magister Regional en Políticas y Comercio Internacional Agropecuario.
- i) Solicitar al IICA la administración de los recursos para la puesta en marcha del Magister, conforme al presupuesto aprobado por la secretaría del Foro a propuesta de la Comisión Preparatoria
- j) Designar a la Secretaría Ejecutiva del Foro como instancia de seguimiento y supervisión del proceso de puesta en marcha del Proyecto de Magister Regional en Políticas y Comercio Internacional Agropecuario, para lo cual la Secretaría del Foro, deberá hacer llegar a cada una de las facultades integrantes los avances para su puesta en marcha”.

En cuanto al MEXAM, la sexta Asamblea del Foro aprobó (Acuerdo 2) la iniciativa de identificar y conformar un cuerpo de *expertos en evaluación* que permita el fortalecimiento del proceso de acreditación y facilite las tareas de autoevaluación, también se recomienda difundir la información obtenida del estado actual del MEXAM entre los miembros del Foro y contribuir en la formación de pares evaluadores.

Finalmente la VI Asamblea tomó dos acuerdos adicionales – 3 y 4 – que se refieren a la *formación de nuevos investigadores y la proyección del Foro*, que encomiendan a la Secretaría Pro t mpore diversas tareas para lograr objetivos concretos en ambos asuntos.

El balance de las actividades del Foro a partir de la VI Asamblea resulta altamente positivo en t rminos de que dos iniciativas de elevado valor y de dimensi n regional cerraban pr cticamente un ciclo de arduo trabajo preparatorio de dise o y elaboraci n participativa; y quedaban al borde del inicio de actividades. Ambas iniciativas – el impulsar y apoyar t cnicamente el proceso de *acreditaci n experimental de carreras* y el llevar adelante un *programa regional de posgrado* en Pol ticas y Comercio Internacional, se hab an convertido – como ya se se al  – en los dos ejes sustantivos de los “procesos” del Foro, independientemente de otros temas y asuntos que siempre

formaron parte de las agendas de las asambleas. Mientras tanto el Foro había logrado estrechar vínculos con Mercosur Educativo y se había hecho escuchar y reconocer en la JIA, lo cual señala la dimensión no sólo técnico-académica de sus labores sino también la política. La culminación de este acceso a los ámbitos políticos más representativos se daría cuando el Foro lograra un vínculo explícito con un importante mecanismo que estaba en gestación: se trata del CAS con el cual el Foro tendría un encuentro de muy significativo valor en la siguiente asamblea.

VII. Séptima Asamblea

La séptima asamblea del Foro de Facultades de Agronomía de Mercosur, Bolivia y Chile se realizó en Brasilia, durante los días 30 y 31 de mayo de 2003. Para la realización de dicho evento se contó con la invaluable colaboración de la ABEAS y la oficina del IICA en Brasil. Las sesiones de trabajo se realizaron en las espléndidas instalaciones del Conselho Federal de Engenharia, Arquitetura e Agronomia (CONFEA), con excepción de la primera sesión (luego del acto inaugural) que se llevó a cabo en el Ministerio de Agricultura donde el CAS estaba celebrando su primera reunión. La agenda y programa de la VII Asamblea fue la siguiente:

Programa

Día 30 de mayo

08:30 – 0930	Inauguración (Programa Especial)
	Saludos del Presidente de CONFEA
	Saludo del Presidente de ABEAS, Dr. Fernando Antonio Souza Bemerguy
	Saludo del Director Adjunto de Educación y Capacitación del IICA, Dr. José Luis Parisí
	Saludo del Sr. Guillermo Donoso Harris, Secretario Ejecutivo del Foro
09:30 – 10:00	Conferencia: Francois Dagenaise, Director DECAP IICA
10:00-10:30	Conferencia Representante American Distance Education Consortium
10:30 – 12:45	Reunión con el Consejo Agropecuario del Sur, CAS
13:00 - 14:30	Almuerzo
15:00 – 15:30	Presentación de la Reformulación Programa Regional de Postgrado en “Políticas y Comercio Internacional Agropecuario”. Dr. Miguel Vasallo, Director
15:30 - 15: 45	Preguntas
15:45 - 16:15	Discusión en Plenaria Presentación de la Reformulación Programa Regional de Postgrado en “Políticas y Comercio Internacional Agropecuario”.
	Moderador: Sr. Guillermo Donoso,
	Redacción Acta Acuerdos

16:15 - 16:45 Presentación de Avances Plan de Acción aprobado para el año 2002 para el Programa Regional de Postgrado en “Políticas y Comercio Internacional Agropecuario”

Sr. Miguel Vasallo, Director

Preguntas

16:45 - 17:00 Café

17:00 - 18:00 Elaboración Plan de Acción 2003 para el Programa Regional de Postgrado en “Políticas y Comercio Internacional Agropecuario”

Moderador: Arnaldo Chibbaro

18:00 Regreso al Hotel

20:30 Cena

Día 31 de mayo

9:00 – 9:45 Acuerdo Ministerial sobre el Proceso Experimental de Acreditación de las Carreras de Agronomía para MERCOSUR, Bolivia y Chile

Presentador: Néstor Eulalio, Director de Enseñanza, Facultad de Agronomía, Universidad de la República . Uruguay

Preguntas

9:45 – 10:30 Criterios y Estándares para la acreditación de las Carreras de Agronomía de las Universidades del Mercosur , Bolivia y Chile

Sr. Nestor Eulacio, Director de Enseñanza, Facultad de Agronomía, Universidad de la República . Uruguay

Moderador: Guillermo Donoso

10:30 - 10:45 Café

10:45 – 11:15 Relación Foro Decanos MERCOSUR con ABEAS

Presentador: Secretario de ABEAS

11:15 – 11:45 Proyección Foro de Decanos: Próximos Pasos

Sr. Guillermo Donoso, Decano de la Facultad de Agronomía e Ingeniería Forestal, Pontificia Universidad Católica de Chile

Sr. Mario Silva Genneville, Decano Facultad de Ciencias Agronómicas de la Universidad de Chile

11:45 - 13:00	Paneles de información de facultades de agronomía (exhibición, entrega de información y documentación)
13:00 - 14:30	Almuerzo
15:00 - 16:15	Grupos de Trabajo: Análisis y propuestas de próximos pasos del Foro.
16:15 - 16:45	Presentación Resultados Grupos de Trabajo
16:45 - 17:15	Propuesta de Secretaria Foro de Facultades de Agronomía: VIII Foro a realizarse en Santiago de Chile
17:15 - 18:00	Acto de Clausura del Foro y firma de acuerdos
18:00 - 19:00	Cóctel
19:00	Regreso al Hotel

La mesa principal del acto inaugural estuvo integrada por el Presidente del CONFEA; el Presidente de ABEAS, Dr. Fernando Antonio Souza Bemerguy; el Secretario Ejecutivo de ABEAS, Ing. Ronaldo Pereira de Sousa; el Secretario Pro-témpore del Foro, Dr. Guillermo Donoso y el Director Adjunto de Educación y Capacitación del IICA, Dr. José Luis Parisí. Luego del saludo de bienvenida dados por los Presidentes de CONFEA y de ABEAS, se dirigieron a los participantes el Director Adjunto de Educación del IICA y el Secretario Pro-témpore del Foro. El primero, expresó:

“Senhoras e Senhores, estimados amigos:

Bem vindos a Sétima Conferencia do Fórum de Dirigentes dos Cursos de Agronomia do MERCOSUL, Bolívia e Chile.

É um prazer, para todos nós, reunir-nos no Brasil, pela primeira vez, e esperamos que com o apoio e a participação da Associação Brasileira de Educação Agrícola Superior, ABEAS, possa estreitar os vínculos deste Fórum com as instituições acadêmicas brasileiras.

Em nome do Diretor Geral do IICA, Dr. Chelston Bratwaithe, e do Representante do IICA no Brasil, Dr. Benedito Rosa do Espírito Santo - que hoje se encontra na Inauguração da Conferencia dos Ministros da Agricultura do Sul - me compete saudá-los cordialmente e desejar-lhes a todos vocês um trabalho cheio de frutos positivos para as instituições acadêmicas, com o propósito de propiciar e apoiar o desenvolvimento agropecuário sustentável e melhoramento das condicoes da vida rural da região.

Nosso Fórum Regional de Dirigentes de Cursos de Agronomia do MERCOSUL, Bolívia y Chile, chega agora a sua Sétima Reunião, mostrando uma trajetória de grande importância e de significativo impacto na região, principalmente com dois de seus projetos mais importantes: o apoio a os processos de Reconhecimento Regional dos Cursos de Ciências Agrárias e a próxima posta em marcha do Programa Regional de Pós-graduação em Políticas e Negociações Comerciais Internacionais de Produtos Agropecuários.

Desde o início deste fórum, sempre dissemos que, frente ao Espaço Econômico Ampliado que é o MERCOSUL, os Dirigentes de Cursos de Agronomia da região queriam estabelecer um “Espaço Acadêmico Ampliado”, com um grande sentido de cooperação horizontal e de integração regional. E se está conseguindo graças ao esforço e á participação de todos vocês.

Isto adquire, hoje, um novo sentido de atualidade, neste momento em que nossos países – afortunadamente - decidiram fortalecer e ampliar este bloco regional, conscientes da extraordinária importância que os renovados dinamismos de integração tem nos novos cenários das Américas e do mundo. E a Universidade, neste contexto, deverá estar presente, prevendo e adiantando-se às mudanças, com um claro propósito de prestar contas de seus serviços com total qualidade e pertinência.

O IICA reitera seu compromisso de apoiar esta iniciativa e suas autoridades e seu pessoal técnico se alegram profundamente de ver a solidez e la seriedad com que este Fórum tem realizado e realiza seu trabalho, tendo sido modelo para os outros Fóruns Regionais que se criaram no Continente. E por isso também deseja expressar-lhes seu mais sincero reconhecimento”.

El Secretario pro t mpore del Foro, expres :

“Se or Representante del Ministro de Agricultura del Brasil

Se or Presidente de Confea

Se or Presidente de ABEAS

Se or Jos  Luis Paris , Director de Educaci n del IICA

Se ores y Se oras:

Nos reunimos hoy en Brasilia para la realizaci n del VII Foro de Decanos de Agronom a del MERCOSUR, Bolivia y Chile. El Foro nace en 1998 en Montevideo Uruguay producto de la visi n los Decanos de las Facultades de Agronom a que asistieron a dicha reuni n convocada por el IICA de la necesidad y conveniencia de establecer una asociaci n regional de las carreras de agronom a. Hoy d a, el Foro agrupa a aproximadamente 30 Facultades de Agronom a, tanto p blicas como privadas. Al incorporar a los Foros o Consejos nacionales de Facultades de Agronom a de Argentina, Bolivia, Chile y Paraguay, y a la  nica Facultad del ramo de Uruguay, as  como a las Universidades del Sur de Brasil, el Foro constituye la agrupaci n m s representativa de la Regi n. Es importante destacar que la incorporaci n de ABEAS fortalece e incrementa nuestra representatividad.

La secuencia de reuniones efectuada por el Foro y la diversidad de canales de comunicaci n desarrollados en estos a os, han impulsado importantes actividades conjuntas y dos proyectos estrat gicos entre las Facultades de Agronom a. El primero se refiere a la evaluaci n y acreditaci n de los estudios universitarios de Agronom a en la Regi n, y el otro se refiere al Posgrado Regional en Pol ticas y Comercio Internacional Agropecuario.

De este breve recuento, queda de manifiesto que nuestra Foro se ha mantenido a la vanguardia de las innovaciones y oportunidades que se avecinan, de tal modo de desarrollar una funci n de educaci n agr cola superior de excelencia e integral en la formaci n del profesional. En s ntesis, hoy podemos decir que esa esperanza de los Decanos Fundadores no ha sido defraudada. La Regi n reconoce el aporte al bien com n y sabe que cuenta con nosotros para continuar progresando.

No obstante lo anterior, estamos llamados hoy a continuar reflexionando sobre el ayer, el hoy y el ma ana para continuar buscando incansablemente la excelencia en cada una de las actividades

que realicemos. Esto exige una permanente atención a los signos de los tiempos, por esto, en los próximos minutos deseo invitarles a reflexionar sobre la velocidad del cambio.

“El mundo va a cambiar en los próximos diez años más de lo que lo ha hecho en los últimos cincuenta años.” Esta frase que Bill Gates ha divulgado ampliamente nos impacta a todos por igual y creo que la debemos tener muy en cuenta en el sector agrícola en los próximos años. Si miramos al pasado y nos imaginamos la agricultura de hace cincuenta años, esta frase cobra mayor importancia.

Hace cincuenta años no existían el fax, la PC, la Internet ni existían los teléfonos celulares. Y en los próximos diez años las cosas van a cambiar más de lo que han cambiado en estos 50 años. Traten de imaginarse todo lo que viene detrás de esos grandes cambios. Como lo expresa la revista Fast Company: “Se están derribando cincuenta años de conocimientos sobre los fundamentos del trabajo y de la competencia. Ningún sector de la economía es inmune. Las estructuras de las empresas agrícolas están cambiando; las relaciones entre las empresas están cambiando; la naturaleza del trabajo está cambiando; la definición del éxito en los negocios agrícolas está cambiando. El resultado es una revolución con un alcance tan grande como la Revolución Verde”.

Además, hoy no hay absolutamente nada más predecible que la incertidumbre. Todos los días pasan cosas en el mercado, pasan noticias que cada vez nos llaman más la atención. Sin lugar a dudas, uno de los temas que más está impactando al mundo es la velocidad del cambio, que es la que está transformando la forma de hacer agricultura.

Todo esto nos coloca en un mundo de enormes oportunidades, pero también de nuevas incertidumbres. Estamos en una economía globalizada manejada por la tecnología en donde las viejas fronteras entre los países ya son obsoletas y en donde sólo los trabajadores brillantes y recursivos podrán crear las empresas ágiles que sobrevivirán en el próximo milenio. Aquí está el gran cambio que va a haber: la velocidad de reacción. La agricultura que no tenga capacidad de reacción, está destinada a morir. En un entorno como el actual en el que reina la incertidumbre y la ambigüedad, la agricultura de éxito será aquella capaz de adaptarse de forma continua al cambio. Se requiere, entonces, de un proceso de renovación de las capacidades organizacionales, impulsado por un espíritu emprendedor e innovador y basado en la creación de conocimiento.

Pero ¿qué hace posible la creación de conocimiento? Es el espíritu emprendedor, motor del proceso, el que dota a los individuos de imaginación y pasión para reconocer una oportunidad y ver dónde pueden aplicarla en interés de la organización. Este tipo de personas sabe que siempre hay una elección que conduce al éxito, son capaces de ver la incertidumbre del entorno actual como un reto al que responder y no como una crisis. Tienen la habilidad de convertir la amenaza en oportunidad.

¿Qué capacita al individuo para reconocer una oportunidad? Existen dos factores que influyen la probabilidad para que una persona descubra esta oportunidad. Primero, la **información previa que posee**, y en segundo lugar, la **capacidad cognoscitiva** para relacionar la nueva información con su base de conocimiento, dotando esta relación de un significado que permita convertirla en una idea innovadora, fuente de nuevas ventajas competitivas.

Las investigaciones sobre las industrias sometidas a la globalización demuestran que las organizaciones con éxito son aquellas capaces de crear conocimiento a mayor velocidad que los competidores, así como aplicarlo en actividades emprendedoras.

Por otro lado, es importante destacar que la innovación no es sólo un objeto que se ofrece en el mercado, sino también un proceso de aprendizaje social, en el que se van abriendo nuevas posibilidades. Así, innovación no consiste sólo en la adquisición de nuevos bienes y servicios, sino, más que eso, constituye un proceso de aprendizaje colectivo, gradual, sostenido, que supone un entorno institucional y de incentivos, que debe vincularse a una red social amplia, que incluya el sistema educativo, el sistema científico y el sistema productivo. Lo anterior implica reconocer que la innovación tecnológica tiene determinantes que van más allá de las empresas.

La eficacia de los procesos de innovación a través de la absorción de tecnología extranjera, de creación nacional de tecnología o de difusión tecnológica está determinada por numerosas instituciones y agentes, que influyen decididamente en la velocidad y en el potencial de aprendizaje de los actores involucrados. Así lo confirman investigaciones acerca de las experiencias más exitosas en materia de innovación.

El tema de fondo, entonces, ya no es exclusivamente cómo fortalecer a los actores aislados, en su capacidad innovadora, sino cómo fortalecer el sistema y las relaciones en su conjunto. Potenciar los sistemas regionales de innovación puede, por lo tanto, operar como acelerador del desarrollo local o regional, al generar efectos sinérgicos desde “redes virtuosas”.

La tarea por adelantar en nuestra región, consiste entonces en promover el proceso de creación de entornos favorables, que supone un alineamiento con el desarrollo regional, en el cual es indispensable contar con un sistema regional de ciencia, innovación y tecnología, capaz de proponer y/o desarrollar políticas de producción de conocimientos y mecanismos de apropiación tecnológica que respondan a las necesidades locales.

Por ende, las reglas de la economía han cambiado, el incremento de la competencia, la globalización, el avance tecnológico y la turbulencia del entorno, hacen que la supervivencia y el crecimiento a largo plazo de la agricultura dependa de su habilidad para desarrollar nuevas capacidades y competencias. Aun cuando estos desafíos son múltiples y de naturaleza diversa, comparten el hecho que tanto sus causas como el éxito con que pueden ser abordados dependen, en último término, de la forma en que entendemos y percibimos las cosas y de cómo esa forma de mirar el mundo nos mueve a la acción. Dicho en otras palabras, subyace en ellos una determinante cultural. Pero la cultura es algo que en la vida concreta surge de las personas, que son sujetos y artífices de la misma.

Nuestro Foro, por su carácter regional y su vocación de servicio público, aspira al protagonismo de ese cambio cultural, impulsándolo mediante la capacitación de personas con una nueva actitud y competencias.

Por último, quisiera expresar, a nombre propio y de los Decanos miembros del Foro nuestros más sinceros agradecimientos al IICA y ABEAS su apoyo en la organización de este VII Foro, sin el cual no hubiera sido posible concretar dicho evento.

Muchas Gracias”.

Luego del acto inaugural, los participantes se trasladaron al edificio del Ministerio de Agricultura para tener una reunión de trabajo con los Ministros del CAS, quienes celebraban su primera reunión. En el Acta (1-2003) de la primera reunión del CAS se consigna:

“Los Ministros se reunieron con el Foro regional de Facultades de Agronomía del MERCOSUR,

Bolivia y Chile, con el objeto de conocer las iniciativas y avances de dicho mecanismo de cooperación académica de la región e identificar los puntos de encuentro, interacción y mutuo apoyo entre el CAS y el Foro.

El Ministro Gonzalo González propuso que la reunión permitiera un fluido intercambio de opiniones para identificar cómo el Foro podía apoyar la acción de los Ministerios de Agricultura y el desarrollo de las políticas públicas agrícolas y a la vez identificar cómo los Ministros de Agricultura podrían dar apoyo al Foro y sus iniciativas.

Los Ministros manifestaron su reconocimiento a los avances del Foro Regional de Facultades de Agronomía en materia de acreditaciones profesionales y reiteraron su disposición de apoyo al Programa de Posgrado Regional en Políticas y Comercio Internacional Agropecuario que impulsa el mencionado foro.

El Presidente del CAS hizo énfasis en el significado de esta primera reunión regional de los Ministros de Agricultura con la Academia de la agricultura de la región y subrayó la oportunidad y conveniencia de aunar visiones y esfuerzos en beneficio del desarrollo del sector agropecuario de los países y de la región.

El Ministro uruguayo subrayó el hecho de que la reunión se realizara en Brasil y que hubiera dado lugar a la incorporación de ABEAS y, con ella, del conjunto de la academia brasileña al Foro Regional de Facultades.

El Decano de la Facultad de Agronomía e Ingeniería Forestal de la Pontificia Universidad Católica de Chile y Presidente del Consejo de Decanos de Agronomía de ese país, en su calidad de Secretario Ejecutivo del Foro Regional hizo una detallada presentación de la génesis del Foro Regional y de las principales iniciativas avanzadas hasta ahora por el mismo. Destacó el papel de diversos decanos y el apoyo brindado por el IICA al Foro y a sus proyectos desde los inicios, así como el significado de la reunión en Brasilia y la incorporación de ABEAS al mismo.

Destacó la iniciativa de acreditación regional de los estudios de agronomía impulsada por el Foro, señalando que el apoyo y las confianzas generadas por el Foro habían permitido que las Facultades de Agronomía del MERCOSUR ampliado avanzaran más rápido que cualquier otra carrera en el proceso de acreditación en la región.

Luego hizo una detallada exposición del Programa de Posgrado en Políticas y Comercio Internacional Agropecuario, impulsado por el Foro Regional de Facultades y solicitó el apoyo de los Ministros para su desarrollo. Subrayó que dicho programa respondía a una demanda efectiva de recursos humanos especializados detectada por las facultades y que, por ello, el respaldo que se solicitaba a los Ministerios era en realidad una colaboración para generar apoyos “hacia” los ministerios y el sector agropecuario público y privado en general, proveyendo los recursos humanos que requieren, calificados en los nuevos temas y desafíos de inserción internacional que demanda la agricultura.

En ese contexto, el Secretario del Foro planteó que la colaboración de los Ministerios de agricultura podría darse por varias vías: i) mediante el apoyo de profesionales en políticas y comercio internacional de los Ministerios de Agricultura; ii) mediante el envío de profesionales jóvenes de los Ministerios como alumnos de dicho posgrado, con becas o algún apoyo de parte de los Ministerios; iii) mediante la promoción del Programa hacia otros posibles demandantes del sector público o del sector agropecuario; iv) mediante gestiones directas conjuntas de los Ministerios ante los organismos de cooperación financiera internacional para lograr apoyo al posgrado.

La presentación del Secretario del Foro dio lugar a un fructífero intercambio de ideas entre los Ministros y los Decanos presentes. En ella todos los Ministros reiteraron su interés en el Posgrado y ofrecieron su apoyo, tanto para facilitar algunos profesionales como docentes, como para gestionar recursos de apoyo al Posgrado ante fuentes externas de cooperación financiera internacional para lograr apoyo al posgrado.

Asimismo, hubo coincidencia y acuerdos entre los Ministros y los decanos del Foro, en cuanto a mantener una fluida comunicación entre el Foro y el CAS y promover la interacción y apoyo mutuo de ambas instancias regionales”.

Esta reunión de los decanos con los ministros representó un momento de significativa importancia para la relación Foro- CAS, ya que el Foro de allí en más comenzó a ser una de las instancias y mecanismos regionales que funcionarían en el marco del CAS, al igual que REDPA, GINA-Sur, PROCISUR y otros. El CAS en la *declaración ministerial* correspondiente a su primera reunión, hizo un reconocimiento al Foro y sus actividades, dándose inicio a un vínculo político del Foro con este mecanismo de relevancia regional como es el CAS. Más adelante en este informe, en el numeral 2.4. se retomará el tema de la vinculación del Foro con el CAS.

En el desarrollo de la agenda de la VII reunión del Foro se priorizaron los temas referentes al *programa de posgrado*, el MEXAM y la *proyección del foro*.

- En cuanto al *programa de posgrado* se revisó su nueva versión que ha incorporado las observaciones que se le hicieron en el VI Asamblea, titulado ahora *programa regional de fortalecimiento de la capacidad de los países del Mercosur, Bolivia y Chile en Políticas y Comercio Internacional Agropecuario* (Ver Anexo al final de este Informe). Como se verá en los Acuerdos, a esta nueva propuesta se le hicieron nuevas observaciones, tales como: explicitar más claramente las competencias que se espera el alumno adquiera una vez cursado cada módulo; explicitar las estrategias pedagógicas; y programar a mediano plazo el uso de educación a distancia basándose en las experiencias de la región tales como la de ABEAS y otros. También en relación a la misma nueva versión del *programa* se establecieron, entre otros, dos asuntos importantes: (I) preparar una propuesta específica para presentar al BID, (destacando en la misma una estructura modular del programa); y (II) realizar un curso taller (Workshop) en fecha cercana que incluya el primer módulo del *programa*. En los Acuerdos de esta VII Asamblea, la parte resolutive referente al *posgrado*, fue la siguiente:

“EL VII Foro de Facultades de Agronomía del Mercosur, Bolivia y Chile, reunido en Brasilia el 30 y 31 de mayo del 2003 acuerda:

1. Programa Regional de Fortalecimiento de la Capacidad de los países del Mercosur, Bolivia y Chile en Políticas y Comercio Internacional Agropecuario

- a) Aprobar, con las modificaciones sugeridas por el VII Foro, el Programa Regional de Fortalecimiento de la Capacidad de los países del MERCOSUR, Bolivia y Chile en Políticas y Comercio Internacional Agropecuario.

Las modificaciones sugeridas implican que el Programa Propuesto deberá:

- Explicitar más claramente las competencias que se espera el alumno adquiera una vez cursado cada módulo
- Explicitar las estrategias pedagógicas

- Programar a mediano plazo el uso de educación a distancia basándose en las experiencias de la región tales como la de ABEAS y otros.
- b) Designar a partir de esta fecha y hasta la próxima reunión del Foro, al Dr. Miguel Vassallo Muniz como Director Interino del Programa de Postgrado.
- c) Confirmar al actual Consejo Académico del Programa de Postgrado hasta la próxima reunión del Foro.
- d) Encomendar al Consejo Académico cautelar la implementación de las modificaciones propuestas.
- e) Encomendar al Director interino del Programa de Postgrado y al Consejo Académico la reformulación de la propuesta para ser presentada al Banco Interamericano de Desarrollo con el apoyo de los seis Ministros de Agricultura, manifestada por ellos en reunión conjunta del Foro con el Consejo Agropecuario del Sur (CAS).
- f) Solicitar a los Consejos, Asociaciones o equivalentes nacionales de las Facultades de Agronomía miembros del Foro que informen a los Ministros de Agricultura de sus respectivos países sobre los acuerdos del VII Foro.
- g) Encomendar a la Secretaría Ejecutiva del Foro que informe formalmente los acuerdos adoptados por el VII Foro al Director General del IICA, a los Representantes del IICA en los seis países de la región y a los expertos del IICA que han acompañado este proceso, Drs. José Luis Parisi y Arnaldo Chibbaro..
- h) Designar a la Secretaría Ejecutiva del Foro como instancia de seguimiento y supervisión del proceso de reformulación del Proyecto “Programa Regional de Fortalecimiento de la Capacidad de los países del MERCOSUR, Bolivia y Chile en Políticas y Comercio Internacional Agropecuario”, para lo cual la Secretaría del Foro, deberá hacer llegar a cada una de las facultades integrantes los avances para su puesta en marcha.
- i) Encomendar al Director interino del Programa de Postgrado y al Consejo Académico la implementación de un Taller (Workshop) en Políticas y Comercio Internacional Agropecuario en el segundo semestre del año en curso, que cuente con la participación de especialistas de la Organización Mundial del Comercio.
- j) Designar a la Secretaría Ejecutiva del Foro como instancia de seguimiento y supervisión de la implementación del Taller señalada en el punto (i).
- k) Encomendar al Director interino del Programa de Postgrado el envío de un formato de currículo de profesores del Programa de Postgrado a la Secretaría del Foro. Este formato se remitirá a los Foros, Consejos o su equivalente para ser enviado a las Facultades de Agronomía, los Ministerios de Agricultura y Cancillería de los respectivos países. Una vez que los potenciales profesores hayan sido seleccionados por los Foros o Consejos de Decanos o su equivalente, estos se remitirán al Consejo Académico del Programa para su consideración.”

En cuanto al MEXAM, Mercosur Educativo, se informó que ya se encontraba a punto de iniciar los procesos evaluativos y de acreditación (agosto de 2003) y se advirtió que específicamente para el caso de agronomía parecía muy importante que esta situación se incluyera como un punto de discusión y análisis en el siguiente Foro, “de tal forma que se retome el papel protagónico que se jugó en la primera etapa de este proyecto regional. Esto parece muy importante pues es una instancia con claro protagonismo de los académicos que con el apoyo del IICA han estado opinando y elaborando sobre lo que les es propio. Claramente este involucramiento de los directivos

académicos es lo que permite apostar a que el Mecanismo de Acreditación contribuya realmente a la mejora de la educación universitaria de la agronomía y no que se convierta en un tema de disputas como lo fue en algunos de los países del bloque cuando mecanismos de este tipo se desarrollaron en el ámbito nacional²⁷. La VII Asamblea del Foro, en el Numeral 2 de sus Acuerdos, estableció lo siguiente:

2.- Mecanismo Experimental de Acreditación de Carreras de Agronomía (MEXAM).

- a) Sugerir al MERCOSUR Educativo que el proceso de acreditación de las carreras de agronomía sea un proceso continuo.
- b) Encomendar a la Secretaría Ejecutiva del Foro que envíe a todos los Decanos miembros del Foro y Foros o Consejos de Decanos de los países del MERCOSUR, Bolivia y Chile los instrumentos de evaluación para la acreditación de las carreras de agronomía.
- c) Designar a la Secretaría Ejecutiva del Foro como instancia de difusión entre las Facultades miembros del Foro de la información de los avances que se van realizando en el MEXAM.
- d) Sugerir que en la conformación de comité de pares evaluadores en esta primera etapa considere ingenieros agrónomos y profesionales de otras áreas que estén vinculados a los procesos de educación agrícola superior, con comprobada experiencia en procesos de evaluación de la calidad de programas de educación superior.
- e) Sugerir que se inicie la definición de la metodología de evaluación del Proceso Experimental de Acreditación de Carreras de Grado del MERCOSUR, Bolivia y Chile que permitirá cerrar la fase experimental.”

- El tercer asunto de la agenda que concentró la atención de los participantes en la VII Asamblea fue la presentación sobre la *proyección* de Foro, hecha por el Secretario Pro t mpore, Dr. Guillermo Donoso, la que incluye un an lisis de la situaci n actual de la agricultura y de la ense anza agr cola, los desaf os que todo ello plantea al Foro y una serie de recomendaciones para actualizar y fortalecer las actividades acad micas en el  mbito de Mercosur. Sobre el particular la VII Asamblea, en el tercero de sus Acuerdos, estableci  lo siguiente:

3.- Propuesta de Proyecci n del Foro

Se proponen las siguientes l neas de acci n prioritarias para gestionar temas espec ficos de competencia del Foro en las siguientes materias:

- a) Elaboraci n de un Sistema de Informaci n Electr nico (P gina Web) en las siguientes materias:
 - Oferta de Grado, Postgrado, Post tulos y Cursos de actualizaci n profesional.
 - Recursos humanos, especificando sus  reas de especializaci n e investigaci n. (Similar a plataforma lattes CNPq)
 - Actividades actuales de desarrollo de ciencia, tecnolog a e innovaci n.
 - Actividades actuales de extensi n y desarrollo de las Facultades.

Este sistema de informaci n incorporar  el desarrollo e implementaci n de un Foro elec-

²⁷ Informe sobre el Estado Actual de la Acreditaci n de Carreras de Grado en el Mercosur. El caso de agronom a (Presentado por el MSc. N stor Eulalio en la VII Asamblea, Brasilia, Mayo de 2003)

trónico de discusión de la proyección de la agronomía y sus implicancias en la formación de recursos humanos para los países del MERCOSUR, Bolivia y Chile.

- b) Elaboración de una propuesta del nuevo rol de la actividad agropecuaria y del Ingeniero Agrónomo que considere los cambios actuales y demandas futuras. Este podrá ser utilizado para difundir la realidad de la carrera a la sociedad.
- c) Elaborar y convocar a un taller (workshop) para discutir la proyección de la formación del Ingeniero Agrónomo. Este taller podría llevarse a cabo en el contexto de la realización de la cuadragésima tercera reunión de ABEAS, los días 19 a 23 de octubre en Santarém, Pará, Brasil, o en el Congreso Mundial de Ingenieros Agrónomos a realizarse en Fortaleza, Ceará, Brasil el año 2004, al presentar una instancia para discutir las modificaciones que deben incorporarse a la enseñanza agrícola superior.
- d) Encomendar la elaboración de estudios y proyectos en los temas prioritarios identificados por el Foro durante esta reunión. Estos estudios deberán ser presentados en la próxima reunión del Foro.
- e) Encomendar a los Decanos la difusión y discusión de las temáticas consideradas en la Proyección del Foro en cada una de sus Facultades, con el fin de remitir a la Secretaría Ejecutiva del Foro las líneas prioritarias de acción.
- f) Elaborar un proyecto sobre educación a distancia que considere:
 - Las necesidades
 - Plataforma tecnológica disponible en las instituciones de educación superior agrícola
 - Experiencias de las instituciones de educación superior agrícola y de los Foros, Consejos de Decanos o sus equivalentes.
- g) Solicitar a los Ministros pertinentes en cada país la integración de las bibliotecas de las Facultades de Agronomía con el fin de minimizar los costos y el problema de falta de actualidad de los acervos bibliográficos de las instituciones de educación agrícola superior.
- h) Encomendar a la Secretaría Ejecutiva solicitar el apoyo del IICA para lograr la integración de las bibliotecas.
- i) Estimular la realización de proyectos de investigación en colaboración con otras instituciones de manera de aprovechar más efectivamente los recursos disponibles. Las cadenas productivas y el PROCISUR representan una manera efectiva de articular investigación entre diferentes equipos.
- j) Estimular el intercambio académico entre las Facultades de Agronomía del MERCOSUR, Bolivia y Chile. Al respecto, se sugiere a los profesores del Brasil que podrían usar la “licença para capacitação” para aumentar la movilidad de los profesores para períodos de corta duración”.

El balance de la VII Asamblea resulta altamente positivo en términos de los avances en los dos asuntos sustantivos mencionados a propósito de asambleas anteriores y de interés regional, tales como el *programa de posgrado* y el *mecanismo experimental de acreditación*. Sin embargo el aspecto más relevante de este evento fue, sin lugar a dudas, el comienzo de la interacción del Foro con el CAS.

VIII. Octava Asamblea

La octava Asamblea del Foro de Facultades de Agronomía de Mercosur, Bolivia y Chile se realizó en Santiago de Chile, del 7 al 9 de julio de 2004 y tuvo como sede la Facultad de Agronomía de la Pontificia Universidad Católica de Chile. La mesa principal del acto inaugural estuvo integrada por un Representante del Sr. Ministro de Agricultura de Chile, Dr. Jaime Campos; el Sr. Director de Educación y Capacitación del IICA, Dr. François Dagenais; el Sr. Decano de la Facultad de Agronomía de la Pontificia Universidad Católica de Chile y Secretario Pro-témpore del Foro, Dr. Guillermo Donoso; el Sr. Director de Operaciones de la Región Sur del IICA, Dr. Guillermo Toro y el Sr. Representante del IICA en Chile, Dr. Gonzalo González, quienes dieron la bienvenida a los participantes.

El programa propuesto para la octava Asamblea, fue el siguiente:

Día 7 de Julio

- 18:30 – 20:30 Inauguración. Hotel Los Nogales
- Saludo del Sr. Guillermo Donoso Harris, Secretario Ejecutivo del Foro
 - Intervención del Sr. Representante del IICA en Chile
 - Intervención Francois Dagenais, Director DECAP IICA
 - Intervención del Sr. Ministro de Agricultura de Chile
- Coctail de Bienvenida

Día 8 de Julio

Auditorio Postgrado Facultad de Agronomía e Ingeniería Forestal, PUC

- 09:00 – 10:00 Acuerdo Ministerial sobre Proceso Acreditación Experimental de las Carreras de Agronomía para MERCOSUR, Bolivia y Chile
- Situación Actual , Problemas encontrados, Capacitación Pares Evaluadores y Proyección Futura
- Sra. Maria José Lemaitre
- Moderador: Nestor Eulacio
- Preguntas y Debate
- 10:00 - 11:00 Presentación de Resultados de la Reunión GDLN y Solicitud de incorporación en una Alianza para la educación, capacitación y transferencia de conocimientos en el sector rural
- Sr. Françoise Dagenais, Director de Educación y capacitación (DECAP) del IICA
- Sr. Guillermo Donoso, Secretario Ejecutivo del Foro
- 11:00 – 11:30 Café

- 11:30 – 13:00 Avances del Plan de Acción aprobado para el año 2003 para el Programa Regional de Postgrado en “Políticas y Comercio Internacional Agropecuario” y Perspectivas
Sr. Miguel Vasallo, Director Interino y
Sr. Arnaldo Chibbaro, Especialista Regional en Políticas y Comercio del IICA para la Región Sur
Moderador: Argentina
Preguntas y Debate
- 13:00 - 14:30 Almuerzo:
- 14:30 – 15:30 Presentación del Estudio sobre los Sistemas de Capacitación a Distancia para el Sector Agropecuario en la Región Sur.
Sr. José Luis Parisi, Especialista Regional en Educación y Capacitación del IICA para la región Sur
Preguntas
- 15:30 – 16:00 Café
- 16:00 – 17:00 Presentaciones Experiencias en Desarrollo e Implementación de Capacitación a Distancia para el Sector
Sr. Luis Gurovich y Sr. Fernando Santibañez
Moderador: Sr. Guillermo Donoso,
Preguntas y Debate sobre Aplicabilidad
- 17:00 – 18:30 Elaboración de Plan de Acción 2004 para el Programa Regional de Postgrado en “Políticas y Comercio Internacional Agropecuario”
Moderador: Brasil
- 18:30 Retiro al Hotel Los Nogales
- 20:30 Cena

Día 9 de Julio

Auditorio Postgrado Facultad de Agronomía e Ingeniería Forestal, PUC

- 9:00 – 10:00 Demandas tecnológicas de los sistemas de producción orgánica en el Cono Sur más Bolivia
Presentador: Procisur
Moderador: José Luis Parisi
Preguntas
- 10:00 – 10:30 Café

- 10:30 – 12:00 Proyección Foro de Facultades de Agronomía: Próximos Pasos
Sr. Guillermo Donoso, Decano de la Facultad de Agronomía e Ingeniería Forestal, Pontificia Universidad Católica de Chile
Moderador: Brasil.
- 12:00 -13:30 Redacción Acuerdos VIII Foro de Decanos de Agronomía del MERCOSUR, Bolivia y Chile
- 13:30 - 15:00 Almuerzo
- 15:00 - 16:00 Acto de Clausura del Foro y firma de acuerdos

Participantes en la octava Asamblea:

Guillermo Donoso Harris, Decano de la Facultad de Agronomía de la Pontificia Universidad Católica de Chile y Secretario Pro-témpore del Foro.

Everaldo Anastacio P., Director de la Facultad de Agronomía y Medicina Veterinaria, Universidad de Brasilia, Brasil

Gilmar Arduino B. Marodin, Facultad de Agronomía de la Universidad Federal de Rio Grande Do Sul, UFRGS, Porto Alegre, Brasil

Francois Dagenais, Director de Educación y Capacitación del IICA, Sede Central, Costa Rica

Fernando Vilella, Decano de la Facultad de Agronomía, Universidad Nacional de Buenos Aires, Argentina

Néstor Eulacio, Especialista en Educación y Capacitación, IICA Uruguay

Gary Villegas, Decano de la Facultad Agronomía, Universidad Autónoma Gabriel René Moreno, Bolivia

José Luis Parisí, Especialista Regional en Educación y Capacitación para la Región Sur, IICA Panamá.

Miguel Vassallo, Representante del Decano de la Facultad Agronomía, Universidad de la República, Uruguay

Mario Silva G., Decano de la Facultad Ciencias Agronómicas, Universidad de Chile

Hernán Pinilla, Decano de la Facultad Ciencias Agropecuarias y Forestales, Universidad de La Frontera, Chile

Samuel Ortega, Decano de la Facultad Ciencias Agrarias, Universidad de Talca, Chile

Marcelo Rodríguez, Representante del Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales, Universidad Católica de Temuco, Chile

Héctor Urrutia, Especialista en Educación Superior, IICA Chile

Arnaldo Chibbaro, Especialista Regional en Políticas y Comercio, Secretario Consejo Agropecuario Del Sur, IICA Uruguay

Iván Arciénega, Decano de la Facultad Agronomía, Universidad San Francisco Xavier, Sucre, Bolivia

Alfredo Vera, Decano Facultad de Agronomía Universidad de Concepción, Chile

El Secretario Pro-témpore del Foro dirigió el siguiente mensaje a la Asamblea:

“ Señor Representante del Ministro de Agricultura de Chile

Señor Guillermo, Toro Director de Operaciones para la Región Sur del IICA

Señores y Señoras:

Les doy la más cordial bienvenida al VIII Foro de Facultades de Agronomía del MERCOSUR, Bolivia y Chile que enfoca los desafíos que imponen a la educación superior agrícola el desarrollo sostenible, la integración regional, la globalización y la velocidad del cambio. Las Facultades de Agronomía integrantes del Foro han entendido la necesidad imperante de coordinarse y trabajar conjuntamente en la reestructuración de sus programas de enseñanza acordes a los desafíos del nuevo escenario que se caracteriza por una comunicación acelerada de conocimientos científicos y técnicos. Esta situación impone grandes desafíos a la educación superior agrícola.

Es importante señalar que el Foro persigue los siguientes objetivos:

1. Contribuir a mejorar la eficiencia y eficacia del sistema educacional superior agrícola en los seis países, a través de la implementación de acciones conjuntas que tiendan a satisfacer las necesidades reales de las comunidades rurales
2. Determinar las necesidades de innovación de los planes y programas de estudio que propendan a elevar las condiciones y calidad de vida del sector rural, respetando la cultura que le es propia.
3. Implementar actividades de formación de grado y posgrado en forma conjunta que sean de alcance regional y que contribuyan a dar relevancia al papel de la educación superior agropecuaria en el desarrollo e inserción del sector agropecuario de la Región en la economía global y en la integración regional.
4. Articular las capacidades de las diversas Facultades de la Región para dar respuesta a las necesidades del sector rural.

La secuencia de reuniones efectuadas por el Foro y la diversidad de canales de comunicación desarrollados en estos años, han impulsado importantes actividades conjuntas y dos proyectos estratégicos entre las Facultades de Agronomía. El primero se refiere a la evaluación y acreditación de los estudios universitarios de Agronomía en la Región, y el otro se refiere al Programa Regional de Postgrado en “Políticas y Comercio Internacional Agropecuario”.

Claramente nuestro Foro se ha mantenido a la vanguardia de las innovaciones y oportunidades que se avecinan, de tal modo de desarrollar una función de educación agrícola superior de excelencia e integral en la formación del profesional. No intentaré hacer una revisión de nuestra historia ya que ésta está mejor relatada en las Actas de Acuerdos de cada reunión realizada.

Pero sí quisiera, en estas palabras resaltar dos elementos claves que se reflejan a lo largo de nuestra historia: (1) vinculación con el medio como fuente de innovación y (2) el aporte de las personas.

La primera reflexión tiene que ver con la permanente preocupación, a lo largo de nuestra historia por mantenernos vinculados a las realidades y problemas de la agricultura de la región, tratando de anticiparse a sus demandas.

Esta vinculación con el mundo real, y el deseo de ir siempre a la vanguardia, se manifiesta ya sea a través del relevante rol que nuestros ex alumnos han jugado y juegan en los diferentes procesos de agricultura regional, como en las acciones que el Foro emprende para mantenerse siempre a la vanguardia de las innovaciones y oportunidades que se avecinan. La formulación del Programa Regional de Postgrado en “Políticas y Comercio Internacional Agropecuario”, es un claro reflejo de este espíritu innovador.

Son muchos los ejemplos, pero lo importante de recordar hoy es el hecho de que nunca debemos olvidar lo esencial que para nuestra labor es esta búsqueda permanente de formas innovadoras de vinculación permanente con las realidades de las empresas y con los desafíos sectoriales. Por lo anterior, nuestro Foro enfrenta el desafío de potenciar el desarrollo de nuevos campos, modificando su docencia universitaria y ampliando su universo de estudios a nuevos ámbitos que hagan más fructífera la investigación de sus académicos y alumnos y acrecienten el intercambio de conocimientos, incrementando así su contribución a la comunidad científica y al desarrollo de la región.

La docencia universitaria que fue tradicionalmente entendida como la transmisión de un conocimiento cristalizado y en un muy lento cambio, cuya adquisición y reproducción memorística, en actitud pasiva, era la tarea fundamental del estudiante, ya no es válida. Hoy parece necesario formar al estudiante para que pueda acceder por sí mismo al conocimiento, para que pueda entender y procesar el conocimiento nuevo, pues ya antes de abandonar las aulas, lo que en ellas escuchó puede ya haber cambiado, debe prepararse al estudiante para que pueda participar de la creación de nuevo conocimiento y para que pueda dar a éste nuevas y más eficaces aplicaciones dentro de un desarrollo sostenible.

Parece imperativo entonces redefinir objetivos, adecuar planes de estudios y centrar nuestra enseñanza en lo que verdaderamente forma y capacita para el fin antes indicado.

La segunda reflexión tiene que ver con el rol que han jugado muchas personas con la constatación evidente que la historia la hacen las personas. El Foro nace en 1998 en Montevideo Uruguay producto de la visión los Decanos de las Facultades de Agronomía que asistieron a dicha reunión convocada por el IICA de la necesidad y conveniencia de establecer una asociación regional de las carreras de agronomía. Hoy día, el Foro agrupa a aproximadamente 30 Facultades de Agronomía, tanto públicas como privadas. Al incorporar a los Foros o Consejos nacionales de Facultades de Agronomía de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile y Paraguay, y a la única Facultad del ramo de Uruguay, el Foro representa la agrupación más representativa de la Región. Hoy podemos celebrar el hecho que en el transcurso de estos años, hemos hecho realidad la esperanza de los

Decanos fundadores del Foro. La Región reconoce el aporte al bien común y sabe que cuenta con nosotros para continuar progresando.

Pero no sólo son los Decanos los que hicieron la historia. Gran influencia- a veces decisiva- han tenido personajes claves en las acciones del Foro tales como el apoyo recibido por los Ministros de Agricultura del Cono Sur más Bolivia. Es además importante destacar la labor realizada por profesores de nuestras facultades, personal administrativo y profesionales de apoyo de nuestras instituciones y organismos internacionales. En esta última categoría merece especial mención el apoyo irrestricto recibido de parte del IICA, a través de José Luis Parisi y Arnaldo Chibbaro. Como les dije, nuestra historia es muy rica en personas y personajes, y en hechos y actividades.

Deseamos enfrentar estos años de vida con espíritu de futuro. En este sentido estamos llamados hoy a continuar reflexionando sobre el ayer, el hoy y el mañana de manera que esta celebración, más que una mirada al pasado, represente un estímulo para buscar una proyección a través de un nuevo sueño compartido.

Soñamos que nuestras Facultades sean capaces de formar profesionales creativos, prácticos y cuya acción esté orientada al servicio del hombre. Profesionales responsables de la gestión de los recursos naturales, capaces de impulsar el desarrollo preservando nuestro patrimonio. Profesionales eficientes pero muy humanos: que valoren y disfruten la amistad, la sencillez, el compañerismo, la alegría, la solidaridad...

Soñamos asimismo con una Foro que sea un referente para la agricultura de la región. Un lugar donde los profesionales, empresarios y agricultores pueden y deseen buscar junto a académicos y alumnos las respuestas adecuadas a los cambiantes desafíos.

Un Foro con vocación de articular las capacidades de muchos, de otras universidades, de empresas e instituciones, para prestar los servicios que la agricultura y la agroindustria requieren. Un foro en fin, capaz de seguir formando hombres y mujeres comprometidos con la agricultura de la región.

Ese es nuestro sueño y ese es nuestro compromiso.

Por último, quisiera expresar, a nombre propio y de los Decanos miembros del Foro nuestros más sinceros agradecimientos al Ministro de Agricultura de Chile y al IICA su apoyo en la organización de este VIII Foro, sin el cual no hubiera sido posible concretar dicho evento.

Muchas Gracias”

La VIII Asamblea se centró principalmente en analizar, discutir y tomar iniciativas concretas sobre los siguientes asuntos: (I) el *mecanismo regional de acreditación de carreras de agronomía*; (II) el programa de posgrado en políticas y comercio internacional; (III) la posibilidad de expandir y hacer una mayor utilización de la *educación a distancia*; y, finalmente, hizo una serie de recomendaciones sobre la proyección del Foro.

- En cuanto al *mecanismo experimental de acreditación de carreras*, el Foro acordó lo siguiente:

- “a) Reconocer los beneficios y necesidad del mecanismo de acreditación de carreras, el cual debiera constituirse en un proceso continuo que permita la participación de un mayor número de carreras de agronomía de la región.

- b) Solicitar a la Secretaría Pro-Témpore del MERCOSUR Educativo un informe que señale las fortalezas y debilidades para mejorar el mecanismo de acreditación. Al respecto señalar las debilidades surgidas con los actuales criterios de selección de las carreras
- c) Recomendar la necesidad de profundizar y homogeneizar la capacitación de los pares evaluadores.
- d) Recomendar la necesidad de mejorar o implementar, según sea el caso, los sistemas de seguimiento de nuestros egresados para completar el proceso de evaluación de calidad de las carreras”.

En cuanto al *programa de posgrado en Políticas y Comercio Internacional* se tomaron decisiones de trascendencia que modificaban la trayectoria seguida hasta el presente, en el sentido de transformarlo en un programa bajo la modalidad de *educación a distancia*. Sobre dicho *programa*, el Foro acordó lo siguiente:

- “a) Solicitar a los Decanos de las Facultades de Agronomía miembros del Foro un compromiso efectivo con el Programa de Postgrado en Políticas y Comercio Internacional Agropecuario.
- b) Implementar un Taller (Workshop) en Políticas y Comercio Internacional Agropecuario en el segundo semestre del año en curso en Santiago, Chile. Solicitar al IICA que en dicho taller se validen los contenidos del curso de Políticas Agrícolas y Acuerdos Comerciales. Una vez validado, dicho curso se digitalizará para ser ofrecido como un curso a distancia a través del GDLN Rural.
- c) Modificar la estrategia de implementación del Programa de Postgrado aprobado en el VII Foro de Decanos, manteniendo el proyecto en su concepción original. El Programa de Postgrado se reformulará como un Programa de Educación a Distancia.
- d) Encomendar a la Secretaría Ejecutiva del Foro constituir una comisión ad hoc con el objetivo de elaborar el Perfil del Proyecto de Postgrado basado en Educación a Distancia, el cual será presentado a los Decanos para su análisis. El Perfil de Proyecto incluirá un análisis y propuesta de potencial financiamiento. Dicha comisión deberá estar constituida por profesionales que posean conocimientos de la agricultura, educación, telemática y diseño de cursos de educación a distancia.
- e) Designar a la Secretaría Ejecutiva del Foro como instancia de seguimiento y supervisión de la elaboración del Proyecto de Postgrado basado en Educación a Distancia, para lo cual la Secretaría del Foro, deberá hacer llegar a cada una de las facultades integrantes los avances para su puesta en marcha.
- f) Encomendar a la Secretaría Ejecutiva del Foro que informe formalmente al Director General del IICA los acuerdos adoptados por el VIII Foro”.

En cuanto a lo que establece el literal “b” cabe señalar que la experiencia de realizar un curso taller intensivo “Workshop” (7 días consecutivos, 8 horas diarias) sobre el primer módulo del *programa de posgrado en Políticas y Comercio Internacional* ya se había cumplido en Montevideo, Uruguay. Como se verá más adelante, dicho evento fue una actividad exitosa y con amplio apoyo de diversos organismos regionales e internacionales.

En materia de educación a distancia, en la VIII Asamblea el IICA presentó una *idea de proyecto* que, en sus aspectos operacionales se refiere a los siguientes asuntos: la idea menciona que ya en otras ocasiones en el Foro se había discutido sobre la importancia de la educación a distancia y en la Asamblea VII realizada en Brasilia se había dialogado con el Consorcio Americano sobre

Educación a Distancia (ADEC, por sus siglas en inglés) en tanto, en forma reciente, se ha venido reflexionando sobre la necesidad de convertir el *programa de posgrado* a la modalidad de educación a distancia. También se hace referencia a un estudio realizado en los países de Mercosur, encargado por el IICA al Dr. José Nagel sobre la situación de las nuevas Tecnología de la Información y la Comunicación (TIC's) en el cual se identifican verdaderas oportunidades para ampliar la oferta educativa y de capacitación ante las urgentes necesidades que se presentan en el campo agropecuario.

Con base en ello es posible enfrentar algunos retos centrales, tales como la reducción de la brecha digital en los sectores agrícolas y rurales; lograr una oferta virtual estructurada (en capacitación e información) y lograr una oferta virtual de cursos digitalizados ofrecidos por diversos medios interactivos. La *idea de proyecto* propone seis áreas de trabajo: (I) Digitalización de cursos ofrecidos; (II) Digitalización del posgrado del Foro; (III) Implementación del campus virtual de agronomía de Mercosur ampliado; (IV) Articulación con la Red Global de Aprendizaje para el Desarrollo (GDLN por sus siglas en inglés); (V) Constitución de bases de datos; y, (VI) Intercambio de experiencias de virtualización.

Asimismo la *idea de proyecto* apunta hacia la posibilidad de llegar a disponer de un *campus virtual*, concebido como un “ambiente virtual estructurado (con base en plataforma de e-learning) para propiciar aprendizajes significativos, favoreciendo la interactividad de procesos y que permitan una administración coherente de todos ellos”. Dicho *campus* se apegaría a dos premisas claves: (a) trabajar con enfoque de demanda; y (b) con propósito de integración.

También se incluye la constitución de bases de datos con y para:

- Instituciones académicas
- Oferta académica regional (grado y pregrado)
- Datos de matrícula
- Programas de investigación y extensión
- Planta de docentes/investigadores
- Profesionales de la agricultura
- Egresados (seguimiento y apoyo a)
- Bibliotecas y redes

Los pasos siguientes, según el *modus operandi* del Foro, serían:

1. Constituir una comisión *ad hoc*
2. Elaboración del perfil del proyecto y análisis por los miembros del Foro
3. Aprobación por parte del Foro
4. Desarrollo del proyecto, búsqueda de financiamiento e implementación

- En cuanto al tema de la *educación a distancia*, en los Acuerdos del VIII Foro, numeral 4, se establece lo siguiente:

“a) Encomendar a la comisión *ad hoc* constituida por la Secretaría Ejecutiva del Foro con el obje-

tivo de elaborar el Perfil del Proyecto de Postgrado basado en Educación a Distancia, elaborar un Perfil de Proyecto para:

1. Digitalizar los cursos ofrecidos por las Facultades miembros del Foro
2. Constituir una base de datos entre otros en las siguientes materias:
 - Oferta de Grado, Postgrado, Postítulos y Cursos de actualización profesional.
 - Recursos humanos, especificando sus áreas de especialización e investigación.
 - Actividades actuales de desarrollo de ciencia, tecnología e innovación.
 - Actividades actuales de extensión y desarrollo de las Facultades.
3. Articular la relación del Foro con la Red Global
4. Intercambiar experiencias de virtualización

El Perfil de Proyecto incluirá un análisis y propuesta de potencial financiamiento.

b) Designar a la Secretaría Ejecutiva del Foro como instancia de seguimiento y supervisión de la elaboración del Campus Virtual, para lo cual la Secretaría del Foro, deberá hacer llegar a cada una de las facultades integrantes los avances para su puesta en marcha”.

Finalmente la VIII Asamblea, habiendo considerado que se requiere de acciones urgentes para fortalecer y consolidar el Foro, hizo una *propuesta de proyección* en la que se destacan elementos tales como darle personería jurídica, dotarlo de estatutos que lo hagan sustentable, aceptar que el Especialista Regional en Educación y Capacitación del IICA se convierta en Secretario Técnico del Foro, fortalecer la relación con el CAS y otros, estableció y recomendó lo siguiente (numeral 5 de los Acuerdos):

- “a) Fortalecer la institucionalidad del Foro, inscribiéndolo en algún país del MERCOSUR, Bolivia o Chile de manera de contar con personalidad jurídica. El país se determinará en base a las facilidades de la legislación. Con este fin se encomienda a la Secretaría del Foro determinar el país y realizar las gestiones necesarias.
- b) Encomendar a la Secretaría del Foro la elaboración de los estatutos, que norme su funcionamiento y que garantice su sustentabilidad. Se solicitará al IICA los estatutos existentes de otros Foros. Estos estatutos considerarán una cuota anual de membresía.
- c) Aceptar el ofrecimiento del Director del Área de Educación del IICA para que el especialista regional en educación de la región sur se desempeñe como secretario técnico del Foro.
- d) Fortalecer la relación con el Consejo Agropecuario del Sur (CAS), encomendando que la Secretaría solicite considerar en la próxima reunión un espacio que nos permita interactuar con los Señores Ministros y definir las acciones de interés conjunto para el Foro y el CAS.
- e) Encomendar a la Secretaría del Foro y a los Decanos que realicen acciones que permitan fortalecer los vínculos con las oficinas locales del IICA.
- f) Fortalecer los vínculos del Foro regional con las asociaciones, foros o consejos nacionales de facultades de agronomía.
- g) Mantener la Secretaría del Foro en Chile, recomendando que el próximo Presidente del Consejo de Decanos, quien asume el rol de Secretario Ejecutivo del Foro, sea un Decano que haya participado activamente en las reuniones anuales del Foro.

h) Encomendar a la Secretaría del Foro determinar la sede de la próxima reunión anual en base al ofrecimiento de las Facultades de Agronomía de la Universidad de San Francisco Xavier de Sucre, Bolivia y de la Universidad de Buenos Aires, Argentina”.

IX. Novena Asamblea

La novena Asamblea del Foro de Facultades de Agronomía de Mercosur, Bolivia y Chile, se realizó en Quillota, Chile, durante los días 3 y 4 de noviembre de 2005, teniendo como respaldo la Facultad de Agronomía de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. La información que se incluye a continuación ha sido proporcionada por el Secretario Técnico del Foro, Dr. Héctor Urrutia, Especialista Regional en Educación y Capacitación del IICA para la región sur. El Texto está tomado del acta preparada por el mencionado funcionario y los Acuerdos que emitió el Foro al concluir la IX Asamblea.

“El FORO (...) inicia sus actividades dirigidas por el Decano Sr. Pedro Undurraga, en su calidad de Presidente del **Consejo** de Facultades de Agronomía de Chile y de Secretario Ejecutivo pro t mpore, con la participaci n de los Decanos: Nicol s Torres de la Universidad Nacional de Chilecito, La Rioja, **Argentina**; Estela Agostini, Vice Decana, Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad de Jujuy, **Argentina**; Raquel Zapata, Secretaria Acad mica Facultad de Ciencias Naturales, Universidad Nacional de Salta, **Argentina**; Gilmar Marodin, Director Facultad de Agronom a, Universidad Federal de R o Grande Do Sul, **Brasil**; Nelson Rodr guez, Decano Facultad de Ciencias Agr cola, Universidad Aut noma Gabriel Ren  Moreno, **Bolivia**; Lorenzo Meza, Decano de Facultad Universidad de Asunci n, **Paraguay**; Gonzalo Pereira Casas, Decano Facultad de Agronom a, Universidad de La Rep blica, **Uruguay**; Alfredo Vera, Decano Facultad de Agronom a Universidad de Concepci n, **Chile**; Mario Silva Genneville, Decano Facultad de Ciencias Agron micas, Universidad de Chile, **Chile**; Daniel Alomar Carrio, Decano Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Austral, **Chile**; Hern n Pinilla Quezada, Decano Facultad Ciencias Agropecuarias y Forestales, Universidad de La Frontera, **Chile**; Marco Antonio Fern ndez Navarrete, Decano Facultad de Recursos Naturales, Universidad Cat lica de Temuco, **Chile**; Samuel Ortega Farias, Decano facultad de Ciencias Agrarias, Universidad de Talca, **Chile**; y los representantes del **IICA**: Fran ois Dagenais, Director de la Direcci n de Educaci n y Capacitaci n; Gonzalo Gonz lez, representante del IICA en Chile; Arnaldo Chibbaro, Secretario T cnico del CAS y Especialista Regional en Pol tica y Comercio Internacional del Cono Sur; Jos  Luis Paris , Representante Encargado de la Oficina del IICA en Panam ; y H ctor Urrutia, Especialista Regional de Educaci n y Capacitaci n, Cono Sur.

- Inaugura el evento el Secretario Ejecutivo pro t mpore del FORO, dando la bienvenida a los participantes y alent ndoles a enfrentar los desaf os que se plantean en el programa de trabajo de esta asamblea, como tambi n, dar respuestas conjuntas a las necesidades regionales, a trav s de alianzas estrat gicas entre las facultades. Finalmente se refiere a la importancia de fortalecer las vinculaciones con el Consejo Agropecuario del Sur – CAS-  rgano de expresi n de los Ministros de Agricultura del MERCOSUR en forma permanente.
- A continuaci n, se dirige a los presentes el Representante del IICA en Chile Sr. Gonzalo Gonz lez, qui n se refiere a la trayectoria hist rica seguida por el FORO y el impacto de las acciones program ticas llevadas a cabo hasta este momento, se alando los hitos mas importantes de contribuci n de la educaci n superior y connotando la importancia de seguir trabajando en la l nea demandada por los Ministros de Agricultura del Cono Sur, para fortalecer un mejor posicionamiento en el sector agropecuario y entregar un mejor aporte a su desarrollo.

- Se abre un período para el saludo y la presentación de los Decanos participantes a la reunión.
- En la continuidad del programa, el Secretario Ejecutivo pro t mpore del Foro, informa sobre los acuerdos de la asamblea anterior, registr ndose que algunas tareas no han sido cumplidas.
- De acuerdo al programa establecido, el Sr. Arnaldo Chibbaro en su calidad de Secretario T cnico del CAS, presenta el tema “Las Prioridades del CAS y su Relaci n con el Foro”, informando sobre la estructura, funcionamiento, organismos asociados y comisiones de trabajo, como de los acuerdos mas importantes de cada una de las reuniones realizadas a la fecha, relevando la importancia de sus resoluciones, el sistema de articulaci n regional a trav s de diferentes programas, destacando la importancia de la invitaci n formulada al Foro de Facultades del Agronom a del MERCOSUR ampliado para incorporarse al CAS en forma permanente. A continuaci n, se ala las tareas encomendadas al FORO para llevar a cabo un relevamiento de investigaciones agropecuarias realizadas por las universidades en la regi n sur y, en otro  mbito, promover el tema de la gesti n de riesgos y seguros agropecuarios en la academia. Entrega tambi n antecedentes sobre el curso de preparaci n de docentes para el tema de manejo de riesgos. Finaliza la presentaci n se alando la necesidad de dar continuidad al programa de posgrado regional en Pol tica y Comercio Agropecuario.

Se anuncia la pr xima reuni n del CAS en Santa Cruz Bolivia el 10 y 11 de Noviembre.

Se abre un espacio de participaci n de los Decanos, recibiendo diferentes propuestas para atender los requerimientos del CAS y sus organismos dependientes.

- Se presenta a continuaci n el tema “Programa de posgrado en Pol ticas y Negociaciones Comerciales Internacionales de Productos Agropecuarios” a cargo del Decano Sr. Hern n Pignilla, quien expone los antecedentes hist ricos en el desarrollo del programa y se ala los acuerdos de las reuniones anteriores del Foro en esta materia. Se indica la posibilidad de seguir desarrollando el programa a trav s de talleres – workshop-, como tambi n se expresa la necesidad de validar el curso a distancia, para luego ofrecerlo a trav s de GDLN Rural. Al respecto se informa de un taller que se realizar  en Argentina en el 2006.
- Interviene a continuaci n el Director de la Direcci n de Educaci n y Capacitaci n –DECAP- del IICA, Sr. Fran ois Dagenais, informando sobre la producci n del Primer curso digitalizado de 50 hrs. de Pol ticas y Negociaciones Agropecuarias, se alando la necesidad de dar continuidad a esta labor de producci n de los m dulos siguientes. A continuaci n pone a disposici n del FORO un tr ptico de presentaci n y los manuales para el estudiante, un manual del tutor – presencial o de Internet-, manual de operaci n y CD de demostraci n, con el objeto de ser administrado por este organismo, y asimismo de financiar la edici n de los m dulos siguientes y otras acciones del FORO. Los participantes agradecen el ofrecimiento y discuten sus formas de aplicaci n.
- A continuaci n se presenta el tema “Importancia de promover en el  mbito acad mico la tem tica de la Gesti n de Riesgo Agropecuario” a cargo del Especialista del IICA Sr. Arnaldo Chibbaro, qui n ratifica los t rminos de la presentaci n realizada en el tema de las demandas del CAS.
- En la fase siguiente del programa se presenta el tema “La Reforma Curricular en Base a Competencias en el Contexto de la Nueva Sociedad del Conocimiento, la Velocidad del cambio y los Acuerdos Internacionales” a cargo del Especialista Regional de Educaci n y Capacitaci n del Cono Sur, Sr. H ctor Urrutia, qui n examina la naturaleza de los cambios de escenarios modernos, el replanteamiento de las instituciones de educaci n superior universitaria, los ejes formativos de la educaci n basada en competencias y los componentes del modelo de

educación basada en competencias aplicado en las experiencias de modernización curricular en las facultades de agronomía de tres universidades chilenas. Los participantes intervienen con preguntas y presentando diferentes experiencias y avances en este campo.

- El abogado Sr. Fernando Castillo, Prosecretario de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, presenta el tema “La Personería Jurídica del Foro, funcionamiento de la Comisión Directiva y Contribución de los Miembros”, exponiendo las condiciones y características de organización de las personalidades jurídicas en Chile en términos de Fundaciones y Corporaciones. Informa sobre las ventajas comparativas de ambas formas de ordenamiento jurídico indicando que, en su opinión, la figura jurídica de la corporación sería la más recomendable para la personería jurídica del FORO. A continuación se abre un espacio de preguntas y aportes a esta necesidad de organización jurídica del Foro.
- En el curso del desarrollo del trabajo del FORO se recibe la visita del Rector de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso Sr. Alfonso Muga, quién entrega el saludo de la Universidad y expone sobre los cambios en las instituciones de educación superior y su importancia en la reingeniería y políticas de administración; y finalmente invita a los decanos a presentar de manera conjunta propuestas de trabajos al programa Columbus.
- Se cierra el trabajo del día con una cena ofrecida por el Sr. Jaime Campos, en su calidad de Ministro de Agricultura de Chile, oportunidad en que el FORO hace un reconocimiento especial al trabajo realizado por el Dr. José Luis Parisí. El Secretario Ejecutivo pro t mpore Sr. Pedro Undurraga, hace una reseña del aporte del Sr. Paris  al desarrollo de las actividades de educaci n y capacitaci n en el Cono Sur y, en representaci n del FORO entrega un presente testimonial.

Programa de trabajo para el d a 4 de Noviembre.

- El Secretario Ejecutivo pro t mpore del FORO, informa de las excusas presentadas por la Sra. Mar a Jos  Laimetre, Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de Acreditaci n de pregrado de Chile, por no poder concurrir al evento. El Secretario Ejecutivo del Foro informa sobre el proceso experimental de acreditaci n y la importancia de las carreras de Agronom a en el contexto del MERCOSUR.
- A continuaci n se procede a las presentaciones de las caracter sticas, avances y perspectivas de la educaci n superior universitaria agr cola en :

PARAGUAY, a cargo del Ingeniero Agr nomo Lorenzo Meza, Universidad Nacional.

BRASIL, a cargo del Ingeniero Agr nomo Gilmar Morodin, Universidad Federal de R o Grande Do Sul.

CHILE, Ingeniero Agr nomo Daniel Alomar, Universidad Austral.

URUGUAY, Ingeniero Agr nomo Gonzalo Pereira, Universidad La Rep blica. **ARGENTINA**, Vice Decana Facultad de Ciencias Agrarias Sra. Estela Agostini, Universidad Nacional de Jujuy, y, Secretaria Acad mica Sra. Raquel Zapata, Universidad Nacional de Salta.

BOLIVIA, Decano Nelson Rodr guez, Universidad Aut noma Gabriel Ren  Moreno”.

ACUERDOS DE LA IX ASAMBLEA DEL FORO DE FACULTADES DE AGRONOMÍA DEL MERCOSUR, BOLIVIA Y CHILE.

“ 1.- Las Prioridades del CAS y su Relación con el Foro.

Se acuerda solicitar al CAS el envío de una comunicación oficial a las Facultades de Agronomía del FORO del MERCOSUR ampliado, para apoyar la realización del catastro de investigación que se realiza en el sector agropecuario, con el objeto de dar cumplimiento a la tarea encomendada por este organismo.

2.- Programa de posgrado en Políticas y Negociaciones Comerciales Internacionales de Productos Agropecuarios.

2.1.- Se resuelve dar continuidad al programa de post-grado, a través de la modalidad de talleres que sean solicitados por los diferentes países del MERCOSUR ampliado Bolivia y Chile.

2.2.- Se acuerda dar continuidad al proceso de digitalización de los módulos siguientes del programa de Políticas y Comercio Internacional Agropecuario, con los fondos que sean recaudados por la venta del primer curso ofrecido al FORO por la Dirección de Educación y Capacitación del IICA.

2.3.- Se acuerda la incorporación del Especialista Regional de Educación y Capacitación del Cono Sur, para que se integre a la Comisión del postgrado de Políticas y Comercio Internacional Agropecuario.

3.- Primer curso digitalizado de 50 hrs. Sobre Políticas y Negociaciones.

3.1.- Se resuelve presentar en las próximas reuniones del Consejo Agropecuario del Sur, el módulo digitalizado de Políticas y Comercio Internacional Agropecuario, solicitando el apoyo de fondos para financiar becas de capacitación en esta materia.

3.2.- Se aprueba administrar en el FORO el primer curso digitalizado de Políticas y Comercio Internacional Agropecuario, cedido por la Dirección de Educación y Capacitación del IICA, a un costo por usuario que será establecido anualmente por el FORO (para el año 2006 se fija un costo mínimo de US.\$ 300.00, trescientos dólares), destinando el 50% de este monto para la Facultad que lo imparte y el otro 50% para el FORO. Este último porcentaje se solicita sea administrado por el IICA como fondo para financiar los módulos de continuidad del programa, así como de otras actividades acordadas por el FORO.

4.- Importancia de promover en el ámbito académico la temática de la gestión de riesgo agropecuario.

4.1.- Se acuerda recomendar a las Facultades que imparten carreras del sector agropecuario, la incorporación de los temas de gestión de riesgo agropecuario y seguros, en los planes de estudios de la carrera.

4.2.- Se acuerda realizar las gestiones ante los organismos correspondientes, para digitalizar cursos regionales de capacitación en gestión de riesgos y seguros, con apoyo de financiamiento externo.

4.3.- Se acuerda dar cumplimiento a la indicación del Consejo Agropecuario del Sur, CAS, en orden a sistematizar la información de investigaciones que las Facultades realizan en el sector agropecuario. Para dicho propósito se solicita a la Oficina del IICA en Chile, realizar la compilación de datos y su integración a la información que se procesa a través del PROCISUR. El Foro solicitará a la oficina del IICA en Chile, apoyar este trabajo de sistematización de la información de investigaciones desarrolladas por las Facultades de Agronomía, enviando a los países del MERCOSUR ampliado un esquema para ordenar la recolección de información.

4.4.- Se acuerda generar en el FORO un documento que manifieste la opinión de este sector académico en relación a propuestas de políticas públicas de investigación, como contribución de este organismo frente a las orientaciones del CAS.

5.-La personería jurídica del Foro, funcionamiento de la Comisión Directiva y contribución de los miembros

5.1.- Se resuelve delegar en el Consejo de Decanos de Facultades de Agronomía de Chile, la preparación de los estatutos y reglamentos de la corporación jurídica del FORO, con el objeto de difundirlos en todas las Facultades participantes en el MERCOSUR ampliado, recibir los aportes de optimización y en las próximas reuniones analizar estos documentos para su aprobación.

Otras Materias

6.- Se acuerda delegar en el Presidente del FORO, el envío de una nota de agradecimiento al Director General del IICA, por el apoyo brindado institucionalmente al desarrollo del FORO de MERCOSUR ampliado. Se aprueba el enviar una nota de agradecimiento al Sr. Ministro de Agricultura de Chile, por su apoyo constante al FORO. Del mismo modo, se aprueba enviar una carta de agradecimientos al Rector de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, por su visita y atenciones del personal académico en la organización del FORO.

7.- Con respecto al proceso de acreditación, se advierte que éste constituye un factor que tiende a mejorar la calidad en la formación que se imparte en la educación superior agropecuaria. Sin embargo, teniendo en vista los cambios que se están produciendo en las orientaciones de la formación superior agropecuaria, como en el cambio de los paradigmas de las tendencias curriculares en desarrollo, se acuerda recomendar, por escrito, al MERCOSUR Educativo una revisión mas acuciosa con respecto a la preparación de los pares evaluadores para la nueva etapa de acreditaciones de carreras del sector agropecuario.

8.- Se acuerda realizar una video-conferencia en la región sur, sobre el tema de educación basada en competencias, para lo cual se solicita al IICA el apoyo en la organización de este evento.

9.- Se acuerda aprovechar el canal de comunicación creado por el Área de Educación y Capacitación del IICA en el cono Sur, a través del Boletín y Ficha Técnica que se edita mensualmente en la Oficina del IICA en Chile, para que todas las Facultades de Agronomía puedan difundir sus actividades relacionadas con la gestión académica de apoyo al sector agropecuario.

10.-Se encomienda a la Secretaría Ejecutiva del FORO, implementar un “banco de datos” con información de las carreras universitarias del sector agropecuario que se imparten en el MERCOSUR ampliado para facilitar el acceso a datos de utilidad general.

11.- Se resuelve evaluar el desempeño del FORO, dado el tiempo de su funcionamiento en la re-

gión, para lo cual se solicita el apoyo del IICA en la aplicación de instrumentos y metodologías apropiadas a esta finalidad. Los resultados de esta evaluación, deberán ser presentados en la próxima asamblea.

12.- Se acuerda difundir a través de los Decanos de Facultades de Agronomía, los logros del FORO entre las Facultades Nacionales de los distintos países, con el objeto de dar a conocer los trabajos realizados y, además, motivar a los Decanos para lograr una mayor cobertura de participación en los próximos eventos.

13.- Se acuerda encomendar a la Secretaría Ejecutiva del FORO, estudiar, fomentar e impulsar estrategias y políticas de proyección del FORO de Facultades de Agronomía del MERCOSUR ampliado en temas, objetivos y metas relevantes para la región.

14.- Se acuerda desarrollar una página Web del FORO con vínculos a las diferentes Facultades, encomendándose su ejecución a la Facultad de Agronomía de la Universidad de La República del Uruguay.

15.- Se acuerda solicitar al IICA, editar y difundir en una publicación, las presentaciones desarrolladas en la IX asamblea del FORO.

16.- Se acuerda encomendar al Secretario Ejecutivo, fortalecer las relaciones del FORO con el CAS.

17.- Se acuerda realizar la próxima reunión del FORO en Argentina, sugiriendo como período adecuado el último trimestre del año 2006. Esta propuesta será presentada por el Secretario Ejecutivo del FORO en la próxima reunión de AUDEAS para su definición en tiempo y forma”.

2.1.3. El papel desempeñado por el IICA en el proceso

El IICA ha desempeñado un papel fundamental para la constitución y funcionamiento del Foro, comenzando – en lo más cercano, como antecedentes – por la reunión de Facultades de Agronomía realizada en Algarrobo, Chile en 1997, evento básicamente de diagnóstico; y la realización de la conferencia “La integración de la educación agropecuaria superior en los países de Mercosur”, realizada en Montevideo (abril de 1998), en el marco de la cual se constituyó el Foro y realizó su primera Asamblea. El papel fundamental cumplido por el IICA no excluye el conjunto de aportes significativos realizados por otros actores, tales como algunos de los ministerios de agricultura, las facultades de agronomía y algunas de sus asociaciones nacionales.

Para la constitución del Foro y sus nueve años de funcionamiento, el IICA realizó, entre otros, los siguientes aportes:

Apoyo técnico y organizativo.

En lo técnico brindó la colaboración de numerosos especialistas y profesionales en los más diversos temas vinculados al quehacer de la academia. En lo organizativo, brindó el apoyo de la Dirección de Educación del Instituto (Sede Central), la Dirección regional sur y las oficinas nacionales de cada uno de los países del bloque.

Apoyo financiero.

El IICA financió casi integralmente la reunión de Algarrobo y la conferencia “La integración de la educación superior agropecuaria en Mercosur”, esta última que también fue la asamblea constitutiva y primera ordinaria del Foro. Asimismo y en cuanto a las Asambleas II hasta la VII, brindó apoyo financiero para que se garantizara la participación de un mínimo de decanos por cada país, a lo que en casos se añadían aportes financiero de las oficinas nacionales del IICA. Debe también considerarse el aspecto financiero del apoyo técnico, que implicaba numerosos viajes y desplazamientos de funcionarios del IICA por la región para cooperar con el Foro, sus eventos y procesos.

Apoyo político.

El IICA se involucró en los acercamientos de muchas de las facultades de agronomía para con los ministerios de agricultura y similares en los países del bloque. Asimismo se involucró para que el Foro tuviera una presencia en la Reunión Ministerial Hemisférica del Bávaro (2001) y en el CAS y en algunos de los organismos que operan en el marco del mismo.

Apoyos diversos.

En los dos temas y asuntos que regionalmente ha abordado con éxito el Foro, o sea las contribuciones al MEXAM y el programa de posgrado en Políticas y Comercio Internacional, el IICA ha brindado cooperación técnica a través de su personal profesional, tanto nacional como internacional y ha acompañado e impulsado las acciones de ambos renglones.

Apoyo para la cooperación horizontal.

El IICA ha impulsado y facilitado la participación del Foro, a través de algunos de sus decanos y académicos miembros, en la cooperación con otros Foros (Región Andina y Región Central), PROCISUR y con facultades individuales en diferentes países.

La cooperación multiforme del IICA ha sido un elemento fundamental en el origen, desarrollo y consolidación del Foro, como lo ha reconocido este mismo mecanismo regional en varios de los *acuerdos* de la mayoría de sus *asambleas*. Sin embargo es posible conjeturar que a lo largo de la existencia del IICA y su cooperación técnica con las facultades – principalmente – de agronomía de los países de la región sur y en el último decenio con el Foro de Mercosur, Bolivia y Chile, no ha habido una reciprocidad en el sentido de una participación más activa y colaboradora de la academia con los proyectos regionales y nacionales que desarrolla el IICA, tomando en consideración que las acciones del IICA responden a las demandas nacionales de los sectores público y privado en el ámbito agroalimentario. Ello podría plantear la necesidad de que tanto el IICA como la academia revisen la necesaria alianza estratégica que debe darse entre ambos y que - de fortalecerse y actualizarse - traerá significativos beneficios para el desarrollo de la agricultura y la prosperidad de las comunidades rurales. Esto tiene particular relevancia para los ámbitos regionales y nacionales de la acción del IICA y la academia. Lo afirmado no niega el hecho de que en algunos países del bloque haya una importante participación de la academia en proyectos que coordina o ejecuta el Instituto.

2.2. La relación del Foro con las instancias académicas nacionales de los países miembros

Este tipo de relación se ha dado aunque en una forma no sistemática y, en casos, más bien esporádica. Debe considerarse que las asociaciones y foros nacionales tienen agendas que miran principalmente los problemas, demandas y agendas nacionales más que la problemática y políticas regionales en materia agropecuaria y de educación agrícola superior.

Sin embargo en la mayoría de los países del bloque los decanos concurrentes a las asambleas y otros eventos del Foro, realizaban consultas previas con sus entidades nacionales y se convertían, ante el Foro, en voceros de las expectativas y demandas de las asociaciones y foros nacionales. Este último aspecto – el de la representatividad de las asociaciones de sus propios países por parte de los miembros concurrentes más asiduos al Foro, ha sido una preocupación de la Secretaría Pro-témpore y ha sido objeto de reflexión y recomendaciones de diversas asambleas del Foro. Sin embargo podría afirmarse que una mayor vinculación del foro con las instancias académicas nacionales constituye aún una asignatura pendiente.

2.3. Los principales resultados y productos generados por la acción del Foro regional de Facultades.

Con base en el recuento realizado más arriba (2.1.) de las nueve asambleas del Foro de Facultades de Agronomía del Mercosur, Bolivia y Chile, podría afirmarse que los principales resultados y productos de la trayectoria de este mecanismo regional son tres:

- En **primer lugar** el acompañamiento, impulso y apoyo técnico dado al proceso de establecimiento de un *mecanismo experimental de acreditación de carreras agropecuarias*, lo que derivó en que dicho mecanismo pudiera concretarse y ponerse en marcha, acreditándose cerca de una veintena de carreras de agronomía y cerrándose, en 2004, como un ciclo necesario cumplido que sentó las bases para pasar del proceso experimental (una vez que se haya evaluado) a la normalización y generalización de la acreditación regional con carácter obligatorio. No se puede poner en duda el rol desempeñado por el Foro en la materia mencionada; y sus logros y nuevas perspectivas forman parte inseparable de la acción del Foro y sus resultados y productos. Ello está redundando en un mejoramiento de la calidad y pertinencia de la educación agropecuaria en la región y será un contribuyente efectivo a la libre movilidad de profesionales y a la integración en el bloque²⁸.
- En **segundo lugar**, el impulso a la iniciativa de establecer un *programa regional de posgrado en Políticas y Comercio Internacional Agropecuario*. Este programa constituye un modelo de oferta académica en un campo de trascendental importancia para la agricultura de la región. Su puesta en marcha ha tenido dificultades, toda vez que al haberse diseñado dentro de la modalidad educativa presencial, implicaba obstáculos para que muchos posibles aspirantes a ingresar al mismo lo logaran. Sin embargo se han dado tres pasos importantes: (I) haber realizado el curso taller intensivo en Montevideo (octubre de 2003) con una excelente participación (alumnos) de profesionales de los países del bloque y con la colaboración (en la organización) de BID/INTAL y la OMC; y con la colaboración técnica de CEPAL, ALADI y la UE;

28 Una visión comprensiva y detallada de lo que ha sido el proceso conducente al Mecanismo de Acreditación en Mercosur Educativo, se encuentra en el documento “El mecanismo experimental de acreditación de carreras de grado en el Mercosur, Bolivia y Chile”, elaborado por Néstor Eulacio, Especialista en Educación y Capacitación de la Oficina del IICA en Uruguay. Dicho funcionario ha sido Coordinador de la Comisión Consultiva de Agronomía (Mercosur Educativo) y Par Evaluador del bloque.

(II) haber realizado el mismo evento en Santiago de Chile (noviembre de 2004), nuevamente con una excelente participación de profesionales de los países del bloque y de algunos otros países de la región Andina, con una colaboración y participación técnica similares a la anterior en cuanto a organismos nacionales, subregionales, regionales e internacionales; y (III) haber logrado, con apoyo del IICA, la conversión del *primer módulo del programa* a la forma multimedia, lo que posibilita su ejecución en la modalidad de educación a distancia, lo cual lo convierte en una oferta educativa de alcances masivos. La conversión a multimedia de los cuatro módulos restantes es todavía una asignatura pendiente.

- En **tercer lugar**, haber logrado un posicionamiento regional e internacional de vastas proporciones y hondos significados políticos. Esto puede medirse en términos concretos por (a) la presencia del Foro – a través de sus procesos, resultados y productos – en Mercosur Educativo (a nivel del MEXAM); (b) en la JIA y Reunión Hemisférica de Ministros de Agricultura (Bávaro, R. Dominicana, 2001) donde el Foro se dio a conocer y una de sus iniciativas, el programa de posgrado en Políticas y Comercio Internacional, recibió el respaldo unánime y reconocimiento de los ministros y la recomendación de los mismos al IICA para que siguiera dándole su apoyo; (c) por la vinculación y presencia del Foro en el CAS, mecanismo regional de significativa relevancia para la agricultura de una de las más importantes regiones del mundo en materia de producción de alimentos.

2.4. La relación e interacción del Foro de Facultades con el foro ministerial del CAS y los demás grupos de apoyo a dicho consejo.

Como se señaló en el extenso texto del numeral 2.1., con ocasión de la primera reunión del CAS, realizada en Brasilia, en mayo de 2003, fecha y lugar en que el Foro realizaba su séptima Asamblea, se produjo una reunión conjunta. En la declaración ministerial de la I Reunión del CAS, los ministros expresan que²⁹:

“6. Sublinham a necessidades de que o setor agropecuário conte com uma crescente base de recursos humanos qualificados para enfrentar os novos desafios e demandas de âmbito internacional e a integração regional, e expressam, nesse contexto, seu reconhecimento e apoio ao Foro Regional de Facultades de Agronomia do MERCOSUL, Bolivia e Chile, bem como às iniciativas que avançam nessa direção”.

En la V Reunión del CAS, del 9 de noviembre de 2004, en la declaración ministerial, los ministros:

“8. Insisten en la importancia de la educación y capacitación como base para el desarrollo de la competitividad del sector agropecuario. En este contexto, dejan de manifiesto su respaldo a las iniciativas del Foro Regional de Facultades de Agronomía del MERCOSUR, Bolivia y Chile y llaman a las universidades de dicho foro a incorporarse a los esfuerzos regionales y nacionales para avanzar hacia una mayor coordinación y convergencia de los programas de investigación agropecuaria”.

En la VII Reunión, 28 y 29 de julio, en la Resolución sobre Acuerdos Temáticos, literal “c”, los ministros afirman:

29 “Subrayan la necesidad de que el sector agropecuario cuente con una creciente base de recursos humanos para enfrentar los nuevos desafíos y demandas de ámbito internacional y la integración regional, y expresan, en ese contexto, su reconocimiento y apoyo al Foro Regional de Facultades de Agronomía de MERCOSUR, Bolivia y Chile, así como las iniciativas que avanzan en esa dirección”.

“Asimismo expresar su conformidad y respaldo a la propuesta de REDPA para crear un ‘Centro de Información Digital regional Especializado en Riesgo Agropecuario’ y a la propuesta de capacitación de docentes en estas materias, así como a la propuesta presentada al Foro Regional de Facultades de Agronomía del MERCOSUR, Bolivia y Chile para incorporar la temática de Gestión de Riesgos en la enseñanza agropecuaria”.

Durante la VII Reunión Ordinaria del CAS, el Secretario Pro-témpore del Foro realizó la siguiente presentación ante los ministros:

“El Foro de Facultades de Agronomía de MERCOSUR, Bolivia y Chile prepara su IX Asamblea a realizarse en el mes de octubre de 2005, poniendo la mirada en tres aspectos fundamentales: el primero de ellos se relaciona con su vida y trayectoria académica interna y las innovaciones necesarias para su proyección regional; los otros dos, se relacionan con el entorno regional, a saber: (a) el Consejo Agropecuario del Sur, CAS, bajo cuya cobertura o “paraguas” funciona como un mecanismo de apoyo y, (b), la nueva configuración geopolítica de la Comunidad Suramericana de Países, espacio de ulterior ampliación de lo que hasta muy recientemente fuera el bloque de MERCOSUR, Bolivia y Chile.

1. Postgrado

Con el apoyo del IICA, se implementará un Taller (Workshop) en Políticas y Comercio Internacional Agropecuario en el segundo semestre del año en curso en Buenos Aires, Argentina. Esta será la tercera vez que se implementaría este Taller. (1ª versión en Montevideo Uruguay, 2ª versión en Santiago Chile).

Invito a los Señores Ministros enviar funcionarios que estimen oportuno a este curso como en las dos versiones anteriores.

Con base en el curso dictado en Santiago se digitalizó el contenido validado para ser ofrecido como un curso a distancia a través del GDLN Rural. Este trabajo se pudo realizar a través del apoyo del IICA. Este modulo del Programa de Postgrado en Políticas y Comercio Internacional ya está disponible en formato CD y el Foro de Facultades en conjunto con el IICA lo ofrecerá en la Región durante el presente año.

El Postgrado en Políticas y Comercio Internacional se implementará a través de una Plataforma a Distancia con certificado de Magíster. El programa se impartirá en forma modular con profesores tutores en distintas universidades pertenecientes al Foro. Este primer CD elaborado es uno de los módulos del Postgrado en Políticas y Comercio Internacional.

El Foro de Facultades analizará los plazos y financiamientos para preparar los siguientes módulos.

2. Acreditación

Se implementó el proceso experimental de acreditación para las carreras de agronomía en los países del MERCOSUR, Bolivia y Chile. En este momento, se han acreditado 17 carreras de Agronomía con los criterios regionales de acreditación. Es imperativo seguir profundizando esta iniciativa para el aseguramiento de la calidad de la formación en el ámbito de la agronomía a nivel regional. Al respecto cabe señalar que es necesario fortalecer el Programa Regional de

Acreditación de Carreras Agropecuarias, mediante el desarrollo de nuevas actividades que contribuyan a:

- (1) ampliar y optimizar el Grupo de Pares Evaluadores, y
- (2) difundir la información resultante del proceso experimental de Acreditación de Carreras

Uno de los beneficios asociados a la acreditación es una iniciativa para la movilidad de estudiantes de universidades del MERCOSUR, abierto a las carreras acreditadas en el MEXAM, cuya sigla es MARCA.

Algunos puntos centrales del proyecto:

- Cada carrera tiene derecho a enviar a estudiar a otra carrera acreditada un máximo de cinco estudiantes, y a recibir tantos estudiantes como envíe.
- Cada institución designa un Coordinador Institucional (a cargo de la organización del proceso) y un Coordinador Académico (que se hará cargo de la supervisión de los pasantes).
- Los costos serán compartidos. Cada estudiante paga el arancel correspondiente a la universidad en la que está matriculado, y asiste a la universidad que visita sin cargo. Las universidades de origen (o los propios alumnos) se hacen cargo de los gastos asociados a la visita (traslado, alojamiento, alimentación, seguros, etc.). Sin perjuicio de lo anterior, existe un financiamiento OEI, para cuyo uso será necesario establecer ciertos criterios.
- El programa está abierto a alumnos que hayan cursado al menos el 40% del plan de estudios y que no excedan el 70% del mismo.
- Los cursos deben ser convalidables, de modo de que el semestre de intercambio no alargue la carrera.

Algunos comentarios realizados a dicho programa son:

- Es necesario definir los montos de financiamiento externo, los usos que se le dará y los criterios de asignación.
- Asimismo, es necesario que exista claridad con respecto a los servicios, seguros o facilidades que cada universidad entregará a los alumnos que lleguen.
- Es conveniente prever de qué manera se van a tratar los problemas de idioma con estudiantes brasileños o estudiantes de habla castellana en Brasil, particularmente en lo que se refiere a las pruebas y evaluaciones (¿podrían rendirse en el idioma de origen?). Se señaló que en algunos casos, se ha tendido a evitar que participen del intercambio alumnos que no han tenido exposición al idioma (castellano o portugués).
- Es importante tener claridad desde el comienzo acerca de los requisitos para el intercambio (visas y otros aspectos semejantes).
- Parece difícil poner este proyecto en ejecución en el segundo semestre del 2005. Es probable que sólo pueda iniciarse el primer semestre de 2006 y, en ese caso, podría ser conveniente extender el programa hasta el primer semestre de 2007.

3. Acciones y proyectos regionales de apoyo a las prioridades del CAS.

En su próxima reunión, el Foro de Decanos analizará la solicitud de REDPA de incorporar te-

mática de riesgo en currículos. El tema ya ha sido planteado en el Consejo de Decanos de Chile el cual acogió la solicitud de REDPA e invitará a REDPA a la próxima asamblea con el fin de que expongan esta materia y se tomen los acuerdos pertinentes.

Se propone relevar información sobre investigación que se pondrá a disposición del CAS. Dicho relevamiento considerará:

- Recursos humanos especificando sus áreas de especialización e investigación.
- Actividades actuales de desarrollo de ciencia, tecnología e innovación en áreas tales como:
- Biotecnología
- Agroenergía

Este relevamiento deberá ampliarse en una segunda etapa a otras instituciones tales como el PROCISUR”.

En los acuerdos temáticos y operativos, literal G, *otros temas*, numeral 3, los ministros convinieron en:

“3. Expresar su satisfacción por la presentación y propuestas efectuadas por el Presidente del Foro Regional de Facultades de Agronomía del MERCOSUR, Bolivia y Chile y respaldar las acciones allí planteadas, en especial las relativas a la interacción con el CAS y sus otros grupos de apoyo técnico”.

Los hechos señalados hasta aquí en cuanto a la relación del Foro con el CAS muestran una vinculación incipiente pero que tiende a ampliarse y profundizarse. Los varios mecanismos e instancias que operan bajo la cobertura del CAS, tales como REDPA, GINA, COSAVE, PROCISUR, etc., constituyen en conjunto un campo altamente propicio para la vinculación del Foro, dadas las especializaciones que cada uno de ellos maneja y la relevancia que las mismas tienen para la agricultura y para la *educación agrícola superior*.

2.5. Algunas conclusiones sobre la experiencia del Foro y la cooperación del IICA y sugerencias para el desarrollo futuro del Foro.

- a) La trayectoria del Foro muestra logros que en este informe se han procurado destacar. Dichos logros no constituyen realidades estáticas sino entidades en movimiento, cuya dinámica debe volverlas sostenibles. Este informe ha identificado (ver numeral 2.3) aquellos puntos de focalización de la acción del Foro y en donde hubo esfuerzos constantes pero que no constituyen entidades acabadas. Hay mucho camino que recorrer para ampliar y profundizar esos logros. Todo dependerá de la voluntad de los miembros del Foro, su conducción y la cooperación que siga brindando el IICA. Las nuevas realidades de Mercosur presentan una serie extraordinaria de desafíos y de oportunidades para que el Foro se transforme y consolide a partir de observar, predecir y adelantarse a los cambios. Nadie puede dudar que el Mercosur del 1998, cuando nació el Foro, era muy diferente al de hoy (2007).
- b) Debe también señalarse que si se revisan las agendas de las asambleas y los acuerdos tomados en cada una de ellas, la mayoría de dichos acuerdos no se llevaron a la práctica o cumplieron. Afortunadamente se trató de asuntos importantes pero no esenciales a los tres aspectos que

se señalaron más arriba (2.3). Todo parece indicar que el Foro debe seguir el sendero de la priorización y focalización de acciones, que es donde se han alcanzado logros de significativo valor e impacto y que deben profundizarse, consolidarse y volverse realmente sostenibles.

- c) En tal sentido la Secretaría pro-témpore y la Secretaría Técnica del Foro deben evaluar cuidadosamente las propuestas que se hacen en las Asambleas del Foro versus las capacidades reales – técnicas, financieras y de gestión - de ambas para darles cumplimiento.
- d) Hay compromisos asumidos por el foro cuyo cumplimiento está a medio camino y tanto las próximas asambleas como ambas secretarías deberán prestarles particular atención. Entre otros:
- I) el fortalecimiento de los vínculos con el CAS y sus organismos y mecanismos operativos en diversas materias;
 - (II) completar la digitalización del *programa de posgrado*;
 - (III) mantener la vinculación con el MEXAM de Mercosur Educativo y darle seguimiento y apoyo a los procesos de normalización y generalización de la acreditación en todas las facultades de agronomía del bloque;
 - (IV) atender los compromisos de emprendimientos en materia de comunicación, información y gestión del conocimiento, tales como el *campus virtual*, la construcción de bases de datos sobre carreras y proyectos de investigación, la incorporación efectiva del tema de gestión de riesgo agropecuario en los planes de estudio;
 - (V) lograr mecanismos periódicos y sostenibles de intercambio de información de las facultades del Foro, con apoyo de las Secretarías del mismo;
 - (VI) lograr un mejor registro de las actividades, eventos, procesos y productos del Foro – con apoyo de la Secretaría Técnica y de Facultades de todos los países - a efectos de ampliar el conocimiento sobre el Foro, hacer un seguimiento y evaluación continuos del mismo, preservar la memoria del Foro y disponer de los elementos para completar un proceso de “sistematización de la experiencia”;
 - (VII) concluir el proceso de obtención de personería jurídica del Foro y elaboración de sus estatutos;
 - (VIII) llevar a cabo en forma efectiva la contribución económica por parte de las facultades del Foro, para el sostenimiento de sus actividades y su expansión;
 - (IX) concretar y profundizar los vínculos de las facultades del Foro con las oficinas del IICA en cada uno de los países, fortaleciendo una alianza estratégica necesaria y valiosa para el desarrollo académico de las mismas y para el avance de proyectos nacionales destinados al desarrollo sustentable de la agricultura y la prosperidad de las comunidades rurales;
 - (X) establecer, con apoyo del IICA, vinculaciones positivas con foros similares que existen en las regiones Andina, Caribe y Central, con atención a los nuevos procesos de recomposición de bloques y alianzas entre los países de las Américas.

Versión – Mayo 2003

Presentada al Foro VII realizado en Brasilia
con los ajustes sugeridos en la 1ª y 2º sesión del Consejo Académico del
Programa de Posgrado y en las reuniones virtuales.

**PROGRAMA REGIONAL DE FORTALECIMIENTO
DE LA CAPACIDAD DE LOS PAÍSES DEL MERCOSUR,
CHILE Y BOLIVIA EN “POLÍTICAS Y COMERCIO
INTERNACIONAL AGROPECUARIO”**

**UNA ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO
DE RECURSOS HUMANOS**

Documento a consideración
del Consejo Académico del Programa de
Posgrado Regional y el Foro Regional de
Facultades de Agronomía del Mercosur,
Chile y Bolivia

TABLA DE CONTENIDO

1. RESUMEN EJECUTIVO

2. PRESENTACION

3. ANTECEDENTES

4. EL FORO y APOYOS AL PROYECTO

5. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

5.1. El comercio y la competitividad sectorial

5.2. Impacto social del proyecto

5.3. Demanda de profesionales en "Políticas y Comercio Internacional Agropecuario"

5.4. Síntesis de la fundamentación

6. DESTINATARIOS

7. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

8. OBJETO DE ESTUDIO DEL PROGRAMA

9. ESTRATEGIA REGIONAL DE FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

10. PROGRAMA REGIONAL DE POSGRADO

10.1. Certificados

10.1.1. - Módulo 1: Comercio internacional agropecuario y los acuerdos regionales de Libre Comercio

10.1.2. - Módulo 2 – Competitividad Agroalimentaria regional y los condicionamientos del mercado mundial.

10.1.3. - Módulo 3 - Políticas Comerciales Internacionales

10.1.4. - Módulo 4 – Solución de controversias y perspectivas en el Comercio Agroalimentario

10.2. Diploma

10.3. MAGISTER

10.3.1. Requisitos de ingreso

10.3.2. Duración y estructura del Magister

10.3.3. Grado académico y requisitos de egreso

10.3.4. Perfil del Egresado del Magister

10.3.5. Un programa de capacitación a distancia

11. UNA RED REGIONAL DE FORMACIÓN

12. UN ESPACIO DE CONFERENCIAS Y ENCUENTROS

12.1. Encuentros de docentes

12.2. Conferencias

12.3. Teleconferencias

13. ESTRUCTURA INSTITUCIONAL DEL PROGRAMA DE POSGRADO

- 13.1. Consejo Académico
- 13.2. Director del Programa de Posgrado
- 13.3. Comité Académico
- 13.4. Plantel y requisitos docentes
- 13.5. Participación de las Facultades miembros del Foro en el postgrado

14. ASPECTOS FINANCIEROS

- 14.1. Costos del Programa Regional de Posgrado
- 14.2. Ingresos financieros y administración

RESUMEN EJECUTIVO

En ocasión del I Foro de Facultades de Agronomía de Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Paraguay y Uruguay (en adelante el FORO) el entonces Decano de Agronomía de la Universidad de la República del Uruguay y posteriormente Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca de ese país, Ing. Agr. Ph.D. Gonzalo González, propuso el establecimiento de un Posgrado conjunto de alcance regional y en la IV Reunión del Foro, ya en su calidad de Ministro, propuso que se hiciera en el área de las políticas y el comercio internacional agropecuario.

En noviembre de 2001, el Ministro Gonzalo González informó a la XI Reunión de la Junta Interamericana de Agricultura sobre la iniciativa del Magister Regional. Los 34 ministros participantes dieron respaldo unánime al proyecto e instruyeron al Director General del IICA para que éste Instituto le diera prioridad a la temática.

El Foro constituye el agrupamiento de Facultades de Agronomía más amplio, representativo y de mayor nivel académico de la Región. El mismo reúne a 30 Facultades de Agronomía, tanto públicas como privadas y además, se encuentran representados los Foros o Consejos nacionales de Argentina, Bolivia, Chile y Paraguay, y la única Facultad del ramo de Uruguay. También, se han integrado las Universidades del Sur de Brasil y en la VII reunión del Foro a realizarse en Brasilia se integrará plenamente ABEAS, lo cual aportará un enorme apoyo académico e institucional.

El Programa de Posgrado se justifica, en primer lugar por la importancia mundial y actual de la temática; en segundo lugar por el peso que tiene el sector agroalimentario en las economías regionales y el impacto social que la formación de recursos humanos en esta área tendrá en la región. Y finalmente, por la demanda real que tiene este proyecto, ya que ha sido propuesto e impulsado por los Ministerios de Agricultura y además cuenta con una demanda estudiada muy importante en la región.

El proyecto se orienta preferentemente a ingenieros agrónomos y economista, pero también está abierto a otros profesionales relacionados con el sector agroalimentario y la política comercial y las negociaciones internacionales agropecuarias.

En forma muy sintética, los objetivos del proyecto son:

- i) formar profesionales altamente especializados en el análisis, diseño y estrategias de negociación y posnegociación, y políticas económicas, comerciales y sectoriales adecuadas a los requerimientos del desarrollo agroalimentario sostenible, equitativo e integrado a la región.
- ii) proveer con profesionales adecuados a las instituciones nacionales y regionales responsables de la política sectorial y comercial agropecuaria, a las organizaciones gremiales nacionales y regionales del sector privado y a los centros académicos y de investigación de la región.
- iii) Generar y difundir conocimientos en el área objeto de estudio.

El Programa Regional de desarrollo de recursos humanos y potencialización de recursos materiales y académicos combinará, en su estrategia, tres líneas de trabajo:

- a) Un Posgrado regional;
- b) Una red regional de ofertas de formación, coordinadas y reconocidas;

c) Un espacio de Conferencias y Encuentros regionales;

La estrategia incluye éstas tres líneas de trabajo articuladas entre sí, de forma de aumentar las sinergias del Programa y ofrecer un amplio espectro de posibilidades de formación de recursos humanos, a la vez que de fortalecimientos institucionales.

El Programa de Posgrado Regional tendrá la siguiente estructura institucional: El Consejo Académico, el Director y el Comité Académico.

El Posgrado Regional ofrecerá en su sede de Montevideo tres niveles diferentes de capacitación y formación conducentes a otorgar: Certificados de estudios, Diploma de especialista y Magister. Estos tres niveles se encuentran totalmente integrados en forma jerárquica

Certificado de Estudios – Los alumnos del Programa podrán desarrollar estudios de corta duración, organizados en **Módulos** académicos de dos meses y medio de duración, que otorgarán un “**Certificado**” de estudios. Estos tendrán una temática estructurada como unidad en sí misma. Cada unidad brindará conocimientos específicos vinculados al tema general del Programa, de forma tal, que la realización de todos los Módulos permitirá conducir a los estudios previstos para el Diploma o el Magíster. Dicho de otra manera, los Módulo tendrán una temática definida y auto contenida, siendo la realización de cada uno de ellos independiente de los otros, pero articulados entre sí.

Los Módulos académicos definidos para el inicio del Programa Regional de Posgrado y sus objetivos, se resumen en el siguiente cuadro

*Cuadro 1.- Módulos de estudio del Programa Regional de Posgrado que otorgan un **Certificado de estudios***

MÓDULO	NOMBRE	OBJETIVO del MÓDULO
PRIMERO	Comercio internacional agropecuario y los acuerdos regionales de Libre Comercio	Presentar y Analizar las teorías y conceptos del Comercio Internacional y de los Acuerdos Preferenciales y de Libre Comercio, en el contexto de la globalización y discutir su impacto en las cadenas Agroalimentarias de la región.
SEGUNDO	Competitividad Agroalimentaria regional y los condicionamientos del mercado mundial.	Analizar la competitividad internacional de las principales cadenas Agroalimentarias de la región en el contexto de las actuales políticas agrícolas nacionales de los mercados de destino y los acuerdos internacionales de regulación de las barreras sanitarias, técnicas y ambientales.
TERCERO	Políticas Comerciales Internacionales	Presentar y analizar con detenimiento el sistema multilateral de comercio, la OMC y otros acuerdos internacionales y sus implicancias para el sector agroalimentario
CUARTO	Solución de controversias y perspectivas en el Comercio Agroalimentario y	Analizar con detenimiento los conflictos del comercio internacional agropecuario, los procedimientos y las experiencias de solución de controversias y sus lecciones para el Mercosur.
TOTAL	10 meses de actividades planificadas marzo a diciembre de cada año	50 Créditos

Diploma de Especialista - Aquellos que deseen obtener un título de Diploma de especialista, primer nivel de formación de una carrera de posgrado, podrán realizarlo como aspiración desde el

comienzo o a través de la acumulación de los cuatro Módulos básicos indicados antes. El Diploma demanda un año de estudios, el cumplimiento de 50 créditos y la realización de la Tesis.

El **Magister** tiene una duración de dos años y las actividades curriculares mínimas, se corresponden con 100 Créditos; 1.500 horas. El Magister se organiza en tres Etapas; a saber:

I^a Parte – Principal - Duración 1 año. El Núcleo Académico principal del Magister, se realiza en Montevideo. Esta parte se constituye de cuatro Módulos de estudios, los cuales ya fueron identificados en el Cuadro 1.

II^a Parte - Tesis - Duración planificada para 6 meses. Elaboración de la Tesis del Magister, seminarios y cursos complementarios optativos.

III^a Parte - Cierre y Defensa de Tesis - Duración planificada para 2 ½ meses. Seminarios complementarios de cierre y defensa de Tesis en la sede del Magister.

El Programa de Posgrado se ofrecerá en su inicio, exclusivamente de manera presencial. Sin embargo, se propone ofrecer el mismo **posgrado a distancia** a partir de la cuarta edición. Se ofrecerá en forma de “*curso virtual*”. Los objetivos son i) ampliar el número de personas que accedan a la realización completa de la carrera de posgrado, y ii) bajará los costos operativos del Programa, por lo cual contribuirá a su sostenibilidad a largo plazo.

El Programa Regional, a su vez, promoverá una política de **Teleconferencias, Conferencias y Encuentros** regionales, nacionales o locales en torno a la temática. El objetivo es promover mecanismos complementarios de formación de recursos humanos y, principalmente, como un instrumento para la integración de las capacidades intelectuales de la región.

Igualmente, se constituirá una **Red regional de formación**. Esta Red será coordinada y reconocida por el Programa, de forma tal que las Universidades participantes podrán ofrecer estudios de diferente duración y alcance académico que podrán ser reconocidos y acreditados como parte de la oferta regional del Programa.

PRESENTACIÓN

El presente documento ha sido elaborado por el Director (i.a.) del Programa Regional de Posgrado y puesto a consideración del Consejo Académico del Programa Regional de Posgrado en “Políticas y Comercio Internacional Agropecuario” del Foro de Facultades de Agronomía del Mercosur, Chile y Bolivia. Este se basa en los trabajos realizados inicialmente para constituir un posgrado en esta temática y recoge los acuerdos que se han establecido en dos años y medio de trabajo. Desde la proposición inicial de la idea en el IV Foro efectuado en el año 2.000 en Montevideo, hasta las decisiones tomadas por el Consejo Académico en noviembre del año pasado y en enero del presente año en Santiago de Chile. Sin embargo, se deja expresa constancia que el mismo constituye un documento preliminar en tanto no ha sido discutido, ni aprobado por el Consejo Académico.

En este período ha trabajado un amplio grupo de universitarios y expertos en la temática a los efectos de confeccionar el presente proyecto. El mismo recoge las propuestas académicas y la estrategia general establecida por el Foro de Facultades de Agronomía, como un Programa Regional de Posgrado en torno a la temática de “*Políticas y Comercio Internacional Agropecuario*”. El mismo se vio enriquecido con las propuestas realizadas en las reuniones del Consejo Académico del Posgrado realizadas en noviembre del 2002 en Montevideo y en enero del 2003 en Santiago de Chile, en ocasión de la visita a la región del consultor del BID, Dr. Norberto Quezada.

ANTECEDENTES

En ocasión del I Foro de Facultades de Agronomía del Mercosur, Chile y Bolivia, (en adelante el FORO) realizado en Montevideo, el entonces Decano de Agronomía de la Universidad de la República del Uruguay y posteriormente Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca de ese país, Ing. Agr. Ph.D. Gonzalo González propuso al Foro el establecimiento de un Posgrado conjunto de alcance regional, que contribuyera a dar relevancia al papel de la educación superior agropecuaria en el desarrollo e inserción del sector agropecuario de la Región en la economía global y en la integración regional.

Durante la IV Reunión del Foro, en Montevideo, el Ing. Agr. G. González, entonces en su calidad de Ministro, y la Facultad de Agronomía de la Universidad de la República de Uruguay, propusieron formalmente la creación de un Posgrado Regional, en el área de las políticas y el comercio internacional agropecuario, ámbito en el cual se presentan nuevos e importantes desafíos para el sector. Esta propuesta recibió el apoyo unánime del Foro.

En consecuencia, se elaboró un primer perfil de proyecto y sobre el mismo trabajó durante el año 2001 una comisión preparatoria, integrada por técnicos del IICA, del Ministerio de Ganadería de Uruguay y profesores de las Universidades del Foro.

En noviembre de 2001, el Ministro de Agricultura de Uruguay, Ing. Agr. Gonzalo González, a solicitud del Foro Regional de Decanos, informó a la XI Reunión de la Junta Interamericana de Agricultura sobre la iniciativa del Magister Regional. Los 34 ministros participantes dieron respaldo unánime al proyecto e instruyeron al Director General del IICA para que éste Instituto diera prioridad a la cooperación con las instituciones de educación superior agropecuaria y a las acciones de apoyo a programas conjuntos para formar recursos humanos especializados en el área de las políticas y el comercio internacional agropecuario.

Como elementos de respaldo a la viabilidad de esta iniciativa y a su localización inicial en Uruguay, además del apoyo de la Universidad y del respectivo Ministerio de Agricultura, se señalaron también las capacidades técnicas en el tema de política comercial y negociaciones agropecuarias con que cuentan los ministerios de agricultura de la región, así como la posibilidad de contar con la cooperación técnica al IICA, que dispone de un equipo hemisférico de especialistas en esta temática y, de los cuales, el especialista regional para el cono sur tiene sede en Uruguay. En Montevideo tienen sede además, la ALADI y la Secretaría Administrativa del MERCOSUR.

El primer proyecto elaborado por la comisión preparatoria reunió los aportes de otros miembros del Foro y de especialistas en el área de políticas agrícolas y comerciales de instituciones nacionales y del IICA. Este fue aprobado y ajustado en la VI Reunión del Foro.

En noviembre del 2002 el Consejo Académico del Programa Regional de Posgrado introdujo nuevas modificaciones atendiendo otras sugerencias recibidas. Y finalmente con la visita del consultor del BID, Dr. Norberto Quezada, se integraron en el documento de proyecto un conjunto de observaciones que se entendieron pertinentes y mejoran el proyecto en sí mismo, independientemente del financiamiento de este organismo. Por lo cual, se recogen las principales modificaciones discutidas en Chile y consultadas posteriormente a distancia. De la ronda de consultas se recogieron algunas observaciones que este documento, a su vez, introduce.

Por lo tanto, este documento constituye la síntesis de los trabajos reseñados previamente y se

encuentra actualizado con las modificaciones surgidas a los documentos circulados en los meses de marzo-abril próximo pasado.

EL FORO y APOYOS AL PROYECTO

El Foro de Facultades de Agronomía de Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Paraguay y Uruguay (en adelante Foro) constituye el agrupamiento de Facultades de Agronomía más amplio, representativo y de mayor nivel académico de la Región.

El Foro reúne a 30 Facultades de Agronomía, tanto públicas como privadas y, por lo tanto, congrega el mayor número de Facultades de Agronomía de la Región, con relación a otros acuerdos de cualquier índole, sean estos de tipo político-institucional, académico, de cooperación técnica, etc.

Asimismo, constituye el agrupamiento más representativo, ya que se encuentran representados los Foros o Consejos nacionales de Argentina, Bolivia, Chile y Paraguay, y la única Facultad del ramo de Uruguay. También, se han integrado las Universidades del Sur de Brasil, encontrándose representadas las Facultades de Agronomía más importantes de esta región del Brasil. En Brasilia la incorporación plena de ABEAS asegura la amplitud y riqueza académica e institucional del Brasil.

El número y la amplitud de las Universidades integradas asegura además, el mayor nivel académico de la región. Ello se refleja en su capacidad académica, los recursos disponibles y el prestigio nacional e internacional de las mismas. Seguramente, la capacidad instalada actualmente se potenciará mucho más, al integrar los recursos individuales y considerar las sinergias que provocará la estrategia planteada en el proyecto. Ello se incrementará con la incorporación de nuevas Universidades.

El Foro se reúne, como mínimo, una vez por año. Así, se reunió por primera vez en mayo de 1998 y desde entonces se han efectuado VI reuniones. La última de ellas en mayo del año pasado en Santiago de Chile. Se prevé realizar la siguiente entre abril y mayo de este año.

Además cuenta con una Secretaría Ejecutiva, que en la actualidad está radicada en la ciudad de Santiago de Chile y la desempeña el Decano de la Universidad Católica de Chile, Ing. Agr. Guillermo Donoso. Esta Secretaría facilita el intercambio de relaciones, así como recibe y canaliza las propuestas y proyectos de carácter colectivo que se sugieren entre sus miembros.

La secuencia de reuniones efectuada por el Foro y la diversidad de canales de comunicación que se han desarrollado en estos años, ha promovido que las Facultades de Agronomía de la Región comencaran un importante número de actividades conjuntas y dos proyectos estratégicos. El primero se refiere a la evaluación y acreditación de los estudios universitarios de Agronomía en la Región, y el otro es el proyecto que se presenta en este documento. Ambos proyectos cuentan con el apoyo y el compromiso unánime de todas las Facultades participantes.

Los proyectos estratégicos han avanzado sostenidamente en el tiempo y además, han contribuido fuertemente a la consolidación del propio Foro. Incluso, debe decirse, que constituye el agrupamiento más maduro y avanzado del área universitaria en el Mercosur. Así, la acreditación de las carreras de ingeniero agrónomo constituye la actividad universitaria en la cual se ha avanzado más entre todas las profesiones de la región. Lo mismo puede decirse del desarrollo de proyectos académicos conjuntos entre Facultades de una misma área.

El Foro de Facultades de Agronomía de la Región ha contado además con el apoyo permanente del IICA. Este organismo interamericano ha contribuido en forma sistemática con el apoyo técnico de sus expertos en el área de las políticas y el comercio internacional agropecuario y en el área de la Educación Agrícola Superior, a la vez que efectuó contribuciones financieras que permitieron efectuar las reuniones iniciales del Foro y la preparación del documento de proyecto.

Los Ministerios de Agricultura de la Región y, en particular, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca de Uruguay, también han contribuido en forma sostenida en este proyecto y constituyen agentes propulsores del Programa Regional de Posgrado. En este sentido, han puesto a disposición del mismo técnicos especializados en la temática, así como recursos básicos para el desarrollo de la fase inicial.

Como ya se indicó en los antecedentes, la XI reunión de la Junta Interamericana de Agricultura ha manifestado su apoyo al proyecto y encomendó al IICA su seguimiento y apoyo.

JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Entre las razones que justifican el establecimiento de un Programa Regional de formación de recursos humanos en Políticas y Comercio Internacional Agropecuario, se destacan tres asuntos relevantes: a) las razones económicas vinculadas a la competitividad del sector agroalimentario, b) la importancia social de invertir en esta área, y c) la demanda real existente en la región sobre la capacitación de profesionales altamente especializados en ésta área temática. En los próximos puntos analizaremos estos asuntos.

El comercio y la competitividad sectorial

En este campo de análisis deben visualizarse, a su vez, dos factores a subrayar en nuestro enfoque: la indiscutible y creciente incorporación del agro al proceso de globalización y la condición de exportador neto de productos agroalimentarios de la región.

A ello se agrega el creciente condicionamiento que ejercen las políticas macroeconómicas y comerciales nacionales y las normas, disciplinas y compromisos establecidos en los acuerdos y negociaciones comerciales internacionales y de integración regional sobre las políticas sectoriales agropecuarias, particularmente a partir de la Ronda Uruguay del GATT y el surgimiento de la OMC.

Esa normativa internacional cubre un ámbito amplio que incluye, entre otros aspectos, las condiciones de acceso a mercados (aranceles y otras barreras); las políticas nacionales de subsidios y apoyos a la agricultura; las normas y requisitos técnicos (normas de calidad, medidas fito y zoonosanitaria y medidas medioambientales) para el ingreso de los productos importados a un país; nuevas e inéditas obligaciones de notificar las medidas y políticas sectoriales que adopte un país; los mecanismos internacionales de supervisión y examen de políticas sectoriales y comerciales; la normativa sobre propiedad intelectual, incluidas las relacionadas con el agro (productos de la biotecnología, certificaciones de origen geográfico, etc.); la normativa sobre inversión extranjera; las normas sobre comercio de servicios (incluidos los servicios profesionales y el desplazamiento internacional de profesionales y las normas sobre certificación), etc.

También constituyen temas relevantes la aplicación de este conjunto de políticas y normas establecidas en el campo internacional en cada uno de los grandes bloques del comercio mundial (Nafta, UE, etc.) y su relación con las políticas nacionales o regionales de desarrollo agroindus-

trial. Igualmente significativos son los diferendos suscitados por la aplicación de políticas nacionales o regionales y la solución de las controversias que las mismas originan.

El efecto de este nuevo entorno incide a nivel macro, políticas públicas para el agro y gestión de las instituciones públicas, y a nivel micro, en la gestión empresarial en todos los niveles de la cadena agroalimentario y productiva. Este escenario ofrece nuevas oportunidades, tales como mercados externos para productos, servicios y resultados de la propiedad intelectual y de acceso a tecnologías, y presenta nuevos desafíos de competencia para satisfacer los nuevos estándares de los mercados internacionales. Se trata, por tanto, de realidades nuevas para el sector silvoagropecuario y para sus profesionales.

Los acuerdos comerciales internacionales, los compromisos que se deriven de las futuras negociaciones, la aplicación real de los mismos y la resolución de las controversias en el campo del comercio internacional agropecuario, tendrán, en consecuencia, una fuerte incidencia sobre el desarrollo competitivo de la región y de cada una de las cadenas agroindustriales nacionales. Igualmente, marcarán el marco, alcance y eficacia de las políticas sectoriales durante las próximas décadas y los esfuerzos de combate a la pobreza rural y nacional. En este sentido, las políticas y la inserción internacional de los pequeños productores agropecuarios estarán profundamente condicionados por los acuerdos y sus aplicaciones.

En la mayoría de los casos, la actual formación técnica de empresarios y profesionales de la Región no siempre concuerda con la que se requiere para enfrentar los nuevos paradigmas y la competitividad agroalimentaria de la región.

Es por esto, que los profesionales de las ciencias agropecuarias a menudo ven limitada su capacidad de propuesta e incidencia en las decisiones de política económica que afectan al agro, así como en el diseño de la política comercial agropecuaria y en las negociaciones comerciales y de integración que están configurando el nuevo marco de reglas para el futuro desarrollo del sector.

De igual forma, los agricultores y empresarios se ven enfrentados a un nuevo y cambiante marco de políticas macroeconómicas, de normas internacionales y de solución de controversias, sin disponer de todo el instrumental necesario para poder analizar los nuevos y cambiantes escenarios y así aprovechar las oportunidades y enfrentar los desafíos que surgen de éstos.

Finalmente, los profesionales que actúan en el ámbito de las decisiones macroeconómicas, de la política comercial y de las negociaciones internacionales, quienes deben tomar decisiones y elaborar propuestas sobre una temática nueva en los acuerdos y negociaciones internacionales, como son las políticas sectoriales agropecuarias. Estas decisiones se adoptan, muchas veces, sin disponer de una formación profesional que les permita analizar y considerar las particularidades del sector y las políticas que éste requiere. Generalmente no se asocia y evalúa adecuadamente el impacto que tienen sobre la competitividad agroalimentaria, el desarrollo agrario y la pobreza rural la adopción de políticas y medidas económicas de carácter nacional, regional o internacional.

Se requiere, por tanto, formar profesionales de alto nivel con conocimientos especializados, que combinen la formación en los aspectos específicos de la política sectorial y sus efectos en el desarrollo silvoagropecuario con la formación en política macroeconómica y comercial y en negociaciones internacionales.

Impacto social del proyecto

Este proyecto tendrá un impacto económico importante en la región, porque son países netamente exportadores de productos agroalimentarios, en cuyo concepto se incluyen los alimentos, las fibras y otros productos de origen primario con destino industrial. Por lo tanto, la economía regional es altamente dependiente de la producción y la capacidad de volcar los excedentes en el mercado internacional, y por lo tanto, de su competitividad. Cualquier incremento en la competitividad de la producción agroalimentaria se reflejará en mayores excedentes económicos y permitirá mejorar las condiciones de vida de la población, en particular la vinculada a la actividad rural.

Por otro lado, si se considera, que los países del Cono Sur de América, en particular Argentina, Chile, Uruguay y el Sur del Brasil, cuentan con altos niveles de educación básica y media, el impacto social de efectuar inversiones en el ámbito de la formación especializada en la temática vinculada a la competitividad sectorial, se considera de gran importancia para la economía de dichos países. Por lo tanto, se entiende que el proyecto además de su impacto económico tiene una alta rentabilidad social.

Demanda de profesionales en “Políticas y Comercio Internacional Agropecuario”

El análisis conceptual expuesta en el punto anterior, se complementa con una demanda recibida, estudiada y relevada por el Foro.

En primer lugar, debe considerarse que la temática ha sido propuesta, en un primer momento, por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca de Uruguay. Posteriormente, y como ya se ha dicho, ha sido acompañada en su importancia y priorización por los 34 Ministros de Agricultura del continente en la XI JIA acontecida en noviembre del 2001. Debe decirse, además, que los Ministros de Agricultura del Mercosur ampliado, reunidos en Buenos Aires el año pasado, expresaron su interés y apoyo al Proyecto que se expresa en este documento, propulsando nuevamente la iniciativa.

En conclusión, se puede decir que la temática y el requerimiento de formación de profesionales en la misma, constituye una iniciativa del área gubernamental. Es una demanda de los Ministros de Agricultura de la región.

En segundo lugar, la iniciativa fue analizada por el Foro y estudiada en cuanto al interés de los organismos y profesionales de la región. Los análisis efectuados de manera informal indican que existe una demanda importante en la región por la capacitación de profesionales en esta área. En los hechos, a pesar de que el proyecto no ha sido difundido, ya existe un grupo de interesados que demandan información sobre el inicio de los cursos.

Síntesis de la fundamentación

En conclusión, atendiendo a la fundamentación conceptual y la información expuesta anteriormente sobre la demanda real de formación en este campo temático, se desprende la necesidad de proponer una estrategia universitaria de investigación, formación de alto nivel, intercambio y análisis de información, en “*Políticas y Comercio Internacional Agropecuario*”. Dicha estrategia y, en particular, la formación de recursos humanos altamente capacitados en esta temática se aborda en el presente proyecto.

DESTINATARIOS

Los Módulos de capacitación trimestrales, tanto como el Magister en su totalidad, estarán dirigidos preferentemente a **Ingenieros Agrónomos y Economistas Agrícolas**, pero estarán abiertos a otros profesionales relacionados con la problemática del agro y la política comercial y las negociaciones internacionales agropecuarias que cumplan con los requisitos de conocimientos y preparación previa.

Cursos de especialización, diplomados o similares, o asignaturas específicas cursadas en otras Facultades de Agronomía o Universidades del Foro, podrán ser convalidados por el Consejo Académico, como asignaturas equivalentes del Programa de Posgrado, especialmente para la obtención del Diploma de especialista o el título de Magister.

Además, la estrategia planteada incluye la realización de otras actividades como son los cursos a distancia, tele conferencias, encuentros y seminarios, entre otras actividades, que constituyen parte del mismo Programa Regional que aquí se presenta.

De todas maneras, debe remarcarse que el eje medular de la estrategia es la formación especializada de alto nivel, concluyendo con un título de Magister. Las otras acciones de capacitación más breve en el tiempo, así como las actividades de investigación, difusión, elaboración y análisis de situaciones se enmarcan en el mayor nivel académico de la región. Ello constituye el eje y la característica diferencial del proyecto, en tanto, este nivel de formación y titulación podrá ser otorgado exclusivamente por las Universidades de la Región.

En los próximos capítulos expondremos los Objetivos del Programa y el Objeto de Estudio del mismo.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

El Programa Regional de Posgrado en “*Políticas y Comercio Internacional Agropecuario*”, incluye tres niveles de formación y alcanza en su máxima expresión el título de Magister, se propone el logro de los siguientes objetivos:

1) Formar profesionales de alto nivel, especializados en el análisis, diseño y negociación de estrategias y políticas económicas, comerciales y sectoriales adecuadas a los requerimientos del desarrollo agroalimentario sostenible de la región, de su integración regional y de su inserción equitativa en la economía global, así como a la normativa establecida en los acuerdos internacionales suscritos por los países de la región y la resolución de las controversias que la misma genera. La formación de este tipo de profesional deberá propender al logro de los siguientes objetivos derivados:

- a) Ampliar el horizonte de acción para los profesionales de las ciencias silvoagropecuarias de la región y adecuarlos a la creciente competencia derivada de la globalización.
- b) Ofrecer a profesionales de otras áreas relacionadas con las decisiones de política económica y comercial una posibilidad de especialización que los acerque a la comprensión de las particularidades del sector agropecuario en materia de políticas sectoriales y comerciales vinculadas al comercio internacional.
- c) Ofrecer a agricultores y empresarios la posibilidad de un mayor conocimiento de las bases conceptuales y del instrumental de política comercial internacional que define las oportuni-

dades y desafíos que se derivan para su gestión en el nuevo marco de globalización e integración regional.

2) Establecer una diversidad de instancias de formación académica y profesional de carácter regional y de nivel superior, que permita proveer a las instituciones nacionales y regionales responsables de la política sectorial y comercial agropecuaria, a las organizaciones gremiales nacionales y regionales del sector privado y a los centros académicos y de investigación de la región, con profesionales adecuados a las nuevas necesidades y realidades de la globalización y la integración regional. Objetivos derivados de éste son:

- a) Proyectar al sistema académico del Foro de Facultades de Agronomía como un centro de referencia de investigación y formación de profesionales especializados en los nuevos temas de la política comercial, las negociaciones internacionales y la integración regional para el sector agropecuario del continente, así como la aplicación de los acuerdos internacionales y la solución de diferendos, con una base de sustentación efectivamente regional.
 - b) Facilitar la interacción entre las facultades de agronomía de la región y las instancias gubernamentales encargadas de la política sectorial y comercial agropecuaria.
- 3) Generar y difundir conocimientos sobre la temática del Magister como un aporte regional para su comprensión y análisis.

OBJETO DE ESTUDIO DEL PROGRAMA

El Objeto de Estudio del Programa de Posgrado son las políticas económicas, sectoriales y comerciales internacionales relacionadas con el sector agropecuario y la solución de controversias derivadas de su aplicación y/o interpretación. Ello incluye el conocimiento de los acuerdos internacionales que afectan al sector agropecuario y su normativa, el proceso de análisis, evaluación, diseño, adopción y negociación de las políticas económicas, sectoriales y comerciales internacionales que requiere el sector agropecuario para promover su desarrollo equitativo, su integración regional y su inserción competitiva en la economía global.

Para la mejor profundización en el objeto de estudio y el adecuado cumplimiento de los objetivos se ha diseñado una estrategia de formación de recursos humanos compleja, que combina diferentes líneas de trabajo.

ESTRATEGIA REGIONAL DE FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

La estrategia general propuesta es la constitución de un Programa Regional de Posgrado que se oriente a la formación de recursos humanos altamente calificados, a la investigación, análisis, discusión y coordinación de acciones técnicas y de capacitación en *“Políticas y Comercio Internacional Agropecuario”*.

El Programa de desarrollo de recursos humanos y potencialización de recursos materiales y académicos combinará, en su estrategia, cuatro grandes propuestas o líneas de trabajo:

- a) Un Posgrado Regional;
- b) Una red regional de ofertas de formación, coordinadas y reconocidas;
- c) Un espacio de Conferencias y Encuentros regionales;

La estrategia incluye éstas tres líneas de trabajo articuladas entre sí, de forma de aumentar las

sinergias del Programa y ofrecer un amplio espectro de posibilidades de formación de recursos humanos, a la vez que de fortalecimientos institucionales en el área objeto de estudio.

En la Figura 1 se inserta un Diagrama de flujo con la articulación de las principales líneas de trabajo. El Cuadro 1 muestra el **Cronograma** con los tiempos y el relacionamiento temporal existente entre las actividades previstas.

En los próximos capítulos abordaremos la estructura, contenido y actividades planificadas en cada una de estas líneas de trabajo. Un desarrollo mayor y más pormenorizado se realizará sobre el Programa de Posgrado y particularmente en la propuesta del Magister, en tanto este constituye la columna central de la estrategia definida.

POSGRADO REGIONAL

El Posgrado Regional ofrecerá en su sede de Montevideo tres niveles diferentes de capacitación y formación con los correspondientes títulos universitarios: Certificados de estudios, Diploma de especialista y Magister.

Estos tres niveles se encuentran totalmente integrados y ofrecerán la posibilidad de formaciones de corta, mediana y larga duración, así como la integración de las distintas opciones mediante el otorgamiento de créditos universitarios válidos para los estudios de mayor alcance.

Asimismo, el Programa Regional se integra mediante Créditos ⁽³⁰⁾ de valor académico otorgados por otras actividades de formación ofrecidas por las Universidades miembros del Foro u otras instituciones reconocidas por el Foro, e integradas en la estrategia general de proyecto, tal como se explicará más adelante.

La estructura y concepción del Programa definen al Módulo como la unidad básica del Programa Regional de Posgrado, el cual se estructura sobre la base de éstas unidades de formación. Por lo tanto, los Módulos adquieren una importancia central en este proyecto. Cada Módulo otorgará un Certificado de estudios.

Certificados

Los alumnos del Programa podrán desarrollar estudios de corta duración, organizados en **Módulos** académicos de dos meses y medio de duración, que otorgarán un “**Certificado**” de estudios. Estos tendrán una temática estructurada como unidad en sí misma. Cada unidad brindará conocimientos específicos vinculados al tema general del Programa, de forma tal, que la realización de todos los Módulos permitirá conducir a los estudios previstos para el Diploma o el Magister. Dicho de otra manera, los Módulos tendrán una temática definida y auto contenida, siendo la realización de cada uno de ellos independiente de los otros, pero articulados entre sí.

Se entregarán “**Certificados**” de estudio a todos aquellos que hayan cursado un Módulo completo y aprobado todos los requerimientos académicos definidos por el Posgrado Regional. El Certificado indicará los correspondientes “**Créditos**” académicos obtenidos en el Módulo.

30 Por “Crédito” se entiende la unidad aplicada por el Programa Regional de Posgrado para medir y equiparar actividades académicas con otras Universidades e instituciones. En las actividades académicas consideradas para otorgar Créditos, incluye el trabajo y las actividades presenciales del estudiante; entre las cuales se integran: horas de clases teóricas, seminarios, conferencias, talleres, asistencia a eventos obligatorios, pasantías, elaboración de monografías de cursos o seminarios, etc. La tesis otorgará créditos por el tiempo de trabajo destinado a su realización. Un Crédito equivale a 15 horas de actividades planificadas.

Los Módulos tendrán una duración de 9 o de 10 semanas, de las cuales 7 semanas serán de aula y actividades presenciales, y las restantes se aplicarán para la preparación y presentación de trabajos de curso. Existirá una semana entre Módulos a los efectos del descanso de los alumnos que realizan el Diploma o el Magister.

La realización de los Módulos demandará dedicación exclusiva durante su duración. En promedio y para lo que denominaremos un **Módulo Tipo**, ⁽³¹⁾ se asumirán 195 horas presenciales y de actividades planificadas. Por lo tanto, cada Módulo otorgará 13 Créditos, lo cual dependerá de la carga horaria de cada uno, así como de las opciones de cada estudiante. El total de los cuatro Módulos otorgará al menos 50 Créditos.

La realización de estudios con nivel de Certificado no demandará otras exigencias que el poseer un título universitario reconocido y aceptado por el Consejo Académico del Programa y acceder a una plaza de estudios.

Los Módulos se estructurarán de forma tal, que cualquier profesional universitario interesado en la temática y que reúna conocimientos de micro y macro economía, así como conocimientos básicos en Estadística y Computación y en Derecho Público Internacional podrán cursarlos y aprobar las correspondientes evaluaciones. Los conocimientos básicos necesarios para su mejor aprovechamiento podrán variar de acuerdo a los contenidos de cada módulo académico y así se definirán para cada uno de ellos.

Los Módulos académicos definidos para el inicio del Programa Regional de Posgrado y sus objetivos, se resumen en el siguiente cuadro

Cuadro 1.- Módulos de estudio del Programa Regional de Posgrado

MÓDULO	NOMBRE	OBJETIVO del MÓDULO
PRIMERO	Comercio internacional agropecuario y los acuerdos regionales de Libre Comercio	Presentar y Analizar las teorías y conceptos del Comercio Internacional y de los Acuerdos Preferenciales y de Libre Comercio, en el contexto de la globalización y discutir su impacto en las cadenas Agroalimentarias de la región.
SEGUNDO	Competitividad Agroalimentaria regional y los condicionamientos del mercado mundial.	Analizar la competitividad internacional de las principales cadenas Agroalimentarias de la región en el contexto de las actuales políticas agrícolas nacionales de los mercados de destino y los acuerdos internacionales de regulación de las barreras sanitarias, técnicas y ambientales.
TERCERO	Políticas Comerciales Internacionales	Presentar y analizar con detenimiento el sistema multilateral de comercio, la OMC y otros acuerdos internacionales y sus implicancias para el sector agroalimentario
CUARTO	Solución de controversias y perspectivas en el Comercio Agroalimentario y	Analizar con detenimiento los conflictos del comercio internacional agropecuario, los procedimientos y las experiencias de solución de controversias y sus lecciones para el Mercosur.
TOTAL	10 meses de actividades planificadas marzo a diciembre de cada año	50 Créditos

31 En un Módulo tipo se podrán planificar actividades en unos 35 días hábiles y se planifica que cada día se pueden efectuar entre 5 y 6 horas de actividades curriculares (promedio 5,5 hrs.). Por lo tanto, se calcula un mínimo de 175 horas y un máximo 210 horas / aula o de actividades planificadas por Módulo.

Este nivel de formación permitirá participar a numerosos profesionales insertos en actividades laborales, sean éstas en el ámbito público o en las empresas privadas, las que muchas veces no admiten una separación por mucho tiempo de sus tareas. Asimismo, será útil para quienes requieran formación específica en algunas de las temáticas abordadas en cada módulo. A tales efectos se han determinado los objetivos y los principales contenidos de cada uno de ellos.

Esta propuesta, a la vez, permitirá ampliar a un número muy importante de profesionales ésta oferta de formación especializada en la temática del Programa, ya que demandará estadias de corta duración en la sede del Programa.

Esta estructuración de la enseñanza de posgrado pretende facilitar la formación de muchos profesionales que desarrollan tareas vinculadas a la temática de las negociaciones internacionales, seguimiento técnico de los acuerdos y las políticas de comercio, así como análisis de los mercados y sus perspectivas, en el marco de los acuerdos que rigen el comercio internacional agrícola, y que no cuentan con disponibilidad personal o laboral de dedicarse a una formación de largo aliento.

A continuación presentaremos las principales actividades académicas (cursos y seminarios) previstas en cada Módulo y la carga horaria de cada una de ellas. Se entienden por las principales actividades de cada Módulo, aquellas que son obligatorias para todos los asistentes, independientemente del título que aspiren obtener: Certificado, Diploma o Magister. Únicamente podrán ser sustituidas por otros Créditos aceptados por el Consejo Académico.

Por cursos se entiende el dictado de disciplinas, cuyos contenidos están principalmente a cargo de los Profesores responsables de la materia, aún cuando pueden incluir trabajos prácticos o de discusión. Por seminarios se entienden las actividades dirigidas por los docentes, pero cuyos contenidos dependerá principalmente del trabajo de los asistentes al mismo y se caracterizará, centralmente, por el análisis y discusión de temáticas preparadas por los alumnos.

Un detalle mayor del curriculum previsto para cada trimestre se presenta en el **Anexo I**, en el cual figuran los contenidos de cada curso o seminario obligatorio. Asimismo, se indican los otros seminarios y/o actividades complementarias que totalizan los Créditos planificados para el trimestre y que serán obligatorios para quienes opten por obtener un Diploma o Magister. Entre las actividades complementarias u optativas que se efectuarán en cada Módulo y que se serán opción de los estudiantes, se incluyen:

- Seminarios sobre Tópicos Especiales, cuyos contenidos se definirán oportunamente, de acuerdo a la oferta que realicen los profesores y expertos de la región y/o la visita de expertos internacionales;
- Pasantías y visitas a foros e instancias de negociación, que se definirán según posibilidades, pero entre los que se consideran eventos de ALADI, Mercosur, etc.
- Seminario de preparación de tesis, obligatorio para Diploma y Magister.

- Módulo 1: Comercio internacional agropecuario y los acuerdos regionales de Libre Comercio

En este Módulo se desarrollarán, entre otras actividades académicas, las siguientes:

- Seminario: Globalización y desarrollo económico - 15 horas.
- Curso: Macroeconomía y Economía internacional - 30 horas.

- Curso: Derecho Internacional Público - 15 horas.
- Curso: Derecho Comercial Internacional - 15 horas.
- Curso: Teoría del Comercio Internacional y la Integración - 45 horas.
- Curso-Seminario: Los Acuerdos y Negociaciones de Libre Comercio, Comercio Preferencial y su relevancia para el Sector Agropecuario - 60 horas.

El Módulo incluye 180 horas, 12 Créditos en actividades principales, las que se complementarán con otros seminarios, pasantías, etc. (ver Anexo I)

Los profesionales que adquieran el Certificado de aprobación del Módulo, estarán en condiciones de comprender y analizar los procesos económicos y políticos que conducen a la constitución de Acuerdos Preferenciales de Comercio, en especial los Acuerdos regionales como el Mercosur, así como diseñar y planificar estrategias y acciones tendientes a la construcción de Acuerdos Comerciales multilaterales.

- Módulo 2 – Competitividad Agroalimentaria regional y los condicionamientos del mercado mundial.

En este Módulo se integran las siguientes actividades como principales:

- Seminario: Competitividad de las cadenas Agroalimentarias de la Región - 45 horas.
- Curso: Políticas Sectoriales Agroalimentarias: Competitividad y Desarrollo - 30 horas.
- Curso: Comercio Internacional Agropecuario - 30 horas.
- Curso-Seminario: Políticas Agrarias Nacionales - 60 horas.
- Curso-Seminario: Barreras Sanitarias, Técnicas y Ambientales en el Comercio Internacional Agropecuario - 30 horas.

Las actividades principales demandarán 195 horas o 13 Créditos.

Las habilidades que adquirirán los profesionales que obtengan este Certificado son: conocer con detenimiento y detalle las características del comercio internacional agropecuario y sus restricciones y adquirir la capacidad de diseñar y orientar estrategias nacionales o empresariales para lograr o mejorar la competitividad de las cadenas agroalimentarias de la región.

- Módulo 3 - Políticas Comerciales Internacionales

Las principales actividades curriculares del Módulo son:

- Curso-seminario: El sistema multilateral de Comercio y la OMC y el sector agroalimentario - 90 horas.
- Curso-seminario: Acuerdos medioambientales y la sostenibilidad alimentaria - 15 horas
- Curso-seminario: Organismos internacionales de cooperación financiera - 15 horas.
- Curso-seminario: Organismos internacionales de cooperación técnica agropecuaria - 15 horas.
- Seminario: Multilateralismo y Bilateralismo - 30 horas.
- Curso: Introducción a la solución de controversias - 15 horas.

Las actividades principales del Módulo demandarán 180 horas.

Al final del trimestre los estudiantes tendrán la capacidad de analizar las políticas internacionales que rigen el comercio internacional, analizar alternativas y estrategias de inserción internacional competitiva, en el marco de la cooperación internacional.

- Módulo 4 – Solución de controversias y perspectivas en el Comercio Agroalimentario

Las principales actividades curriculares previstas son:

- Seminario: Solución de controversias en el marco de la OMC - 90 horas.
- Seminario: Aplicación de los Acuerdos en el Mercosur y la solución de controversias - 30 horas.
- Seminario: Perspectivas de los mercados agropecuarios - 15 horas.
- Seminario: Perspectivas de las negociaciones comerciales internacionales en la agricultura - 15 horas.

Las actividades curriculares principales planificadas demandarán 150 horas, a las cuales se suman los eventos complementarios. En este Módulo tendrá una relevancia fuerte el seminario específico del Magister, Preparación de Tesis, el cual incluirá al final del trimestre la Defensa del Proyecto de Tesis o Tesina.

Los profesionales que obtengan este Certificado de estudio tendrán la capacidad de analizar situaciones de diferendos comerciales, establecer estrategias y acciones orientadas a la solución de controversias, así como analizar los escenarios futuros de las políticas y el comercio agroalimentario.

Diploma

Aquellos que deseen obtener un título de Diploma de especialista, primer nivel de formación de una carrera de posgrado, podrán realizarlo como aspiración desde el comienzo o a través de la acumulación de los cuatro Módulos básicos con los contenidos curriculares indicados en el capítulo anterior y/o los créditos reconocidos por el Consejo Académico del Posgrado efectuados en otra institución universitaria.

Quienes aspiren a la obtención del Diploma de Especialización, deberán acreditarse mediante el cumplimiento de las exigencias y mecanismos indicados en el Sistema de Evaluación y Admisión del Programa y que se explican en el documento referido al tema.

El Diploma de especialización constituye una formación superior de carácter intermedio, de aproximadamente un año de duración; unos 12 a 13 meses.

El Diploma exigirá el cumplimiento de unas 750 horas / aula, unos 50 créditos, por las actividades de clase (cuatro Módulos y/o Créditos reconocidos), a los cuales se les deberán adicionar los trabajos y evaluaciones correspondientes a cada disciplina y la realización de la Tesina. Esta tendrá una carga de unos 15 créditos, por lo cual es esperable que demande entre uno y dos meses de trabajo individual.

La Tesina se corresponderá con un trabajo monográfico breve de carácter netamente profesionalizante. En forma de ejemplo, una Tesina podrá referirse al análisis de un problema de política

y mercado regional o internacional vinculado a una cadena agro exportadora; el ordenamiento sistemático y metodológico de un trabajo de pasantía en un organismo público de la región; o la presentación y discusión acerca de las negociaciones regionales en un área particularmente relevante para las autoridades de uno o más países de la región.

La Tesina tendrá un Director, docente del Programa Regional u otro académico o experto aceptado por el Consejo Académico. El trabajo final será defendido ante un Tribunal integrado por profesores del posgrado y expertos invitados.

El objetivo es proponer un título de posgrado rápido, para aquellos interesados en una formación muy profesionalizante. En la actualidad muchos técnicos de organismos públicos o de empresas requieren de una formación especializada, más ordenada y amplia y que les permite acceder a un primer título de posgrado.

Esta oferta puede ser atractiva para quienes comenzaron interesándose en un Módulo de estudios y descubren en el Programa una opción de formación valiosa para sus expectativas de trabajo. Asimismo, puede ser de interés para quienes han optado directamente por especializarse en esta área y no pueden destinarle dos años a estudios de posgrado, pero requieren de un título.

La estructura y la carga horaria de los estudios de Especialización se sintetizan en el siguiente cuadro:

Estructura de los estudios de Especialización

PARTE	Créditos	Tiempo
Básica o Principal 4 Módulos	50	10 meses
Tesina	15	1 a 2 meses
Total	65	12 meses

MAGISTER

El mayor nivel de formación que propiciará el Programa Regional de Posgrado es el Magister. Las exigencias de definición y estructuración del mismo requieren un mayor detalle de explicación.

Requisitos de ingreso

Los candidatos al Magister deberán tener un grado universitario de “licenciado” o su equivalente que acredite haber cursado y aprobado al menos 4 años de estudios y que sea avalado por una Universidad que forme parte del Foro o aceptado por el Consejo Académico en caso de títulos de otras Universidades.

El Magister demandará, según los casos, una etapa previa para el cumplimiento de los Requisitos de Ingreso o complementación de conocimientos, según la formación inicial y/o experiencia profesional. Los contenidos previos necesarios se refieren a Macroeconomía, Microeconomía, Derecho Público Internacional y Estadística y Computación. Las exigencias se establecen en el documento referido al Sistema de Evaluación y Admisión establecido por el Consejo Académico.

Los candidatos al Magister podrán ingresar como tales desde el comienzo o podrán hacerlo luego de haber aprobado los cuatro Módulos del Programa de Posgrado e incluso haber aprobado otros créditos académicos de otras instituciones que fueran aceptados por el Consejo Académico. En este último caso, los candidatos deberán efectuar los requisitos de ingreso estipulados y complementar los estudios con aquellos Módulos y créditos que establezca el Consejo Académico del Programa.

Duración y estructura del Magister

El Magister Regional durará dos años y las actividades curriculares exigidas, como mínimo, se corresponden con 100 Créditos; unas 1.500 horas. El período máximo para la titulación desde el comienzo del primer Módulo tomado por el alumno en la Etapa principal será de 4 años.

El Magister incluye, entre otros elementos:

- Un componente de tipo teórico básico en economía, agricultura, comercio internacional y bases de la normativa jurídica y el instrumental analítico estadístico y matemático esencial para poder realizar análisis.
- Un componente de conocimientos aplicados tales como la información e instrumental vigente para el diseño de las políticas económicas y comerciales para la agricultura y la situación, papel y perspectivas de las negociaciones y foros internacionales que inciden en el sector agropecuario;
- Un componente de carácter práctico, que considere talleres, ejercicios y técnicas para el diseño y negociación de las políticas sectoriales y comerciales agropecuarias.
- Un criterio básico para la enseñanza de los diferentes tópicos señalados en el “Contenido Curricular”, deberá ser la entrega de metodologías y conocimientos que permitan a los candidatos al Magister poder apreciar y estimar los efectos que las distintas políticas comerciales y sectoriales y las negociaciones internacionales pueden tener sobre la agricultura de los países de la Región.

A tales efectos, el Magister se organiza en tres Etapas; a saber:

I^a PARTE – Principal - Duración estimada 1 año

Núcleo Académico principal del Magister, a realizarse en Montevideo, con sede en la Universidad de la República. Esta parte se constituye de cuatro Módulos de estudios, los cuales ya fueron identificados en el capítulo 0, los cuales otorgarán 50 Créditos.

II^a PARTE - Tesis - Duración estimada 6 meses.

Elaboración de la Tesis del Magister y seminarios y cursos complementarios optativos, en el país de origen o en lugar a elección del candidato con la aprobación del Comité Académico del Magister. Esta parte demandará un mínimo de 35 Créditos, que se corresponderán a la realización de la Tesis de Magister, en tanto los otros Créditos se consideran optativos, aunque serán recomendadas actividades curriculares por el Director de Tesis, que pueden convertirse en obligatorias. Por lo tanto, en principio se le asignan a esta Etapa un total de 40 Créditos.

III^a PARTE - Cierre y Defensa de Tesis - Duración estimada 2 ½ meses.

Seminarios complementarios de cierre y defensa de Tesis en la sede del Magister, Universidad

de la República, Montevideo. Esta etapa exige la realización mínima de 10 Créditos, y tendrá las características básicas de un Módulo Tipo de la Iª Parte, el cual otorgará unos 12 Créditos.

El Módulo, a su vez, tendrá básicamente dos partes: la primera se integra con otros cursos o seminarios de formación complementaria; y la segunda, se refiere a los trabajos finales.

Los primeros son:

- Seminario y ejercicio práctico de Técnicas de Negociación - 15 horas.
- Taller de Análisis Prospectivo - 30 horas.
- Seminario: Fuentes de información sobre políticas comerciales y negociaciones y acuerdos internacionales agroalimentarias - 15 horas.
- Seminarios sobre Tópicos Especiales - 30 horas.

En los segundos se incluye:

- Seminario: Presentación y Calificación de los trabajos de Tesis - 60 horas
- Defensa de Tesis de Magister - 30 horas.

Estas dos últimas actividades son obligatorias para quienes deseen obtener su título de Magister y no para quienes realicen el Módulo en carácter independiente. El seminario de Presentación y Calificación de los Trabajos de Tesis implica una discusión colectiva (alumnos y equipo docente) y profunda de los trabajos de tesis en su etapa final. Este seminario es previo a la Defensa de Tesis. Si los trabajos son aceptados y califican adecuadamente, podrán ser defendidos.

La Defensa de Tesis constituye el último paso académico de quienes realizan el posgrado. La misma se efectuará con un Tribunal Internacional. Su aprobación por el Tribunal y las correcciones indicadas por este, en caso que las hubiera, ameritarán la entrega del título de Magister, en tanto se cumplan los otros requisitos.

Carga Horaria y Créditos de cada Parte del Magister

PARTES DEL POSGRADO	HORAS ACTIVIDADES PLANIFICADAS o PREPARACIÓN TESIS	CRÉDITOS
Iª PARTE – Principal	750	50
IIª PARTE – Tesis	600	40
IIIª PARTE - Defensa de Tesis	180	12
TOTAL	1.530	102

Grado académico y requisitos de egreso

El posgrado otorgará el Grado de “Magister Scientiae” en “**Políticas y Comercio Internacional Agropecuario**”.

La asistencia a las actividades y cursos obligatorios y la obtención de un mínimo de 100 Créditos por asistencia y aprobación de cursos y otras actividades optativas, según el “Contenido Curricular” indicado anteriormente, será requisito indispensable para la obtención del grado de

“Magister Scientiae”. Son actividades curriculares optativas los cursos o seminarios dictados en otras Universidades y aceptados por el Programa, y actividades del propio Programa catalogadas como tal.

Los candidatos al título de Magister Scientiae deberán elaborar una “Tesis” y cumplir obligatoriamente con la totalidad de los “seminarios de tesis”. También podrán optar por cumplir con una “pasantía” orientada al trabajo final o Tesis de Grado.

El Grado Académico será otorgado por la Universidad de la República, sede del Magister, el que será reconocido por el Foro de Facultades de Agronomía del Mercosur, Chile y Bolivia.

Perfil del Egresado del Magister

El egresado del Magister será un profesional especializado en políticas económicas, comerciales y sectoriales y en negociaciones internacionales que afectan al sector agropecuario de la región y, por lo tanto, con capacidad de:

- a) Comprenderlas y mantenerse actualizado de los permanentes cambios que ocurren en esta temática.
- b) Evaluar los impactos de estas políticas desde diferentes aproximaciones, tales como: económica, social, tecnológica, jurídica, medio ambiental, de los recursos naturales, etc.
- c) Diseñar, proyectar, analizar y evaluar las políticas objeto del Magister.
- d) Desarrollar y aplicar nuevas metodologías de análisis y negociación de las estrategias y políticas de interés.
- e) Analizar y evaluar las situaciones de controversias comerciales, definir estrategias, programar y diseñar las acciones ante diferendos comerciales.
- f) Trabajar en equipos multidisciplinarios y capacitarse en forma continua.
- g) Desempeñarse en la problemática de la inserción internacional de los sistemas agroindustriales de la región y, en particular, en la mejora de su competitividad.
- h) Interactuar e influir en los procesos de toma de decisión de gestión y negociación internacional de las políticas que afectan al sector agropecuario.
- i) Capacitar y difundir conocimientos y experiencias.
- j) Desarrollar una visión creativa e innovadora en el ámbito de los temas objeto del Magister, que contribuya a elevar los niveles de competitividad internacional del sector agropecuario
- k) Desarrollar una visión humanística y ética del comercio internacional, que propenda al cuidado del medio ambiente, los recursos naturales y la diversidad biótica y a un desarrollo económico y social equitativo en el ámbito nacional e internacional.

Adicionalmente, aquellos interesados en el trabajo académico o universitario deberán ser profesionales con capacidad de:

- l) Diseñar y conducir investigaciones, así como evaluar e interpretar resultados de otras investigaciones
- m) Ejercer la docencia y formar especialistas líderes en los temas objeto del Magister.

En el mismo contexto, aquellos profesionales orientados al trabajo en empresas públicas o privadas deberán estar adicionalmente en capacidad de:

- n) Identificar problemas y elaborar propuestas en materia de políticas económicas, sectoriales y comerciales y para las negociaciones internacionales que faciliten la toma de decisiones a las autoridades públicas y privadas.
- o) Diseñar, operar y evaluar proyectos de cooperación internacional en los temas objeto del Magister
- p) Comprender y dominar técnicas de negociación.

Un programa de capacitación a distancia

El Programa de Posgrado se ofrecerá en su inicio, exclusivamente de manera presencial. Se propone ofrecer dicho Programa a distancia a partir de la cuarta edición en forma de “*curso virtual*” o “*curso a distancia*”. Los objetivos son i) ampliar el número de personas que accedan a la realización completa de la carrera de posgrado, ya que facilitará la participación, en la medida que los alumnos no deberán trasladarse de su país, y ii) bajará los costos operativos del Programa, por lo cual contribuirá a su sostenibilidad a largo plazo.

La sostenibilidad se basa además, en la consolidación del Programa efectuada en los años anteriores y la constitución de una fuerte base académica. A partir del tercer y cuarto año se dispondrá de una plantilla docente formada y estructurada como equipo, que permitirá realizarlo a distancia ya que contará con la solvencia y experiencia necesaria.

La capacitación a distancia constituye un instrumento en pleno desarrollo en el continente, en particular para las formaciones de cuarto nivel. En el proyecto se propone comenzar a preparar los materiales y la documentación necesaria en el tercer año de implementación del Magister.

La preparación y puesta en funcionamiento de un curso virtual es muy costoso y además requiere tener una buena experiencia en aula para su posterior implementación a distancia. Por ello se propone aplicarla bajo esta modalidad a partir del quinto año.

UNA RED REGIONAL DE FORMACIÓN

Las Universidades participantes podrán ofrecer estudios de corta duración, seminarios, cursos, etc. los que podrán ser reconocidos y acreditados como parte de la oferta regional del Programa. Una vez aceptadas y reconocidas por el Consejo Académico, dichas actividades tendrán valor curricular para el Programa de Posgrado y otorgarán créditos que serán válidos para la obtención de alguno de los títulos que otorgará el posgrado. En tal sentido, estas actividades podrán ser utilizadas, entre otros, por los alumnos del Magister en su Etapa de Tesis.

Además de éstas actividades de formación, se integrarán a la Red otros eventos o cursos de formación que impartan otras instituciones de la región que no son miembros del Foro. En tal sentido, existen instituciones privadas y públicas, de carácter universitario o de otra índole, que realizan diversas actividades en la temática central del Programa Regional. En tal sentido, serán evaluadas por el Consejo Académico del Programa Regional de Posgrado y podrán ser reconocidos los correspondientes créditos académicos.

Dichos eventos tendrán por objetivo: i) ampliar la oferta regional de formación de recursos hu-

manos, haciéndolas más accesibles a un número muy importante de profesionales, ya que no demandarán traslados internacionales y tendrán valor universitario en la región, mediante créditos reconocidos por el Programa. ii) Promover y desarrollar la temática en otras Universidades de la región.

Para el logro de dichos objetivos se planifica efectuar un intercambio académico regional y la constitución de una oferta coordinada y reconocida de actividades de diferente duración y alcance. Esta red será parte constitutiva y fundamental del Programa de formación de recursos humanos y se establecerá a partir de las iniciativas de cada una de las Universidades miembros del Foro y será acreditado y coordinado por el Consejo Académico del Posgrado Regional y la Dirección del Programa.

Para ello se requiere facilitar la movilidad e integración de recursos académicos y técnicos, tanto de docentes como de alumnos. En tal dirección, se promoverá el traslado y la circulación de técnicos y expertos regionales entre las Universidades miembros del Foro, a los efectos de desarrollar actividades de capacitación en cada centro universitario. Estas actividades podrán tener el carácter de iniciación en la temática o de actividades con reconocimiento académico que otorguen créditos para la Maestría regional.

UN ESPACIO DE CONFERENCIAS Y ENCUENTROS

El Programa Regional en “*Políticas y Comercio Internacional Agropecuario*” promoverá y desarrollará una activa política de Conferencias y Encuentros regionales, nacionales o locales en torno a la temática.

El objetivo es promover mecanismos complementarios de formación de recursos humanos y, principalmente, como un instrumento para la integración de las capacidades intelectuales de la región en el tema, así como el diálogo e intercambio académico con los especialistas de otras regiones.

Este objetivo se logrará y, a su vez, contribuirá a promover esta temática en todos los centros universitarios que son parte del Foro y facilitar el acceso a un número amplio de profesionales, docentes y técnicos especializados y no especializados en dichos asuntos.

En esta línea de trabajo se propone realizar Encuentros, Conferencias y Teleconferencias. Este espacio de vinculación será coordinado y promovido por el Director del Programa y controlado por el Consejo Académico del Posgrado Regional. Estas actividades, además, ofrecerán alternativas de formación para los estudiantes del Magister en sus países y universidades de origen, ofreciendo Créditos complementarios.

Encuentros de docentes

Se efectuarán Encuentros de diversa naturaleza académica (seminarios, talleres, etc.) entre los docentes o técnicos nacionales y/o extranjeros, que participen en las actividades curriculares del Programa o de una de las Universidades asociadas. El objetivo es promover el intercambio de experiencias y conocimientos, así como el estímulo al desarrollo general de la temática en diversos grupos académicos de la región.

Conferencias

El objetivo de la realización de Conferencias en la región es ampliar el número de personas que

reciban conocimientos e información calificada sobre la temática, con una visión científico-técnica y actualizada. De esta forma, se califica la temática en el ámbito universitario, entre docentes y estudiantes, a la vez que permite una rápida visión de expertos sobre asuntos cruciales o coyunturales.

En este espacio tendrá relevancia el mayor aprovechamiento de los viajes que realicen expertos internacionales que contribuyan con el Programa de Posgrado. Así, por ejemplo, expertos de EE.UU., la Unión Europea, Australia o Asia, que participen del Programa de Posgrado y dicten clases en Montevideo, podrán ofrecer conferencias, seminarios o actividades complementarias en cualquiera de las Universidades que hacen parte del Foro.

Teleconferencias

En forma similar y complementaria a la constitución de un espacio de Conferencias y Encuentros regionales, se propiciará la realización de Teleconferencias, aplicando las tecnologías más modernas de interacción. Estas tendrán un carácter complementario a las actividades anteriores y tendrá similares objetivos. Es decir, facilitar y ampliar el acceso a la información y a la discusión de los temas centrales de las políticas y negociaciones del comercio internacional de productos agropecuarios y su aplicación.

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL DEL PROGRAMA DE POSGRADO

El Programa Regional de Posgrado, como proyecto del Foro de Facultades de Agronomía, será académicamente dependiente de éste, a la vez que de la Facultad de Agronomía de la Universidad de la República de Uruguay, que actuará como sede principal del programa.

El Programa de Posgrado tendrá la siguiente estructura:

- El Consejo Académico
- El Director
- El Comité Académico

Las funciones de cada uno de ellos se describen a continuación.

Consejo Académico

El Consejo Académico está integrado por un representante de cada país de la región, designado por los Consejos, Asociaciones o instancias equivalentes de Facultades de Agronomía del país respectivo.

Los miembros del Consejo son designados a título personal por un periodo de dos años. El Consejo se reunirá en forma ordinaria cada seis meses y en forma extraordinaria a solicitud de la mitad de sus miembros.

Las funciones del Consejo Académico son:

- a) Seleccionar los postulantes al programa y otorgar las becas financiadas con recursos asignados al Foro.
- b) Seleccionar y designar el cuerpo académico del programa.

- c) Convalidar u homologar asignaturas, cursos de especialización, diplomados o similares de acuerdo a las propuestas del Director del Posgrado Regional.
- d) Aprobar el presupuesto de operaciones anual y la distribución de los fondos del Programa, informando al Foro a través de la Secretaría del mismo.
- e) Supervisar la evolución del Programa Regional de Posgrado y evaluarlo periódicamente, la cual hará las recomendaciones de cambio para su permanente desarrollo y perfeccionamiento.

Los actuales miembros del Consejo designados por sus respectivos Consejo o Foros nacionales son los siguientes académicos:

- Ing. Agr. Hugo Erbetta, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Litoral, Santa Fé, Esperanza, Argentina.
- Ing. Agr. Jorge Pascuali (anteriormente René Terán), Decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad Mayor de San Andrés, La Paz, Bolivia.
- Ing. Agr. Mario Silva, Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Universidad de Chile.
- Ing. Agr. Lorenzo Meza, Prof. de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Paraguay.
- Ing. Agr. Gonzalo Pereira, Decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad de la República del Uruguay.

Director del Programa de Posgrado

El Director del Posgrado será designado por el Foro a proposición fundamentada del Consejo Académico y permanecerá en su cargo por un período de dos años que podrá ser prorrogable por dos períodos iguales.

Son funciones del Director del Programa de Posgrado:

- a) Actuar como representante oficial del Programa Regional de Posgrado;
- b) Presidir el Comité Académico;
- c) Coordinar las actividades de enseñanza e investigación del Programa de Posgrado;
- d) Ejecutar las resoluciones ejecutivas y todas las que le encomiende, en lo pertinente, el Consejo Académico.
- e) Promover y difundir el Programa Regional de Posgrado;
- f) Elaborar los informes anuales y otros que le solicite el Consejo Académico o el Foro.
- g) Planificar y coordinar las acciones del Posgrado y todas aquellas acciones que tiendan a promover y asegurar el correcto desarrollo del mismo;
- h) Coordinar la cooperación con otros posgrados de los países de la región y con otras facultades, servicios y eventos académicos relacionados con la temática e intereses del Posgrado Regional;
- i) Aprobar, a proposición del Comité Académico, los directores académicos (“tutores”) de los estudiantes del Magister, proponer los planes de estudio y los tribunales / comités de tesis y de trabajos Finales;

- j) Proponer docentes al Consejo Académico del Posgrado;
- k) Proponer y asesorar al Consejo Académico sobre los criterios para el otorgamiento de becas con fondos propios del Magister y beneficiarios de las mismas;
- l) Proponer al Consejo Académico las modificaciones del programa de Posgrado.

El actual Director (i.a.) del Programa es el Prof. Dr. Miguel A. Vassallo de la Facultad de Agronomía del Uruguay.

Comité Académico

El Comité Académico será presidido por el Director del Posgrado y estará compuesto por cuatro docentes del programa, que permanecerán en su cargo dos años, renovándose en cada ocasión el 50% de ellos. Para estos efectos, dos de los miembros del primer Comité Académico permanecerán en su cargo un año.

Los miembros del Comité Académico serán designados por el Consejo Académico, a propuesta del Director del Magister Regional. El Comité Académico tendrá las siguientes funciones:

- a) Asesorar al Director del Posgrado con relación a la planificación y coordinación de las acciones del mismo, contribuyendo a asegurar su mejor y correcto desarrollo;
- b) Promover y difundir las actividades académicas del Posgrado Regional;
- c) Proponer al Director del Posgrado actividades de docencia, investigación y difusión del mismo;
- d) Proponer al Director del Posgrado los directores académicos (“tutores”) de los alumnos del Magister, los planes de estudio individuales y los tribunales / comités de tesis y trabajos finales del Magister;
- e) Asesorar al Director del Posgrado en todas las materias pertinentes que tiendan a promover y asegurar el desarrollo del mismo;
- f) Proponer al Consejo Académico, a través del Director del Posgrado, la convalidación y homologación de asignaturas, diplomados o similares y sus respectivos programas;
- g) Informar y coordinar sus acciones con el Consejo Académico a través del Director del Posgrado.

Plantel y requisitos docentes

El cuerpo académico estará compuesto por:

- a) Académicos de la Universidad sede principal del Magister.
- b) Académicos de las demás Universidades miembros del Foro.
- c) Profesionales especializados en política comercial y negociaciones internacionales agropecuarias de los países de la Región, y
- d) Especialistas de países fuera de la Región y de organismos internacionales, en calidad de docentes invitados.

Cada docente será seleccionado por el Consejo Académico, por concurso con base a los términos de referencia que serán definidos por el mismo Consejo Académico para cada actividad curricular.

lar. Deberán tener el Grado Académico de Doctor o Magister, o equivalente, en especial aquellos docentes pertenecientes a las instituciones universitarias.

Podrá eximirse de este requisito a docentes invitados, calificados y aprobados por el Consejo Académico, cuando se trate de temas que requieren particular experiencia práctica (por ejemplo especialistas gubernamentales en negociaciones comerciales internacionales), y especialmente en el caso de los cursos, talleres o seminarios optativos.

Participación de las Facultades miembros del Foro en el postgrado

En consonancia con el carácter regional del Programa de Posgrado, las demás Facultades miembros del Foro Regional, distintas a la Sede Principal, participarán en las distintas etapas y actividades del Programa, entre otras a través de:

- a) La acreditación del cumplimiento de los requisitos de ingreso por parte de los postulantes del respectivo país y el establecimiento de cursos previos al Posgrado, con el carácter de nivelación y/o complementación de conocimientos, si ello fuera necesario para la admisión de los candidatos;
- b) La proposición de docentes del Posgrado Regional, los cuales deberán ser aprobados por el Consejo Académico;
- c) La proposición de docentes y profesionales invitados para los “seminarios sobre tópicos específicos”. En todos los casos estos deberán ser aprobados por el Director del Posgrado;
- d) La supervisión de las pasantías, dirección y elaboración de Tesis y Tesinas en el país de origen.
- e) La realización de Conferencias, cursos y seminarios a distancia, impartidos desde los distintos países por docentes habilitados;
- f) La realización de talleres y seminarios optativos del Módulo II “Tesis”, en cada país, los que deberán ser aprobados por el Consejo Académico.
- g) La difusión de información relativa al Posgrado y sus actividades en su área de influencia.
- h) Todas las actividades que confluyan o promuevan la estrategia regional de formación de recursos humanos en el área de Políticas y Comercio Internacional Agropecuario.

Las Universidades miembros del Foro participarán de estas acciones en tanto el Proyecto constituye una propuesta colectiva y de interés de todos sus miembros.

Los profesores de dichas instituciones participarán en la realización de cursos, seminarios u orientación de trabajos de tesis por múltiples razones. En primer lugar, porque dichas actividades deberán retribuirse para ser viables, cuyo pago será independiente a los salarios. En segundo lugar, porque la propia realización de aquellas actividades genera méritos académicos de alto valor para las respectivas universidades y para los sistemas de evaluación académica de carácter nacional. Los profesores consideran muy importante la obtención de dichos méritos, que hacen a la propia carrera académica.

El Programa Regional de Posgrado cuenta con el apoyo de las Universidades de la Región miembros del Foro y de su cuerpo docente. Ello contribuirá, sin lugar a dudas, a su desarrollo y fortalecimiento como emprendimiento supra-nacional.

ASPECTOS FINANCIEROS

Costos del Programa Regional de Posgrado

El Programa Regional con sus cuatro líneas de trabajo tiene un importante costo operativo, en razón de constituirse por primera vez y en atención a su carácter regional. Esta última característica obliga a asumir importantes costos, en particular en la cobertura de los salarios docentes, viajes docentes y de técnicos invitados a los seminarios, introducción de la enseñanza a distancia, las video-conferencias, la constitución de la red de intercambio académico y los encuentros técnico-académicos, etc.

El presupuesto anual, que deberá asegurar que los ingresos cubran los costos del Magister, será aprobado por el Consejo Académico y administrado por el IICA.

Ingresos financieros y administración

Las Universidades miembros del Foro y en particular las Facultades de Agronomía participarán en la ejecución del Proyecto aportando recursos humanos altamente capacitados, recursos físicos, insumos y otros tipos de aportes que constituirán una base fundamental para su implementación, desarrollo y sostenibilidad en el tiempo.

Por otro lado, la participación de alumnos en el Posgrado, sea en los Módulos que otorgan un “Certificado” de estudios, en el “Diploma” de especialización o a nivel del “Magister Scientiae”, presupone el pago de Derechos Universitarios. Éstos serán determinados en el presupuesto anual del Magister. Los mismos tenderán a cubrir los costos operativos del Programa de Posgrado a mediano plazo. Se espera que el cobro de los Derechos Universitarios para la formación altamente especializada en “*Políticas y Comercio Internacional Agropecuario*” permita en un mediano plazo equilibrar financieramente el Proyecto.

Por Derechos Universitarios se entienden todos los cobros que realice el Programa por participar de los distintos niveles de formación que se impartirán; es decir, cobro de matrícula de ingreso, matrícula por asistencia a los Módulos de capacitación, etc. Tanto el derecho de participación en las actividades curriculares como el otorgamiento de los correspondientes Certificados o Títulos de estudio estarán condicionados al pago de los Derechos Universitarios que se estipulen en cada caso.

Al respecto es menester mencionar que la Universidad de la República, de acuerdo a la Ordenanza de Posgrado aprobada en el año 2001 permite el cobro de Derechos Universitarios, en particular en los posgrados de carácter profesionalizante como el que se presenta en este proyecto. Por lo tanto, no existirán inconvenientes para el cobro de matrículas u otros derechos por parte de la institución organizadora, tanto para alumnos nacionales como los de otros países.

Dichos recursos serán administrados por el IICA, quien ya ha dado su conformidad para asumir dicha responsabilidad, lo cual facilitará la gestión administrativa con carácter regional y otorgará una eficiencia mayor en el uso de los recursos.

Igualmente, debe decirse que la Facultad de Agronomía del Uruguay, institución sede del Posgrado, cuenta con la Fundación Eduardo Acevedo que le permite canalizar fondos privados y administrarlos en forma independiente a los recursos presupuestales. Esta Fundación, entre otras ventajas, permite canalizar fondos de empresas agroindustriales u otros organismos, sin que

dichos recursos se confundan con aquellos pertenecientes al flujo presupuestal normal de la institución. Empresas agroindustriales uruguayas ya han canalizado recursos a dicha Fundación, porque los mismos se destinan con fines específicos y además, éstos son descontados del pago de impuestos nacionales.

Por otro lado, los Ministerios de Agricultura de la Región y en particular el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca de Uruguay, ya han realizado aportes importantes para la puesta en marcha del Proyecto y seguramente realizarán otras contribuciones al mismo. Dichas contribuciones se espera que tengan el carácter de becas de estudio y aportes que permitan enfrentar aspectos de desarrollo no previstos en el Proyecto. Se entiende que no es posible prever un aporte sistemático y cuantificar los mismos, en razón de las dificultades por las que atraviesa la región y en particular el país sede.

En dicho campo, también debe mencionarse, que el Instituto Interamericano de Cooperación Agrícola (IICA) también ha realizado importantes aportes financieros y técnicos para la puesta en marcha del proyecto y ha comprometido su apoyo a futuro, con nuevas contribuciones técnicas para el mejor desarrollo del mismo.

Debe decirse, también, que el Foro y los organismos participantes, incluidos los Ministerios de Agricultura que han ofrecido el apoyo al Magister Regional y el IICA, se han comprometido a realizar gestiones individuales y mancomunadas para acceder a fuentes de recursos que contribuyan al financiamiento del Programa, tales como sistemas de becas u otros. En tal sentido, debe observarse que, hasta el momento, el proyecto no incluye la consideración de becas de estudios o fondos para el mantenimiento de los alumnos en Uruguay, pero será conveniente buscar fondos con dicho objetivo.

GLOSARIO

A

ABEAS	Asociación Brasileira de Enseñanza Agrícola Superior
ACEAS	Asociación Centroamericana de Educación Agrícola Superior,
ADEC	Consortio Americano sobre Educación a Distancia (por sus siglas en inglés)
ALADI	Asociación Latinoamericana de Integración
ALC	América Latina y el Caribe
ALCA	Acuerdo de Libre Comercio de Las Américas
ALEAS	Asociación Latinoamericana de Educación Agrícola Superior
AMEAS	Asociación Mexicana de Educación Agrícola Superior
ARU	Asociación Rural del Uruguay
AUDEAS	Asociación Universitaria de Educación Agropecuaria Superior de Argentina

B

BID	Banco Interamericano de Desarrollo
-----	------------------------------------

C

CC	Comisión Consultiva
CAC	Consejo Agropecuario Centroamericano
CAF	Cooperativas Agrarias Federadas
CAN	Comunidad Andina de Naciones
CARICOM	Comunidad del Caribe
CAS	Consejo Agropecuario del Sur
CEAD	Consejo de Entidades Agropecuarias para el Desarrollo (programa BID)
CECAP	Centro de Educación y Capacitación de IICA
CEPAL	Comisión Económica para América Latina
CNFR	Comisión Nacional de Fomento Rural
CONFEA	Conselho Federal de Engenharia, Arquitetura e Agronomia

CORECA	Consejo Regional de Cooperación Agrícola
CRESALC	Centro Regional para la Educación Superior América Latina y el Caribe de UNESCO
CTRES	Comité Técnico Regional de Educación Superior

E

EEMAC	Estación Experimental Dr. Mario Cassinoni UdelaR
EU	Unión Europea

F

FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (por su sigla en inglés)
FRU	Federación Rural del Uruguay

G

GDLN	Red Global de Aprendizaje para el Desarrollo (por sus siglas en inglés)
GEICOS	Grupo Empresarial Interregional del Centro Oeste Sudamericano
GT	Grupo de Trabajo

I

IDH	Índices de Desarrollo Humano
IES	Instituciones de Educación Superior
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
INIA	Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria
INTAL	Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe

J

JIA	Junta Interamericana de Agricultura
-----	-------------------------------------

M

MERCOSUR	Mercado Común del Sur
MEXAM	Mecanismo Experimental de Acreditación de Carreras de Agronomía

N

NBI Necesidades básicas insatisfechas

O

OMC Organización Mundial del Comercio

P

PEA Población económicamente activa

PMP Plan de Mediano Plazo

PROCISUR Programa Cooperativo para el Desarrollo Tecnológico Agropecuario del Cono Sur

S

SICA Sistema de la Integración Centroamericana

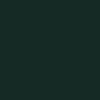
U

UNESCO Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (por su sigla en inglés)

T

TIC's Tecnología de la Información y la Comunicación

Esta publicación
se terminó de imprimir en los
talleres gráficos de Urbana Impresos,
en el mes de agosto de 2008.
Yí 1760 - Montevideo - Uruguay



CAS Consejo
Agropecuario
del Sur